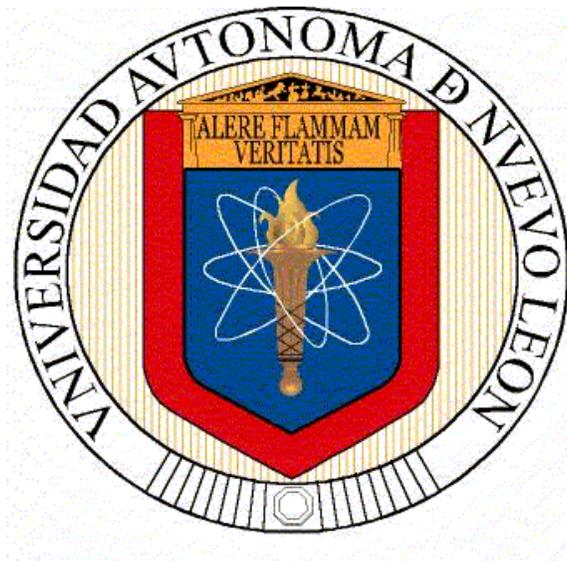


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

**“PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE
JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN
POPULAR EN NUEVO LEÓN”**

PRESENTA

ELIZABETH ANAHÍ GARCÍA ARRIAGA

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON
ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

JUNIO, 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

“PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN”

PRESENTA
ELIZABETH ANAHÍ GARCÍA ARRIAGA

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON
ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

DIRECTOR DE TESIS
DR. PEDRO PAUL RIVERA HERNÁNDEZ

CODIRECTOR DE TESIS
DR. JUAN DE DIOS MARTÍNEZ VILLARRAL

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

JUNIO DE 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

“PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE
JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN”

QUE PRESENTA

ELIZABETH ANAHÍ GARCÍA ARRIAGA

PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN
EN CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECTOR DE TESIS
DR. PEDRO PAUL RIVERA HERNÁNDEZ

CODIRECTOR DE TESIS
DR. JUAN DE DIOS MARTÍNEZ VILLARREAL

Monterrey, Nuevo León, México a 29 de junio de 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

Los integrantes del H. Jurado examinador de la sustentante:

ELIZABETH ANAHÍ GARCÍA ARRIAGA

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

“PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN”

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Dra. Verónica A. Cuevas Pérez
Presidente

Dr. Pedro Paul Rivera Hernández
Secretario

Dr. Felipe de Jesús Marañón Lazcano
Primer Vocal

Dra. Alma Rosa Saldierna Salas
Segundo Vocal

Dr. Juan de Dios Martínez Villarreal
Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a 29 de junio de 2019

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

La presente investigación fue realizada mediante el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), es original y resultado de mi trabajo.

De forma respetuosa he citado las divulgaciones e investigaciones de otras personas, debidamente mencionadas en las referencias. Los estudios aquí presentados no contienen material que haya sido aceptado para otro otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

El instrumento de este estudio y los datos resultados del mismo, son completamente obtenidos de un análisis científico realizado durante el desarrollo del doctorado, por más de tres años.

Declaró que todo mencionado es obra única y exclusiva de mi autoría con apoyo de mi asesor.

Nombre: Elizabeth Anahí García Arriaga

Firma: _____

Fecha: 29 de junio de 2019

DEDICATORIA

A mi mamá,

Juana Arriaga Méndez.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), por el otorgamiento de la beca para realizar mis estudios, tanto en Maestría como Doctorado. Sin el apoyo brindado no hubiera sido posible concretar mi formación académica de posgrado.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), por mi formación como estudiante desde el nivel medio superior.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (FCPyRI), y su director el Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz y profesores, por las oportunidades brindadas, durante más de 10 años como estudiante de la institución.

Al Dr. Pedro Paul Rivera Hernández, por su disposición para guiarme en este proyecto de investigación como asesor de tesis, por su paciencia y apoyo para resolver cualquier dificultad que surgía en el proceso para culminar este objetivo.

A la Dra. Rosa Enelda López Fuentes, de quien fui becaria durante la maestría. Fue una de las personas que me impulso a continuar con el doctorado y quien me inicio en el camino de la investigación.

Y por supuesto a mí familia, mi mamá quien ha sido mi mayor impulso durante toda mi formación estudiantil, la que me ha acompañado durante las alegrías, momentos de frustración, preocupaciones y retos que han significado este proyecto. Por presionarme para siempre ver más allá, no conformarme y seguir preparándome académica y profesionalmente.

Mis hermanos Rolando y Rocío, mis sobrinos Karyme, Fernanda, Patricio y Humberto.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA.....	2
1.1 Introducción.....	2
1.2 Antecedentes.....	5
1.3 Planteamiento del Problema.....	9
1.4 Justificación	10
1.5 Objetivos.....	13
1.5.1 Objetivo General	13
1.5.2 Objetivos Específicos.....	13
1.6 Hipótesis	14
1.6.1 Preguntas de Investigación	15
1.7 Marco conceptual.....	15
1.8 Modelo de investigación	18
1.9 Diseño de la investigación	19
1.9.1 Aproximación Cualitativa	19
1.10 Matriz de Congruencia	21
CAPÍTULO II. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL EN LA VIDA DEMOCRÁTICA.....	22
2.1. Concepto de participación Política.....	22

2.2 Formas de participación política	26
2.2.1 Participación política convencional.....	26
2.3 Jóvenes en la vida política	27
2.3.1. Importancia de la participación política juvenil.....	28
2.4 Mecanismos de participación política juvenil en México	29
2.4.1 Mecanismos de participación política juvenil en los partidos políticos en México.....	30
2.4.2 Iniciativas para la creación de mecanismos de participación política juvenil en México.....	31
CAPÍTULO III. LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD EN EL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL MEXICANO.....	33
3.1. Conceptualización de Inclusión Política	33
3.2 Contexto de la Inclusión Política Juvenil	35
3.3 Inclusión Política de Jóvenes en América Latina	37
3.4 Inclusión Política Juvenil en México	39
3.5 Procesos y mecanismos de inclusión dentro de los partidos políticos	40
CAPÍTULO IV. LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO INSTITUCIÓN FORMAL DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA.....	42
4.1. Definición de Representación Política.....	42
4.2. Teoría de la Representación Política	43
4.2.2 Tipos de Representación Política	44

4.3 México como una Democracia Representativa.....	44
4.3.1 Contexto de la Democracia Representativa en México.....	45
4.5 Partidos Políticos como instituciones de representación en México	46
4.6 Representación política de los intereses de la juventud.....	47
4.7. Selección de candidatos a cargos de elección popular	49
4.7.1 Factores que intervienen en la selección de candidatos	50
CAPÍTULO V. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	51
5.1. Método	51
5.1.1. Descripción y justificación del método	51
5.2. Selección de participantes.....	52
5.2.1 Representatividad	52
5.3. Entrevista.....	54
5.3.1 Justificación de elección de la técnica entrevista semiestructurada.....	54
5.4. Primer Prueba Piloto	55
5.4.1. Construcción del primer guion de entrevista.....	55
5.4.2 Operacionalización de variables	55
5.4.3 Análisis de resultados 1er. Prueba Piloto.....	58
5.4.4 Confiabilidad y Validez	59
5.4.5 Resultados 1er Prueba Piloto.....	60

5. 4 Modificaciones Segunda Prueba Piloto	60
5.4.1 Descripción del guion de preguntas final.....	63
5.4.1.1 Tipos de preguntas	63
5.4.1.2 Validez Externa.....	64
5.4.1.3 Validez interna	65
5.5 Proceso de aplicación de guion de entrevistas	65
5.6 Transcripción	65
5.7 Construcción de la codificación	65
5.8 Resultados preliminares	69
5.8.1 Resultados generales	69
5.9 Análisis de resultados	70
5.9.1 Conceptos “jóvenes” e “inclusión política”	70
5.9.2 Participación política juvenil	73
5.9.3 Inclusión política.....	78
6.9.4 Representación política juvenil.....	83
5.9. Reflexión final de los participantes	92
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	94
6.1. Principales hallazgos.....	97
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES	99

7.1 Recomendaciones y propuestas.....	100
7.2. Futuras Investigaciones	101
CURRICULUM VITAE	102
REFERENCIAS	103
ANEXOS.....	112
1. Esbozo Prueba Piloto Instrumento Cualitativo	112
2. Segunda Prueba Piloto	116
3. Cuestionario Final de Entrevista.....	119
4. Oficios petición de entrevista en Partidos Políticos	122
5. Transcripción de entrevistas	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Participación Política Juvenil Proceso electoral 2015..... 11

Tabla 5.1. Rango de edad concepto Jóvenes 71

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y FIGURAS

Figura 5.1. Marca de nube de las palabras más frecuentes en la definición del concepto de inclusión política	72
Figura 5.2 Marca de nube de las palabras más frecuentes papel de los jóvenes dentro de los partidos políticos	75
Figura 5.3. Necesidad de incorporación de candidatos jóvenes a cargos de elección popular	76
Figura 5.4. Necesidad de un cambio político generacional	78
Figura 5.5 Marca de nube de las palabras más frecuentes en Mecanismos de inclusión política.	79
Figura 5.6. Marca de nube mecanismos de inclusión política selección de candidatos	81
Figura 5.7. Marca de nube Influencia de la inclusión política	82
Figura 5.8. Jóvenes Políticamente Representados	83
Figura 5.9 Marca de nube formas de representación política de los jóvenes	85
Figura 5.10. Marca de nube beneficios de la democracia	87
Figura 5.11 Marca de nube selección de candidatos jóvenes en proceso internos	88
Figura 5.12 Marca de nube poder de decisión de las fracciones juveniles	89
Figura 5.13. Marca de nube factores candidatos jóvenes	91

ABREVIATURAS

INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
MC	Movimiento Ciudadano
MORENA	Movimiento de Regeneración Nacional
PAN	Partido Acción Nacional
PANAL	Partido Nueva Alianza
PES	Partido Encuentro Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA

1.1 Introducción

En México la participación política es uno de los temas que más se discuten en los discursos políticos, resaltando siempre su importancia y necesidad de profundización en la democracia (Serrano, 2015). Sin embargo, no siempre ha sido así. En décadas anteriores la participación política nunca fue tan importante, como lo es en la actualidad, ya que cada vez más, los ciudadanos se interesan por tomar parte en las cuestiones públicas e involucrarse en la toma de decisiones.

Pero, para que exista una verdadera participación política es necesario que los ciudadanos intervengan en la selección de sus representantes e incidan directa o indirectamente en la toma de decisiones por parte del gobierno (Murga, 2009). De igual forma, Merino (2012) nos dice que “la participación política se convierte en una vía no solo para conformar a los órganos de gobierno, sino también en una forma de influir, controlar y en algunas ocasiones poder frenarlos” (Martínez, 2015).

Norris (2002) y van Deth (2014), afirman que la participación política es un término categórico para el poder ciudadano o para todas las actividades con el objetivo de influir o cambiar las estructuras de poder existentes, que impacta en la sociedad civil, alterando los patrones sistemáticos de comportamiento social, que puede ser dividido en dos tipos convencional o no convencional, siendo la participación política convencional la que interesa al estudio.

La participación política convencional, incluye actos de compromiso político que están directa o indirectamente relacionados con el proceso electoral (Delfino y Zubieta, 2010) y

las actividades que se incluyen son la emisión del voto, ser miembro de un partido o el contacto directo con políticos (Diz, Lois y Novo, 2012).

Aun cuando existen distintos mecanismos de participación política, los partidos políticos constituyen, sin lugar a duda, uno de los mecanismos principales o vías formales para la participación política convencional (Serrano, 2015), incluido para el colectivo juvenil de la población.

En los últimos años en el ámbito de la participación política, los jóvenes se involucran cada vez más en temas o aspectos de interés del país. Esta participación no sólo se demuestra acudiendo a votar, sino también informándose antes de emitir su voto y participando activamente en organizaciones y agrupaciones civiles.

Estos esfuerzos de participación de los jóvenes se centran en el activismo social, y no de manera directa en los procesos electorales, para favorecer con esto una participación política juvenil efectiva (Sorribas, Rabbia y Brussino, 2009). Por ello, para que exista una participación política efectiva y significativa de la juventud es necesario, que los jóvenes formen parte de los procesos políticos regulares de toma de decisiones, como votantes y como miembros del parlamento, partidos políticos o grupos de promoción (PNUD, 2013).

Es necesario que existan normativas o instrumentos políticos que favorezcan la participación política y el ejercicio de los derechos de representación política de los jóvenes (Aguilar, 2013), no obstante, las condiciones actuales del sistema político mexicano no brindan las oportunidades necesarias para que los jóvenes puedan ser protagonistas en la acción política y la democracia del país (Álvarez-Torres y Monsiváis-Carrillo, 2015).

En la actualidad la inclusión de los jóvenes en la política se vincula con dependencias y programas dirigidos a la juventud a través de consultas eventuales en las que no se

establecen compromisos vinculantes y de las que posteriormente no se conocen los resultados (Serrano, 2015).

Por lo que uno de los principales retos para el fortalecimiento de la democracia es el desarrollo de mecanismos para la inclusión de las personas jóvenes, que permitan su participación en los asuntos públicos, fomentando las diversas expresiones de asociación y organización colectiva, teniendo voz y voto en los procesos de decisión política y fungiendo como representantes políticos (Álvarez-Torres y Monsiváis-Carrillo, 2015).

Como sumario del presente trabajo, en el capítulo 1 se describe el diseño metodológico de la investigación, se enuncia el planteamiento del problema, antecedentes y justificación del fenómeno estudiado, se determinan tanto el objetivo general como los objetivos específicos e hipótesis que se buscan llevar a cabo para dar respuesta al problema de investigación, se enlistan los principales conceptos dentro de la tesis para un mejor entendimiento, así como el modelo, método y diseño de investigación utilizados en este trabajo, el método cualitativo.

En el capítulo 2, dentro del marco teórico se enuncia la importancia que la participación política juvenil tiene dentro de la vida democrática, se define el concepto de participación política, las principales formas de participación política, siendo la participación política del tipo convencional en la que se enfoca el estudio, además que se determinan los mecanismos de participación política en México.

Dentro del capítulo 3 se habla de cómo es que se genera la inclusión política de la juventud dentro del sistema político electoral mexicano, se hace una contextualización de lo que es la inclusión política específicamente en el grupo juvenil de la población, tanto a nivel internacional como en México, especialmente dentro de los partidos políticos determinando cuales son los procesos y mecanismos con los que estos cuentan para incentivar la inclusión política de los jóvenes.

El capítulo 4 se enfoca en los partidos políticos como institución formal de representación política, se describen y definen las principales teorías de la representación política, los tipos de representación política, así como la democracia representativa, además de papel que tiene los partidos políticos como medio de representación política formal en México.

Como parte de la comprobación cualitativa el capítulo 5 desarrolla las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a los representantes de partidos políticos en Nuevo León, se describe el método utilizado, la selección de participantes, la construcción del cuestionario de la entrevista, las pruebas piloto y las modificaciones realizadas, finalmente los resultados obtenidos y el análisis de estos.

En el penúltimo apartado, el capítulo 6 se presenta en análisis y discusión de los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas a los representantes de los partidos políticos, se muestran los resultados haciendo contrastes con los diferentes autores y se mencionan los principales hallazgos dentro de la investigación, además de determinar en qué medida la pregunta de investigación fue resulta y las hipótesis comprobadas.

Finalmente, en el capítulo 7 se presentan las principales conclusiones a las que se llegaron dentro de la investigación, las limitaciones y recomendaciones que se observaron que permiten la aplicación de futuras líneas de investigación para seguir desarrollando los resultados del trabajo realizado.

1.2 Antecedentes

En los últimos años el panorama político internacional ha sido testigo del incremento en el interés por crear nuevas estructuras y organizaciones políticas enfocadas en la participación juvenil y en la promoción de la juventud como una categoría social específica (Sukarieh y Tannock, 2015). Diversos organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD),

han adoptado políticas específicas y estrategias para trabajar con la juventud, así mismo los Estados miembros han desarrollado políticas nacionales enfocadas en este mismo sector de la población.

En el caso del Estado mexicano, desde 1999 con la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la publicación de su ley, se ha hecho la propuesta de analizar los problemas que afectan a los jóvenes, su significado y participación en la modernización del país, esto, a través del establecimiento de los recursos necesarios para promover, coordinar, evaluar y planificar acciones y programas especialmente diseñados a la juventud.

México no cuenta propiamente con una Ley Nacional de la Juventud que establezca el marco jurídico que determine la participación política convencional juvenil, entendiendo este tipo de participación como la forma de participar mediante los modos legítimos, como los son las organizaciones juveniles, agrupaciones, partidos políticos, etc. (Garcés, 2010). De aquí que se deba profundizar, en la relación de los jóvenes con los modos legitimados de participar, sobre todo, en las instituciones clásicas como los son los partidos políticos. Investigaciones previas enfocadas en el análisis de la participación política juvenil, consideran la participación política de los jóvenes sólo a través de su forma más habitual que es el voto (Delfino y Zubieta, 2010), y las modalidades en las que éste se presenta. Y no directamente la participación como, la relación entre los individuos y las instituciones del Estado y otras organizaciones y estructuras de poder.

Gaventa (2004) menciona que para que pueda existir una participación política efectiva es necesario que los jóvenes intervengan en los asuntos de cambio institucional, que promuevan un verdadero impacto en la transformación de la vida de las personas. De igual manera, Lentin y Ohana (2008) señalan que la participación juvenil debe involucrarse en instituciones políticas, sociedades comerciales y campañas comunitarias.

Mientras que Percy-Smith y Thomas (2010) describen la participación juvenil en términos de su posible impacto transformador en la gente joven y sus comunidades, pese a que reconoce la existencia de severas limitaciones en la práctica actual. Y es que el sistema político internacional, en general, no brinda las condiciones para que los jóvenes puedan participar políticamente en los asuntos públicos.

Sukarieh y Tannock (2015), en su estudio describen la importancia del impacto de la participación política de los jóvenes, pero, sobre todo los beneficios potenciales de ésta y la proliferación de mecanismos de participación tienen en la gente joven. De la misma forma se señala que, aunque se ha apostado en grande por la participación juvenil, no se ha logrado obtener resultados significativos para la juventud, por lo que es necesario el involucramiento de los jóvenes en mecanismos de participación, no sólo como un fin, sino como un medio para generar cambios duraderos (Sinclair, 2004).

La efectividad e impacto de los mecanismos de participación juvenil, en las estructuras y el cambio en la política de toma de decisiones, han tenido poco impacto en el involucramiento de los jóvenes en la toma pública de decisiones, pues no han sido suficientes los organismos creados que generen oportunidades reales para la toma de decisiones por jóvenes (Badham & Wade, 2010).

Pereznieto y Hamilton Harding (2013), establecen la participación juvenil como prerrequisito para niveles más altos de participación adulta, y proponen que la participación juvenil debe ser promovida por los gobiernos, en el rango de marcos regionales e internacionales y convenciones que abogan por la participación que suelen promover un claro vínculo entre la inclusión de la gente joven en tomas de decisión y los resultados a nivel personal, social e institucional (Badham & Wade, 2010).

En los ámbitos políticos y de ejercicio de la ciudadanía, como el gobierno municipal y los partidos políticos, la participación de los jóvenes es escasa o prácticamente nula. Pues

existe poca credibilidad en las instituciones de gobierno, gobernantes y políticos, aunado a que la mayoría de los partidos políticos mexicanos no tienen mecanismos estatutarios que los obliguen a, o al menos faciliten, la postulación de jóvenes, como candidatos a cargos de elección popular y que ellos tengan condiciones favorables para ser electos (Aguilar, 2013).

De esta manera Aguilar (2013), propone que la necesidad de estudiar la legislación interna de los partidos políticos mexicanos para conocer si éstos cuentan con mecanismos que apoyan en realidad la inclusión de los jóvenes, y conocer si los líderes dentro de los partidos políticos otorgan el apoyo necesario para que los jóvenes puedan acceder cargos de elección popular dentro de la Cámara de Diputados.

Pues a diferencia de países latinoamericanos como Perú donde los jóvenes tienen espacios de poder designados de manera clara, a través de cuotas de Jóvenes, en México se observa una situación de desigualdad (PNUD, 2013). De esta manera se pretende identificar como a través de la participación política convencional de los jóvenes mediante su inclusión en los partidos políticos se permite que los jóvenes integren espacios de representación política, específicamente en el poder legislativo federal.

Esto en virtud de considerar que no todos los ciudadanos son iguales, la diversidad social de las democracias debería quedar reflejada en las instituciones, y no dejar recurrentemente a determinados grupos sociales al margen. Sin embargo, el argumento central en torno a la inclusión es el de la representación proporcional de los intereses individuales.

De esta forma, numerosos países se han aplicado cambios institucionales que de alguna forma modifiquen las formas de exclusión como son las cuotas parlamentarias, las cuotas electorales o las cuotas voluntarias en los partidos políticos (González, 2016), como

mecanismos que permitan la inclusión y representación de todos los segmentos de la población, incluido el segmento juvenil.

Por ello, para que se produzca un proceso de inclusión política dentro de los partidos políticos es necesario el desarrollo de un marco jurídico que establezca la inclusión de jóvenes dentro de los partidos políticos, pero también que la regule y promueva a través de mecanismos que propicien una concienciación de los jóvenes, sobre su participación política y el impacto que ésta tiene en la vida democrática del país.

1.3 Planteamiento del Problema

La importancia y necesidad de profundización del estudio de la participación política juvenil (Serrano, 2015), en especial la del tipo convencional, lleva a proponer como eje central de la investigación, el conocer cómo la inclusión política como mecanismo permite impacta en la participación política juvenil, y su relación con el nivel de representación política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León.

Se propone el análisis de la participación política de la juventud, desde su importancia en los sistemas políticos, de manera que se establezca “la participación de la juventud como una fuerza para el cambio social transformador, que permita el desarrollo de los jóvenes como actores involucrados en los procesos electorales, para que puedan tener un impacto positivo en la calidad de la gobernabilidad democrática del país” (PNUD, 2013).

De forma que la participación política de la juventud se convierta en significativa y efectiva, a través del desarrollo de las capacidades integrales e individuales del colectivo juvenil, permitiendo que estos factores, propicien y otorguen espacios dentro de las instituciones, para que participen en los procesos políticos de toma de decisiones.

Por lo tanto, el problema de investigación se centra en conocer ¿Cuál es el impacto de la inclusión política como mecanismo dentro de los partidos políticos en el nivel de participación política convencional y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León?

1.4 Justificación

El presente estudio de participación política juvenil tiene diversos propósitos que los justifican, en primer lugar, la carencia de un marco jurídico que sustente la inclusión política de la juventud dentro de los partidos políticos, para propiciar una participación política convencional efectiva de los jóvenes.

Esto porque la Ley General de Partidos Políticos (2014), establece que la selección y designación de los candidatos, por parte de los partidos políticos, es un asunto de los órganos Internos, por lo que no fija mecanismos específicos como los son las cuotas de representación, para que se brinde la inclusión de los jóvenes.

La evidencia empírica demuestra una falta de inclusión política por parte de los partidos políticos, que se ve claramente reflejada en el poder legislativo en México, en donde a nivel federal en el proceso electoral 2015, solo 317 jóvenes menores de 30 años fueron candidatos a diputaciones federales, la mayoría de estos postulados por partidos de reciente creación (INE, 2015).

Tabla 1. Participación Política Juvenil Proceso electoral 2015

Partido Político	Candidatos a Diputados federales	Adultos	Jóvenes	Jóvenes Electos	Tasa de éxito
PRI	300	276 (91.99%)	24 (7.99%)	9	37.5%
PVEM	50	41 (82%)	9(18%)	2	22.22%
PAN	300	272 (90.66%)	28 (9.33%)	2	7.14%
Humanista	294	253 (86.05%)	41 (13.94%)	0	0%
Encuentro Social	300	265 (88.33%)	35 (11.66%)	0	0%
Nueva Alianza	300	293 (97.66%)	7 (2.33%)	0	0%
PRD	300	281 (93.66%)	19 (6.33%)	0	0%
Movimiento ciudadano	1 Diputado Principio de Representación Proporcional				
Morena	2 Diputados Principio de Representación Proporcional				

Fuente: Elaboración Propia con datos del INE (2015).

La LXIII Legislatura del Congreso de la Unión en México, denota no solo una falta de inclusión de los jóvenes dentro de los partidos políticos, sino también una falta de interés por parte de los representantes políticos por buscar una transversalidad de los asuntos públicos hacia la juventud. Pues de los nueve partidos políticos vigentes en México, sólo dos de ellos, mencionan dentro de sus estatutos la participación de los jóvenes como candidatos.

El primero de ellos es el PRI, que describe en sus estatutos, la designación de no menos del 30 % de sus candidaturas, tanto de diputados propietarios como suplentes, sean para jóvenes, entendiendo el concepto de joven como los ciudadanos en usos de sus derechos político-electorales en un rango de edad de 21 a 29 años. Y el segundo caso es el del PRD, que contempla dentro de sus órganos internos, la designación de jóvenes en cargos de representación proporcional, y no de manera directa como candidatos con las condiciones para resultar electos, que los que propone el estudio.

En el caso de Nuevo León se puede observar en la LXXIV legislatura que, solamente uno de los 42 diputados del congreso local, designado mediante el principio de representación proporcional, se puede considerar joven, pues al día de la elección contaba con 27 años. Mientras que, de los 51 ayuntamientos del estado, solo 2 son gobernados por jóvenes, uno es el municipio de Cerralvo, Baltazar Gilberto Martínez Ríos, con apenas 25 años resultó electo por el PAN y Cristina Alemán Aguilar de 26 años por el municipio de Abasolo electa en alianza del PRD/PT.

En América Latina son diversos los Estados que contemplan, la postulación de candidatos jóvenes a través de mecanismos de inclusión como lo son las cuotas de representación. Perú es el caso más sobresaliente a nivel Latinoamérica, donde se planteó desde el año 2006 mediante la Ley que Promueve la Participación de la Juventud en las Listas de Regidores Provinciales y Municipales, que las listas de candidatos a los concejos municipales deben contener no menos del 20% de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de 29 años (Jurado Nacional de Elecciones, 2006).

El establecimiento de cuotas de participación electoral son necesarias y se encuentran legitimadas en un Estado Democrático de Derecho. Para lograr una mayor presencia en los espacios públicos, es necesaria una participación e impacto real de las propuestas de los representantes de los jóvenes en los espacios públicos, incluyendo en donde se postulan como candidatos (Pinedo, 2010).

Por ello es necesario que se estudie la inclusión política, a fin de buscar que los partidos se abran a un cambio político generacional, sobre todo, ante la situación actual que vive la democracia y las instituciones en México, donde el Estado, se enfrenta ante un desencanto y desconfianza en los partidos políticos y en general de las instituciones, además de la crisis de representación política que existe (Aguilar, 2015).

Así mismo se considera que los resultados de esta investigación pueden generar un registro de datos cualitativos que puedan ser tomados como base empírica para siguientes estudios comparativos, que sirvan para la elaboración de política pública que regule a través de la normatividad, la inclusión política juvenil.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Conocer el impacto que la inclusión política como mecanismo dentro de los partidos políticos tiene en el nivel de participación política convencional y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Analizar los procesos y mecanismos de inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos.
2. Evaluar en grado de participación política convencional de los jóvenes a través de los Partidos Políticos.

3. Identificar la participación política de los jóvenes en la toma de decisiones y procesos internos de los partidos políticos.
4. Determinar los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos
5. Establecer el grado de inclusión política de los jóvenes en los procesos de internos de selección de candidatos de los partidos políticos.
6. Determinar la manera en que los mecanismos de inclusión política influyen en el nivel de participación y representación política de la juventud.

1.6 Hipótesis

La revisión bibliográfica y los estudios previos de problema analizado permiten formular las siguientes hipótesis y preguntas de investigación:

Hi1: El establecimiento de mecanismos de inclusión política juvenil impactan en el nivel participación política convencional y representación política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular.

Hi2: A mayor inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos, mayor será su porcentaje de participación política convencional en los procesos políticos electorales.

1.6.1 Preguntas de Investigación

Pi1. ¿Cuál es el impacto de la inclusión política como mecanismo en la participación política convencional y representación política de los jóvenes en Nuevo León?

Pi2. ¿En qué medida se relaciona la inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos con su participación política como candidatos a cargos de elección popular?

Pi3. ¿La participación política convencional de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular genera un incremento en la representación política de los intereses de la juventud en Nuevo León?

Pi4. ¿Qué factores influyen en la designación de candidaturas jóvenes dentro de los partidos políticos?

1.7 Marco conceptual

Con la finalidad de apoyar la lectura interpretativa del estudio, a continuación, se especifican y definen los conceptos utilizados en la investigación.

Jóvenes

Si bien no existe un concepto generalizable para el término joven, la asamblea General de las Naciones Unidas, define a la juventud como el segmento poblacional entre los 15 y 24 años. Así mismo también los conceptos 'juventud', 'juvenil' y 'joven' se usan de manera intercambiable y se refieren tanto a jóvenes mujeres como hombres PNUD (2013).

En México, la Ley del Instituto Nacional Mexicano de la Juventud (2015), define a los jóvenes como la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, "sin

distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra”.

Para efectos del estudio, se definirá al concepto joven como aquel grupo de la sociedad en el rango de 21 a 29 años, que está en pleno uso de sus derechos político-electorales, de votar y ser votado.

Participación Política Convencional

La participación política convencional, es la que incluye actos de compromiso político que están directa o indirectamente relacionados con el proceso electoral, comprende la conducta de voto y actividades relacionadas con éste y esta fomentada por el poder establecido. Es un principio legal y legítimo, promovido por instituciones y elites, y sus actividades más comunes se enfocan en votar, participar en campañas, actividades cooperativas en el ámbito local, asociacionismo, afiliación partidista, contacto con políticos, etc (Kaase & Marsh, 1979; Anduiza & Bosch, 2009).

Representación Política

Representación Política

Puede verse como “una relación estable entre ciudadanos y gobernantes gracias a la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros” (Espinoza, 2006), y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos y frente a los mismos ciudadanos por medios de mecanismos institucionales electorales (Pitkin, 1985).

Representación Legislativa

La representación legislativa es donde cobra cuerpo la representación política a través del poder legislativo, es el lugar de la soberanía nacional y la representación popular, como

mecanismo para depositar los intereses de determinado grupo de la población. Se genera a través de las asambleas legislativas, parlamentos y congresos, tiene la función de la integración pública de intereses, mediante la formación de leyes y la creación de derecho (Muñoz, 2002).

Inclusión Política

La inclusión política es el derecho a la participación política y a la representación política de los ciudadanos, a través de los derechos de voto para las elecciones locales o creando consejos consultivos de diversas comunidades. Es tomar en cuenta la diversidad de las personas y los grupos que integran determinado sector, en la toma de decisiones de los asuntos públicos. (PNUD, 2013).

Partidos Políticos

Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (INE, 2016).

Procesos Internos de los partidos políticos

Los procesos Internos de los partidos políticos dependen de las regulaciones legales, como las contempladas en la Constitución o en la ley de partidos políticos, pero depende en mayor medida de sus regulaciones internas. Los procesos internos de los partidos políticos tienen que ver con la forma en que las distintas necesidades, intereses y demandas de la sociedad se reflejan en el Poder legislativo.

Las regulaciones legales relacionadas con los procesos internos de los partidos políticos incluyen las normas de democracia interna, como las relativas a la selección de sus dirigentes, los procedimientos para la selección de candidatos, celebración de elecciones internas, o la fijación de cuotas de representación (Sarabia, 2013).

Selección de candidatos

La Selección de Candidatos es el procedimiento a través del cual los partidos políticos deciden quién los representará en las elecciones, sean de cualquier orden y nivel para definir las opciones de liderazgo y representación puestas a disposición de los votantes. También puede entenderse como el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las y los precandidatos a cargos públicos de elección popular (Piñeiro, 2009 en Sarabia, 2012).

La selección de candidatos es un proceso interno que permite entender la vocación democrática y los acuerdos extralegales que existen en la vida de los partidos. Pero además se convierte en el principal posicionamiento de los candidatos ante la ciudadanía, para conferir mayor credibilidad a los partidos y otorgar mayor legitimidad sobre la oferta de candidaturas (Sarabia, 2013).

1.8 Modelo de investigación

Con el fin de conocer la participación política convencional juvenil a través de la inclusión política de los jóvenes en los partidos políticos como candidatos a cargos de representación política legislativa, el estudio se plantea como una investigación con enfoque cualitativo.

Pues es este tipo de enfoque, el proceso que recolecta analiza y vincula datos cualitativos responder las distintas hipótesis o preguntas de investigación del planteamiento del problema (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Además, que al utilizar un modelo cualitativo se puede lograr una mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de entendimiento, al realizar la exploración de datos cualitativos para identificar conceptos y expresiones, posteriormente ubicar las categorías y temas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Mediante la utilización del modelo de investigación cualitativo se logra una mayor identificación de la naturaleza y profundidad de las realidades de los participantes y del fenómeno de estudio, su estructura y dinámica que dan razón de sus comportamientos y manifestaciones (Martínez, 2013).

La investigación cualitativa permite tener una interacción cara a cara con los participantes del estudio, además que se orienta en comprender e interpretar las singularidades de los fenómenos sociales, mediante un proceso interactivo, progresivo y más flexible.

Y el proceso de recolección de datos se realiza de manera más interactiva, con la finalidad de obtener una comprensión directa de la realidad social del fenómeno, así como una visión más completa sobre la situación, percepciones y perspectivas de los participantes (Latorre, Del Rincón & Arnal, 2005).

1.9 Diseño de la investigación

1.9.1 Aproximación Cualitativa

El presente estudio se realizará desde un enfoque cualitativo basado en una investigación documental, con método descriptivo, que permita la elaboración del instrumento,

entrevista semiestructurada, que se prevé se aplique a dirigentes y representantes políticos de los partidos políticos, con el fin de analizar los procesos y mecanismos de inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos. Y el impacto que estos mecanismos tienen en el nivel de participación política convencional y representación política de los jóvenes en Nuevo León.

Este análisis permitió establecer a través de qué mecanismos se incentiva la inclusión política juvenil, y en qué términos se produce, pues al no estar estipulada la inclusión política de los jóvenes en el marco jurídico electoral, son los partidos políticos desde sus dirigentes quienes tienen esta facultad, de designar y seleccionar candidatos mediante sus órganos internos.

Por lo que las entrevistas permiten codificar los datos cualitativos y asignar las categorías, y así conocer el nivel de participación política convencional y representación política juvenil dentro de los partidos políticos.

1.10 Matriz de Congruencia

"PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN"								
Problema de Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Marco Teórico	Hipótesis	Variables	Método	Instrumento de Medición
<p>Las condiciones actuales del sistema político-electoral mexicano no brindan las oportunidades necesarias para que los jóvenes pueda ser protagonistas en la acción política, por ello es necesario el establecimiento de mecanismos que favorezcan la participación política y el ejercicio de los derechos de representación política de los jóvenes, de manera que formen parte de los procesos políticos de toma de decisiones no solo como miembros de partidos políticos, sino también de manera efectiva como candidatos a cargos de elección popular.</p> <p>De esta manera, se establece la inclusión política como mecanismo que contribuya a determinar la relación de la participación política de los jóvenes y su nivel de representación política dentro de los procesos internos de selección de candidatos en los partidos políticos en Nuevo León.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el impacto de la inclusión política como mecanismo en la participación política convencional y representación política de los jóvenes en Nuevo León? <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se relaciona la inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos con su participación política como candidatos a cargos de elección popular? • ¿La participación política convencional de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular genera un incremento en la representación política de los intereses de la juventud en Nuevo León? • ¿Qué factores influyen en la designación de candidaturas jóvenes dentro de los partidos políticos? 	<p>Conocer el impacto que la inclusión política como mecanismo dentro de los partidos políticos tiene en el nivel de participación política convencional y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los procesos y mecanismos de inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos. 2. Evaluar en grado de participación política de los jóvenes a través de las estructuras políticas formales. (Partidos Políticos) 3. Identificar el compromiso cívico y participación de los jóvenes en la toma de decisiones y procesos internos de los partidos políticos. 4. Determinar los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos. 5. Establecer el grado de inclusión política de los jóvenes en los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos. 6. Determinar la manera en que los mecanismos de inclusión política influyen en el nivel de participación y representación política de la juventud. 	<p>Inclusión Política (Geddes, Fargen, Hickey y Mohan, Badham y Wase, Cleaver)</p> <p>Participación Política Convencional (Merino, Bobbio, Sorribas y Brussino, Van Deth, Habermas)</p> <p>Representación Política (Hobbes, Rousseau, Santori, Hanna Pitkin, Muñoz)</p> <p>Selección de Candidatos (Andrea, Sarabia, Freidenberg)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hi1: El establecimiento de mecanismos de inclusión política juvenil impactan el nivel participación política convencional y representación política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular. • Hi2: A mayor inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos, mayor será su porcentaje de participación política convencional en los procesos políticos electorales. 	<p>Independiente - Inclusión Política</p> <p>Dependientes: - Selección de candidatos</p> <p>- Participación Política Convencional</p> <p>- Representación Política</p>	<p>Enfoque cualitativo.</p> <p>- Método Cualitativo Transecional Descriptivo</p>	<p>Instrumento Cualitativo Entrevista Semi-estructurada A profundidad</p> <p>Entrevistas a Actores políticos involucrados en la inclusión política de jóvenes</p>

CAPÍTULO II. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL EN LA VIDA DEMOCRÁTICA

Dentro del capítulo se enuncia la importancia que la participación política juvenil tiene dentro de la vida democrática, se define el concepto de participación política, las principales formas de participación política, siendo la participación política del tipo convencional en la que se enfoca el estudio, además que se determinan los mecanismos de participación política en México.

2.1. Concepto de participación Política

La participación política no puede ser comprendida, sino es desde la conformación del Estado, en este sentido, se parte desde el hecho que la persona es razonable, con juicio cívico, de voluntad general con el cual se civilizará, y donde el poder general depende de la moral y voluntad de cada individuo, dando con esto, el origen del Estado, que se define como un contrato tácito entre los hombres naturales. (Bolívar & Cuéllar, 2012).

El Estado como resultado de la acción colectiva que busca el bien común, origina las acciones que derivan en los intereses particulares de la sociedad civil y que a su vez establecen en ella.

La participación política, se desarrolla en el vínculo que hace posible que exista un canal de comunicación entre el Estado y la sociedad civil para la construcción de la cosa pública, generando este acercamiento una contradicción de los intereses particulares que buscan el bien común con los intereses de carácter privado. (Botero, Torres & Alvarado, 2008).

Una participación política efectiva se manifiesta cuando grupos u organizaciones ciudadanas que velan por los intereses de la ciudadanía interactúan con el Estado, que, aunque tiene perspectivas ideológicas y políticas particulares que muchas veces responden a una agenda preestablecida, son capaces y tienen la obligación de garantizar el bienestar de la sociedad.

Sin embargo, la participación política no solo puede ser comprendida a través del reclamo al Estado en su posición de salvaguarda y constructor de bienes públicos, adjudicando solo a éste la responsabilidad, asumiendo que no existen otras instituciones, organizaciones o actores políticos que puedan garantizar la realización de esta tarea o función (Botero, Torres & Alvarado, 2008).

El cuestionamiento central es determinar cómo se deben de integrar o coordinar los diversos actores políticos y organizaciones ciudadanas que cuentan con criterios, normas, intereses y conflictos sociales distintos, cuando existe una falta de comunicación y acción que posibilite los acuerdos entre los individuos (Parsons, 1982).

Así, la participación política se podría entender como un conjunto de relaciones que interaccionan, donde las instituciones, organizaciones y asociaciones de actores políticos y sociales actúan anteponiendo sus intereses individuales o colectivos, siendo el nivel de solidaridad entre los mismos lo que determina si es posible establecer tareas que permitan su integración al sistema político a través de la deliberación.

De esta manera la deliberación conforma un factor fundamental en la participación política, pues es el elemento principal para llegar al establecimiento de acuerdos que permiten no solo la integración de los diversos actores políticos y sociales, sino también garantizar el cumplimiento de las diversas demandas que responden al bien común.

La finalidad de la participación política es el establecimiento de acuerdos entre los individuos, a través de la comunicación como canal para generar opciones y lograr

consenso. Y dentro esta determinación el Estado cumple con la función de proporcionar y garantizar el desarrollo de los distintos contextos sociales y culturales de los ciudadanos para conseguir que estos se involucren y contribuyan dentro del sistema político y social (Gramsci, 1971).

Por su parte, Bobbio (1989) expone como la sociedad conforma el espacio donde a través de asociaciones, organismos e instituciones se manifiestan las relaciones que existen entre los poderes políticos y la sociedad como contrapeso de estos.

Además de que existir una sociedad política que da respuesta a los problemas y necesidades de los individuos, encontrándose en el punto entre la sociedad civil y los poderes políticos creando un equilibrio y vínculo para la participación política. Dichas instituciones se transforman en la vía de legitimación de la toma de decisiones de la sociedad, donde no existen acuerdos que restrinjan la participación de una sobre la otra.

De esta forma, la participación política surge como el contrapeso que la sociedad civil y los partidos políticos realizan al Estado para garantizar el cumplimiento de las demandas e intereses de estos grupos. (Bobbio, 1989).

Comprende además acciones comunicativas que permiten la deliberación en espacios no precisamente institucionalizados u organizados de manera formal. Por ello, la participación engloba todos los aspectos públicos que requieren del uso público de la razón (Habermas, 1996).

La participación política se construye no solo espacios formales u organizaciones e instituciones, sino también comprende los temas y posturas específicas que requieren de una mediación comunicativa entre la sociedad civil y el Estado.

En este sentido la participación política se genera cuando los ciudadanos ven afectados sus intereses por políticas públicas o normas sociales que intervienen en el bienestar

común de la sociedad, es así cuando a partir del diálogo se involucran en salvaguardar sus intereses a través de la construcción de acuerdos.

Siendo los intereses y el bienestar común los precursores de la participación política de los ciudadanos mediante la acción comunicativa (Habermas, 1996).

Fraser & Hanneth (2003) explican que la participación política surge precisamente de la negociación de los intereses al generarse un conflicto y es a partir de ese momento donde las situaciones de abuso y rechazo propician el desarrollo de diferentes formas de expresión de los asuntos públicos.

Desde esta perspectiva, es necesario destacar que dos de los factores fundamentales que impiden una participación política real y efectiva de los ciudadanos son la distribución y el reconocimiento. La eliminación de estos factores genera la igualdad de estatus y supresión de patrones socioculturales que impiden una participación política equitativa (Fraser & Hanneth, 2003).

Pasquino (1994) define la participación política como un conjunto de actos y de actitudes que buscan "influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección", todo ello a fin de conservar o modificar la estructura y los valores del sistema de intereses que domina en la sociedad (Saldierna, 2013).

La participación política comprende todos los actos o actividades que los ciudadanos realizan para externar su interés en intervenir en la selección de los representantes políticos e influir de manera directa o indirecta en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Brussino et al., (2009) nos dicen que la participación política engloba todos los comportamientos que las personas o grupos sociales realizan con el fin de influir en los asuntos de interés público, que les permiten exponer sus preferencias con respecto al tipo de gobierno que debe administrar la sociedad, cómo se dirige al Estado, y las decisiones deben ser aceptadas o rechazadas de acuerdo los efectos que dichas decisiones tengan sobre la comunidad o de manera individual.

2.2 Formas de participación política

Kaase & Marsh (1979), establecen la diferenciación de los tipos de participación política entre la participación política convencional y la participación política no convencional, distinguiéndolas de acuerdo con las demandas que cumplen o no dentro del sistema.

La participación política convencional es generada desde formas de poder constituidas, y que son enfocadas y controladas, en cambio, la participación política no convencional, suscita la aparición de mecanismos de participación que no están establecidos en dentro de las instituciones formales y en ocasiones pueden derivar en una contraposición con las cuestiones de la legalidad (Sabucedo, 1988).

2.2.1 Participación política convencional

La participación política convencional, es la que incluye aquellas situaciones donde la responsabilidad política ciudadana está directa o indirectamente relacionada con los procesos electorales.

Dentro de estas actividades se pueden mencionar la emisión del voto, ser miembro de un partido político o el contacto directo con políticos (Diz, Lois & Novo, 2012).

Comprende la conducta de voto y actividades relacionadas con ésta y esta fomentada por el poder establecido. Es un principio legal y legítimo, promovido por instituciones y elites, y sus actividades más comunes se enfocan en votar, participar en campañas, actividades cooperativas en el ámbito local, asociacionismo, afiliación partidista, contacto con políticos, entre otras (Anduiza & Bosch, 2009).

La participación política como actividad participativa es fomentada por el sistema político y sus instituciones, como es el caso de la emisión del voto o afiliación a organizaciones, partidos políticos. Se denomina también participación política convencional o tradicional por el apego que tiene a la legalidad y las normas y valores sociales (Diz, Lois & Novo, 2012).

2.3 Jóvenes en la vida política

Si bien los jóvenes han mostrado un incremento en sus niveles de participación política esta se centra la mayoría de las veces en una participación del tipo no convencional enfocada en asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, alejados de instituciones formales de participación.

Por ello uno de los retos para las instituciones es el canalizar la participación de los jóvenes en márgenes institucionales. Donde los jóvenes participen de manera directa en la toma de decisiones de los asuntos de la vida pública.

Sobre todo, en la actualidad donde el bono demográfico de la juventud representa más de 30% de la población. Por lo que es necesario resaltar la importancia que la participación política de los jóvenes tiene no solo como activistas sino también como actores políticos y agentes de cambio.

2.3.1. Importancia de la participación política juvenil

Uno de los factores que inciden en la participación política de los jóvenes es la atención que los gobiernos prestan en el planteamiento e implementación de las políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades de la juventud. Lo que puede generar la creación de vínculos de identidad entre los jóvenes y las vías institucionales. Brindando un sentido de pertenencia de los jóvenes con las instituciones políticas.

Sin embargo, gran parte de la población juvenil no se siente conforme de pertenecer a una sociedad determinada, y por ello no se sienten comprometidas a participar, olvidan que su falta de acción es un elemento importante que impide el cambio, el progreso en su comunidad.

Por lo que la importancia de la participación política de los jóvenes en la vida democrática radica en la contribución que esta participación puede tener en la elaboración de proyectos desde la perspectiva de los propios jóvenes.

De forma que también los jóvenes participen en forma efectiva con los otros actores en el desarrollo de la comunidad, para generar espacios donde los jóvenes y adultos convergen, discuten, negocian, deciden y ejecutan estrategias de cambio, además de propiciar la consolidación de grupos de jóvenes que se comprometen con su comunidad y con las necesidades de su gente (Brussino et al., 2009).

Además, que esta participación promueve una nueva forma de construir y legitimar la democracia, al crear capacidades para convivir con las otras personas que piensan y sienten diferente.

La participación política de los jóvenes en el desarrollo de la vida democrática, sobre todo en las organizaciones sociales y de representación política, particularmente los partidos,

permite, que las acciones realizadas por los jóvenes incidan en los procesos de formación y adopción de valores cívicos de sus derechos políticos (Ollin, 2016).

La importancia de la participación política juvenil específicamente en espacios como los son los partidos políticos y movimientos sociales destaca la oportunidad que tienen los jóvenes para movilizar o frenar las transformaciones que generen un atraso en la lucha por sus derechos políticos.

La vinculación de los jóvenes desde el interior de los partidos políticos no solo deriva en un cambio político generacional, sino, que también permite que se genere conciencia frente a las realidades que viven como grupo social (Ollin, 2016).

Los jóvenes como actores políticos agentes de cambio tienen la responsabilidad de exponer la falta de participación política y representación política que tienen sus intereses dentro de la vida política.

2.4 Mecanismos de participación política juvenil en México

La participación política y aportaciones de los jóvenes a la vida pública en México presentan diversos obstáculos, ante la falta de mecanismos de participación, que permitan a los jóvenes intervenir en los asuntos públicos e incorporarse en la toma de las decisiones de nuestro sistema político, por lo que representa un reto pendiente de las instituciones públicas (imjuve, 2016).

El construir políticas públicas que permitan un mayor involucramiento de la ciudadanía y particularmente de los jóvenes, que propicien una vida democrática de calidad, va más allá de la celebración de elecciones, es necesario incorporar ciudadanos participativos que se informan, ejercen sus derechos, exigen cuentas a sus gobernantes y se involucran en la toma de decisiones (Ollin, 2016).

Pero sobre es necesaria la implementación de políticas públicas que contribuyan a la construcción de oportunidades para el desarrollo político de los jóvenes a través del establecimiento de mecanismos de participación política que permitan que estos se involucren en instituciones políticas como lo son los partidos políticos, al ser estos uno de los principales medios de participación política convencional en México (imjuve, 2016).

Y es que los partidos políticos presentan un grado de exclusión muy grande en cuanto a la participación política de los ciudadanos en general, pero sobre todo de los jóvenes, pues según el Índice Nacional de Participación Juvenil (2016), solo 1 de cada 10 participantes dentro de los partidos políticos son jóvenes.

2.4.1 Mecanismos de participación política juvenil en los partidos políticos en México

Las fracciones juveniles de los partidos políticos son uno de los primeros acercamientos que un joven puede tener a la vida política, desde temprana edad en algunos casos, desde los 15 años, los partidos políticos permiten que los jóvenes se incorporen en sus filas y militen y participen en las actividades del partido.

Sin embargo, a pesar de que los partidos no tienen restricciones de militancia, algunos, como el partido verde ecologista y el partido del trabajo no cuentan con fracciones juveniles o plataformas específicas donde los jóvenes puedan iniciar su participación política.

A diferencia de los demás partidos políticos que cuentan con estructuras nacionales que se especifican desde sus estatutos, donde buscan la incorporación y desarrollo de las juventudes mediante diversas actividades dedicadas a la promoción de los intereses de la juventud.

- Listado de Fracciones o secretarías juveniles de los partidos políticos vigentes en México

Red de jóvenes por México (PRI)

Acción juvenil (PAN)

Juventudes de izquierda (PRD)

Jóvenes en Movimiento (Movimiento Ciudadano, MC)

Encuentro de jóvenes (Encuentro Social, PES)

Secretaría Nacional de Jóvenes (Morena)

Alianza Joven (Nueva Alianza, PANAL)

2.4.2 Iniciativas para la creación de mecanismos de participación política juvenil en México

Han sido distintas las ocasiones en las que a través del poder legislativo se ha planteado la necesidad de la creación de mecanismos de participación política juvenil, uno de los mecanismos más recurrentes es el establecimiento de cuotas de representación política.

Dichas cuotas permitirían a los jóvenes acceder a candidaturas de cargos de elección popular, mediante el establecimiento de un marco jurídico que determine la posibilidad de participación de los jóvenes en los espacios de decisión pública.

En el caso específico del estado de Nuevo León, el Sen. Samuel García ha sido uno de los principales precursores de la creación de una iniciativa de ley que genere este marco jurídico regulador de la participación de los jóvenes, en la septuagésima cuarta legislatura en Nuevo León en el año 2015 presentó una iniciativa de ley denominada 30/30 que

buscaba que el treinta por ciento de los candidatos a cargos de elección popular, contaran con un máximo de 30 años, garantizando de esta manera la participación de los jóvenes, sin embargo en ese momento no prospero la iniciativa.

CAPÍTULO III. LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD EN EL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL MEXICANO

Dentro del capítulo se analiza cómo es que se genera la inclusión política de la juventud dentro del sistema político electoral mexicano, se hace una contextualización de lo que es la inclusión política específicamente en el grupo juvenil de la población, tanto a nivel internacional como en México, especialmente dentro de los partidos políticos determinando cuales son los procesos y mecanismos con los que estos cuentan para incentivar la inclusión política de los jóvenes.

3.1. Conceptualización de Inclusión Política

La inclusión política es el derecho a la participación política y a la representación política de los ciudadanos, a través de los derechos de voto para las elecciones locales o creando consejos consultivos de diversas comunidades. Es tomar en cuenta la diversidad de las personas y los grupos que integran determinado sector, en la toma de decisiones de los asuntos públicos. (PNUD, 2013).

Los procesos de transformación política buscan nutrir una nueva cultura de innovación y participación en gobernabilidad a través de la inclusión política, como política de participación en la toma de decisiones formales, para estabilizar y acelerar el proceso de democratización (Foro Juvenil Europeo, 2010).

Aunque la representación puede ser un aspecto de una agenda de participación mayor, existe el riesgo de convertirse en una forma demostrativa de inclusión, más que en un

proceso genuino de diálogo y acceso al poder dentro de procesos de toma de decisión (Percy-Smith & Thomas, 2010).

La inclusión política en los procesos de consulta nacionales y locales, inclusive a través de nuevas tecnologías, enfatiza las iniciativas transparentes, respetuosas y sujetas a rendición de cuentas. Las medidas dirigidas a la creación de puestos de inclusión política “reflejan las limitaciones más generales en conocimiento y práctica relacionadas con la promoción de la participación política” (PNUD, 2013).

En democracias nuevas y emergentes la inclusión política de todos los segmentos de la población ha fallado, en cuanto al involucramiento de los ciudadanos en los procesos políticos formales, los valores democráticos y la preparación del terreno para superar prácticas autoritarias, sobre todo en los países en los que no se incluye a la población en la toma de decisiones formales, desestabilizando el proceso de democratización (Foro Juvenil Europeo, 2010).

Geddes (1995) define la exclusión política como aislada de la «corriente principal» de la vida política y de las decisiones sobre la propia vida tomada por otros. La inclusión política está relacionada con si uno experimenta el sistema político como representante de sí mismo (Fangen, 2009). La inclusión política también tiene que ver con participar en la política a través de la votación o tener voz en la esfera pública.

Dado que las leyes de ciudadanía limitan a quién se le permite participar políticamente, la ciudadanía es también un aspecto importante de la inclusión política, como subraya Janie Percy-Smith (2000). La inclusión política también tiene que ver con la experiencia de ser escuchados por las autoridades, como las oficinas de bienestar social, las instituciones de atención pública y las escuelas (Fangen, 2009).

Las estructuras formales pueden ser respaldadas por legislación, lo cual permite y asegura la inclusión de ciertos grupos y organizaciones en procesos participativos, pero también

puede llegar a restringir los derechos de otros, en especial aquellos grupos etarios menos estructurados, marginados y desfavorecidos (Hickey & Mohan, 2004).

3.2 Contexto de la Inclusión Política Juvenil

Integrar a los jóvenes en tomas de decisiones institucionales es un argumento común en la incorporación de los jóvenes en las organizaciones es que no cuentan con la experiencia o madurez suficiente para participar en la toma de decisiones de la institución; sin embargo, su inclusión dentro de procesos institucionales permite, por un lado, el fomento del trabajo en equipo y, por otro, que se sientan tomados en cuenta en las decisiones institucionales. Un valor agregado de ello es “que les permite conocer los procesos de toma de decisiones, así como las consideraciones de los miembros más experimentados en el equipo, lo que redundará en su conocimiento organizacional” (Ollin, 2016).

El rango de marcos regionales e internacionales y convenciones que abogan por la participación suelen promover un claro vínculo entre la inclusión de la gente joven en tomas de decisión y los resultados a nivel personal, social e institucional (Badham y Wade, 2010), sin embargo, en esta área, existen limitaciones relacionadas con la literatura académica y la evidencia disponible y la base de conocimiento sobre la participación juvenil.

Por ello, la importancia de capitalizar el potencial de la juventud, el concepto de participación debe trascender la idea de que la inclusión es un componente de la consecución de proyectos para orientarse a ser un complejo y transformador proceso en múltiples niveles de gobernanza (Cleaver, 1999).

De esta manera, es necesario que se asegure el acceso de los jóvenes a las estructuras y procesos de toma de decisiones, impulsando la inclusión de jóvenes en los Consejos

Directivos, Asesores y de Administración en las organizaciones de la sociedad civil (Ollin, 2016).

El facilitar el establecimiento de contactos y la formación de alianzas personales y/o temáticas, en una estructura juvenil con sus propias asambleas y comités de afiliados, brindan oportunidades para que los jóvenes experimenten los procesos de toma de decisiones y desarrollen sus cualidades y puntos de vistas políticos, los organismos juveniles también pueden ser útiles para una creciente nominación de candidatos jóvenes y para la inclusión de temas juveniles en las plataformas partidarias (PNUD, 2013).

Otra opción por considerar es la inclusión de representantes juveniles en los comités asesores de los órganos electorales, para poder así tener acceso a sus conocimientos específicos y además incrementar su apropiación, esto también a través de la capacitación a jóvenes como personal en los órganos locales de votación (PNUD, 2013).

Sobre todo, para brindar estrategias de apoyo potenciales que sirvan como recurso útil en el desarrollo de programas sostenibles y de largo alcance para lograr una mayor inclusión de la juventud en los procesos políticos.

En este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), enlista algunos ejemplos, referentes a buenas prácticas que deberían ser aplicadas por los Estados a fin de inspirar e informar las formas de apoyo a la participación política de los jóvenes, que incentiven la inclusión política de los jóvenes.

- Alta inclusión de la juventud en general, pero sin atención especial a grupos marginalizados.
- Cualquier menor de 30 años puede presentar una solicitud; para participar como miembros de grupos minoritarios, mujeres y personas con necesidades especiales.
- Modelos de rol positivos para la participación cívica de las jóvenes mediante las oportunidades para su involucramiento cívico como uno de los focos principales.

Los miembros elegidos y designados de más alto rango deben provenir de minorías; destinando alrededor de un cuarto de miembros a candidatos jóvenes.

3.3 Inclusión Política de Jóvenes en América Latina

Las y los jóvenes de la región deberían jugar un rol clave, en la participación política, pues América Latina y el Caribe cuenta con más de 150 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, sin embargo, la falta de representatividad política de sus intereses no se ve reflejada al existir una brecha institucionalizada en los espacios y oportunidades de participación (Cepal, 2016).

Sobre todo, en la construcción de políticas públicas que den respuesta, interacción y seguimiento a sus demandas de participación en la vida pública y en la toma de decisiones políticas, que representen sus intereses.

En general, se observa una muy baja representación política de los jóvenes en los parlamentos de América Latina y el Caribe, especialmente entre las mujeres y los que tienen ascendencia africana o indígena. Sólo el 2,7% de los parlamentarios y el 1,3% de las parlamentarias de la región eran menores de 30 años; esto a pesar de que los jóvenes representan más de una cuarta parte de la población de la región. Entre los parlamentarios menores de 40 años, el 15% son hombres, en tanto que el número de mujeres no alcanza el 6,5% (Cepal, 2016).

Desde el respeto a la pluralidad y diversidad de los distintos grupos y comunidades juveniles, definitivamente hay que escucharlos, abrirles espacios y mejorar condiciones para su efectiva participación y contribución en sociedad en sus distintas dimensiones. Es necesario brindar las facilidades para el compromiso y participación de la juventud afín que desarrollen un mayor conocimiento en la toma de decisiones de la vida pública.

En el marco de la estrategia del PNUD (2013) para jóvenes, trabaja en apoyo a la adopción de enfoques intergeneracionales de políticas públicas, la visibilización de las demandas juveniles, apoyar la participación, empoderamiento y el liderazgo juvenil y acompañar procesos de participación encaminados a la definición plural y consolidación de agendas de desarrollo que atiendan la inclusión social.

Igualmente impulsando la participación de los y las jóvenes en consultas regionales con la finalidad de afrontar y disminuir la brecha entre expectativas, respuestas y derechos, de las juventudes que cada vez más se están involucrando en las movilizaciones sociales, en los partidos políticos, aún expensas de los escasos recursos dispuestos para facilitar su efectiva participación orgánica y/o institucional (PUND, 2013).

Su efectiva participación e inclusión es una dimensión esencial no sólo para mejorar la vida y la participación de la juventud en la sociedad y en la política, sino también para fortalecer la gobernabilidad democrática, reducir la desigualdad y trazar el desarrollo de la región.

Son pocos los Estados que contemplan la inclusión política de jóvenes en América Latina, a través de mecanismos de inclusión como lo son las cuotas de representación. Existen casos sobresalientes como Perú, donde se planteó desde el año 2006 mediante la Ley que Promueve la Participación de la Juventud en las Listas de Regidores Provinciales y Municipales, que las listas de candidatos a los Concejos Municipales provinciales y distritales, y gracias a la Ley No. 29470, también los Consejos Regionales deben contener no menos del 20% de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de 29 años (Jurado Nacional de Elecciones, 2006).

Esta cuota edad no menor del 20% opera sobre las listas de candidatos, y aplica para aplicable a los ciudadanos que tengan entre 18 años y no hubiesen cumplido 29 años, a la fecha en que se cierran las inscripciones de listas de candidatos para el proceso electoral.

Sin embargo, se debe señalar que sólo se contempla para la lista de Consejos Municipales y provinciales, y no para el Congreso Nacional, además que no existe obligatoriedad para la postulación de candidatos dentro de las elecciones internas de los partidos.

Se debe señalar que en Perú los datos eran alentadores en 2002 y 2006, pues se logró representación joven de 31% y 29.5% respectivamente; pero en 2010 bajó al 14.8%. Perú, a pesar de los frenos en la materia, se coloca como el país incluyente con respecto a las cuotas de representación para jóvenes (Cedillo, 2014).

3.4 Inclusión Política Juvenil en México

La falta de un marco jurídico que establezca la inclusión política de la juventud dentro de los partidos políticos, propiciar que no exista una participación política efectiva y significativa de los jóvenes en sistema electoral mexicano.

Y es que dentro de la Ley General de Partidos Políticos (2014), se establece que la selección y designación de los candidatos, por parte de los partidos políticos, es un asunto de los órganos Internos, por lo que no determina acciones específicas para que los jóvenes puedan participar y ser incluidos. A través de mecanismos de inclusión política como son las cuotas de representación, que, si están definidas para otros grupos poblacionales, como son las cuotas de género.

La actual LXIII legislatura en México refleja una clara falta de inclusión política por parte de los partidos políticos, en donde a nivel federal en el proceso electoral 2015, solo 317 jóvenes menores de 30 años fueron candidatos a diputaciones federales, la mayoría de estos postulados por partidos de reciente creación (INE, 2015).

3.5 Procesos y mecanismos de inclusión dentro de los partidos políticos

El partido revolucionario institucional (PRI), es el único partido en México que regula la inclusión política de los jóvenes a través de la modificación de sus estatutos en su XXII Asamblea Nacional Ordinaria en el año 2017, para que a partir del proceso electoral 2017-2018, se establezca la representación de los jóvenes, estableciendo una cuota de representación donde por cada 3 candidatos al menos 1 debe ser joven.

De esta manera tras la modificación de estatutos el PRI (2017), establece que, “el Partido garantizará la equidad de género y la postulación del treinta por ciento de candidaturas jóvenes bajo el mismo principio, en el convenio respectivo, de acuerdo con lo dispuesto por estos Estatutos”

Sin embargo, un fenómeno reciente que en cierta medida frena la incorporación de candidaturas jóvenes, es la conformación de coaliciones para competir en el proceso electoral 2018, pues en el caso del Partido revolucionario institucional, al formar coalición con el Partido verde ecologista y el Partido Nueva alianza, las posibilidades de los jóvenes militantes disminuyeron, al tener que repartirse las candidaturas entre los partidos que conforman la coalición.

Además, que el PRI, es uno de los partidos que tienen un mayor rango de edad para definir al grupo poblacional de jóvenes, pues lo establece en un rango de 18 a 35 años, con lo que las candidaturas que deben cubrir los jóvenes por reglamentación de sus estatutos, las están cubriendo candidatos de más de 30 años, que en la mayoría de las ocasiones ya cuentan con experiencia en procesos electorales anteriores.

En el caso del Partido encuentro social, que en proceso electoral anterior fue uno de los que más jóvenes postulo, ahora al formar coalición con el partido del trabajo y Morena, en el caso específico de Nuevo León solo dos jóvenes formados dentro del partido, tuvieron la oportunidad de participar como candidatos a diputaciones locales, uno en un

distrito donde los partidos fueron individualmente y otra joven mediante la coalición, sin embargo teniendo como referente que esta joven tiene experiencia como líder juvenil de encuentro social en Nuevo León.

CAPÍTULO IV. LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO INSTITUCIÓN FORMAL DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

En este capítulo se desarrollan las teorías y enfoques de la representación política en un régimen democrático representativo como lo es México, con la intención de observar como las estructuras políticas formales como vía de representación política incentivan la representación política de los intereses de la juventud, no solo como militantes o afiliados sino también como tomadores de decisiones y miembros activos dentro de sus estructuras internas de organización. Se describen y definen los tipos de representación política además del papel que tiene los partidos políticos como medio de representación política formal en México.

4.1. Definición de Representación Política

La representación es un discurso de relación, que implica un perfecto reconocimiento del representado y del representante, pero desempeña su función poniendo en relación a los muchos y el uno. Establece un vínculo que se pretende duradero y estructural entre representado y representante, que no se agota en el momento de la elección del representante por parte de los representados, sino que se prolonga en la respuesta del representante con respecto al representado (Costa, 2004).

La representación es una articulación esencial en el proceso de construcción de la soberanía, es el esquema explicativo tanto de la génesis como del funcionamiento de la soberanía. Implica, un desdoblamiento, donde un sujeto actúa por otro en cuanto autorizado por este último (Costa, 2004).

Para Hobbes (1994), la representación es la relación entre un autor que no actúa, pero concede sus propias palabras y acciones a otro, y este último, el actor, que actúa en lugar de aquél. Donde el soberano representa a los sujetos porque la raíz de su poder está en la decisión originaria de éstos de autorizarlo para actuar por ellos, “los sujetos, sin embargo, antes de la creación del soberano, sólo son una suma de individuos que no constituyen una unidad, ya existente con anterioridad al soberano mismo” (Costa, 2004).

Para Rousseau (1997), en los sistemas representativos fundados en la concepción de la representación como autorización, los votantes sólo son soberanos al momento en que votan y delegan su autoridad, pues después de las elecciones los votantes no cuentan con instrumentos necesarios para hacer efectiva su autoridad sobre los representantes.

4.2. Teoría de la Representación Política

En su obra Pitkin (1985), concibe la representación como el acto mediante el cual se le confiere autoridad a una persona para actuar por otros como, su representante, de tal forma que los actos del representante surtan efectos sobre la esfera de los representados como si ellos mismos lo hubiesen realizado.

La dimensión de la autorización se sustenta en el hecho formal de las elecciones, pues estas son vistas como un acto popular de investidura de autoridad en el que los votantes confieren poder a los candidatos elegidos para que actúen en su nombre.

Para Pitkin (1985), la democracia representativa supone una relación dual representantes-representados y significa que la secular distinción entre gobernantes y gobernados ha sido de nuevo establecida. El pueblo en forma expresa o tácita define el conjunto de valores y bienes públicos que los políticos han de defender y encarnar si quieren conseguir apoyo

electoral. Los políticos, en último análisis, están obligados a representar si quieren acceder y permanecer en el gobierno.

4.2.2 Tipos de Representación Política

Ernesto Costa (2009), propone que existen cuatro tipos de representación política:

Representación formal, asociada al término de autorización, donde el representante actúa en nombre del representado, siendo éste quien asume las consecuencias de los actos que ejecute aquél.

Representación sustantiva, tiene que ver con el contenido y la calidad de la acción del representante con respecto a los intereses del representado.

Representación simbólica, basada en una identificación entre ambas partes fundamentalmente de tipo emocional.

Representación descriptiva, en la que prevalece algún grado de correspondencia entre las características personales e intereses laborales, profesionales o de asociación, entre representantes y representados.

4.3 México como una Democracia Representativa

En una democracia representativa la voluntad del pueblo debe ser la base de la autoridad del gobierno; la cual debe expresarse a través de elecciones periódicas y legítimas basadas en el sufragio universal mediante voto secreto y libre la institución fundamental que es común a todos los regímenes democráticos contemporáneos es la elección de representantes a través del sufragio universal (Bovero, 2002).

La democracia representativa es aquella donde al menos, los ciudadanos votan para determinar quién deberá tomar las decisiones colectivas; es decir, para elegir a sus representantes.

La democracia es una forma de gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía. A su vez, afirma que, “en la teoría política contemporánea predominante en los países de tradición democrático-liberal, las definiciones de democracia en referencia a su funcionamiento pueden resumirse con las características denominadas universales de procedimiento” (Bobbio 2007 en Treviño 2011).

4.3.1 Contexto de la Democracia Representativa en México

La posibilidad de estar representado políticamente, o de gobernar por medio de sus representantes, es un derecho fundamental, amparado constitucionalmente en el Estado Mexicano. Sin embargo, la forma republicana representativa de gobierno requiere de una reflexión sobre la legitimación y la eficacia de ese derecho.

Actualmente se advierte la preocupación por encontrar fórmulas adecuadas a la realidad política para trascender un sistema democrático que, parece haberse estacionado en la alternancia y que reconoce “el derecho del ciudadano al sufragio y, por lo mismo, a la elección de sus gobernantes y legisladores, pero que no ha logrado articular mecanismos eficaces que propicien su legitimidad y organización eficaz” y le abran los espacios de participación ciudadana en la construcción de las decisiones públicas” (Alcántara, García & Sánchez, 2005).

La democracia representativa se impone, sin embargo, la forma en que se configura no satisface plenamente el deseo de participación, ya que los ciudadanos no sienten que sus

interese estén políticamente representados. El modelo actual de participación política que se reduce prácticamente al hecho electoral, acompañado, de partidos políticos e instituciones públicas que no canalizan las demandas ciudadanas, provocando que la crisis de la representación política, sobre todo en términos de legitimidad, sea cada día más evidente en nuestra sociedad (Muñoz, 2002).

Sobre todo, en el segmento juvenil de la población donde, los jóvenes se han inclinado por las formas de participación política no convencional al identificar, que los partidos políticos no ofrecen los mecanismos necesarios para que este sector pueda participar políticamente, de una forma efectiva y significativa en los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos (Garita, 2011).

4.5 Partidos Políticos como instituciones de representación en México

Los partidos políticos como organizaciones de ciudadanos reunidos en torno de una ideología común tienen la voluntad de acceder al ejercicio del poder político en un Estado o, al menos, influir en él, encontrándose diseminados territorialmente y estructurados de forma permanente y estable.

En México, a dichas organizaciones se les reconoce personalidad jurídica por medio de un acto de autoridad denominado registro de partidos políticos, el cual actualiza en su esfera jurídica no sólo una serie de derechos y obligaciones, sino que la Constitución federal les otorga el carácter de entidades de interés público, por lo que se erigen en intermediarios entre amplios sectores de la población y el propio Estado (Muñoz, 2002).

A través de los partidos políticos, los ciudadanos participan en la vida política del país y, de acuerdo con el artículo 41 constitucional, tienen como finalidades:

“...promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.

Esta participación y representación política de los ciudadanos en la vida democrática, no debe ser condicionada, al contrario, todo ciudadano miembro de cualquier segmento de la población en ejercicio de sus derechos político-electorales tiene la oportunidad de participar activamente en cualquier institución política como lo son los partidos políticos, incluido el segmento juvenil de la población que a pesar de ser uno de los más amplios, es uno de los que menos representación política tiene en México (Muñoz, 2002).

4.6 Representación política de los intereses de la juventud

En el último informe mundial de la ONU sobre juventud se reclama que las sociedades democráticas deben ofrecer oportunidades a cada nueva generación de jóvenes para expresar sus opiniones y para que sus intereses queden representados en los procesos legislativos.

Sin embargo, gran parte de la población joven se siente desilusionada con la política general y en clara desventaja frente a los adultos en las leyes y medidas parlamentarias (PNUD, 2013).

Los miembros más jóvenes de la presente generación muestran resistencia a comprometerse con instituciones políticas centralizadas y hereditarias que, consideran, no representan sus intereses, además que “consideran que son instituciones dominadas por

gente demasiado mayor, masculina y procedente de ambientes de nivel económico medio o alto” (UNICEF, 2014).

Con todo esto, existe una preocupación generalizada sobre el hecho que “la política genera hoy más desafección entre la juventud de todo el mundo y sobre el impacto negativo que esto puede tener en la gobernanza de la sociedad. Sin embargo, la participación política de los jóvenes no ha disminuido, sino que ha evolucionado hacia nuevas formas” (UNICEF, 2014).

La cuestión que pone en evidencia la realidad es que, si las instituciones políticas existentes encajan cada vez menos en el propósito para el que fueron creadas, por la falta de implicación pública, por lo que necesitan incorporar las nuevas formas de participación que los jóvenes están introduciendo si quieren seguir siendo relevantes.

Claramente, existe una necesidad urgente por parte de las instituciones democráticas de encontrar vías para comunicar e interactuar mejor con los ciudadanos jóvenes, y para ofrecerles oportunidades más efectivas para influir en las políticas a nivel local, regional y nacional (Garita, 2011).

En este sentido, uno de los retos principales de las instituciones para potenciar la relación con la población más joven, es mejorar la representación de los jóvenes y la política de la presencia en puestos de elección popular.

Es urgente considerar medidas para mejorar la representación de los jóvenes y, en concreto de las mujeres jóvenes, en los parlamentos nacionales y en el resto de los cuerpos de decisión a través de los parlamentos juveniles y los consejos (Garita, 2011).

4.7. Selección de candidatos a cargos de elección popular

La selección de candidatos, el contexto dentro de los partidos políticos, los mecanismos y proceso internos de selección de candidatos dentro de los partidos políticos, así como los factores que intervienen e influyen en la selección de candidatos jóvenes a cargos de elección popular.

El estudio de los procesos de selección de candidaturas permite identificar las herramientas y características centrales del modo en que se llevan a cabo dichos procesos.

Al mismo tiempo que ayuda a “comparar diversos procesos realizados por un partido en distintos momentos, por diferentes partidos en una misma elección o por partidos que compiten en diversos niveles del sistema de partidos y emplean” (Freidenberg & Tomáš Došek, 2016), según el tipo de cargo y el tipo de elección, diferentes mecanismos de selección.

Dentro de las instituciones políticas formales de poder una de las atribuciones principales es la selección de candidatos. “Estas decisiones regularmente son tomadas en grupos pequeños de quienes concentran el poder dentro del partido político” (Freidenberg & Tomáš Došek, 2016). Y conseguir una candidatura es el principal recurso de poder de los miembros cuando ganar elecciones se convierte en la meta principal del partido, el nombramiento como candidato significa la perspectiva de un cargo y del desarrollo de la carrera política.

La selección de candidatos se identifica como “un procedimiento o conjunto de actividades que realizan los partidos y los precandidatos para decidir quién los

representará en las elecciones, que les permite ofrecer y poner a disposición de los votantes sus opciones de liderazgo y representación” (Sarabia, 2011).

4.7.1 Factores que intervienen en la selección de candidatos

Según Andrea (2018), los factores esenciales que determinan la selección de candidatos políticos son:

Los antecedentes familiares, financieros, mediáticos, internacionales, y hasta penales, de los precandidatos y candidatos.

La probable alta o baja competitividad de una elección.

Los métodos estatutarios internos de selección de aquellos miembros de un partido que, a su vez, seleccionan a los nominados.

Los vínculos de un aspirante con fuentes de financiamiento generosas que ayudan a determinar, entre otras cosas, la selección final de un candidato político.

CAPÍTULO V. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Como parte de la comprobación cualitativa el capítulo desarrolla las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a los representantes de partidos políticos en Nuevo León, se describe el método utilizado, la selección de participantes, la construcción del cuestionario de la entrevista, las pruebas piloto y las modificaciones realizadas y finalmente los resultados obtenidos y el análisis de estos.

5.1. Método

5.1.1. Descripción y justificación del método

En esta primera etapa, el estudio se realiza desde un enfoque cualitativo, pues es en éste, donde se proporciona una mayor profundidad en los datos, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias de los participantes (Hernández et al, 2010), y en el caso específico del estudio busca como a través del conocimiento y experiencia práctica de los participantes como dirigentes de los comités directivos estatales de los partidos políticos en Nuevo León, incentivan la inclusión política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos, por lo que mediante la aplicación del cuestionario de la entrevista se consigue un punto de vista interno del fenómeno estudiado.

5.2. Selección de participantes

Al tener la investigación como objetivo el conocimiento de los procesos y mecanismos de selección de candidatos jóvenes dentro de los partidos políticos era necesario conocer la visión de quienes intervienen de manera directa en esta selección de candidatos jóvenes, por lo cual se establece como participantes los partidos políticos a través de sus representantes, que son dirigentes de los comités ejecutivos en Estatales.

Se utilizó un tipo de muestra no probabilística, en función de que se busca conocer la experiencia personal de los dirigentes y representantes políticos en materia de participación política juvenil y selección y designación de candidatos jóvenes por parte de los partidos políticos.

Al no estar estipulados ante la legislación electoral mexicana cuotas o mecanismo de representación política para la selección de candidatos jóvenes son los dirigentes y representantes políticos quienes intervienen en la selección de candidatos jóvenes. Se propone un total de 9 entrevistas a expertos, al ser 9 el número de partidos políticos nacionales.

5.2.1 Representatividad

Al establecer la legislación electoral mediante la Ley General de Partidos Políticos, que la selección, designación y postulación de candidatos es un asunto interno de los partidos políticos, se eligieron a los 9 partidos políticos vigentes a nivel nacional, a pesar de que actualmente en Nuevo León existen 10 partidos políticos sin embargo son solo estos 9 quienes han experimentado un proceso electoral y sobre todo la participación política de jóvenes.

Lista de participantes

- PAN
Presidente del Comité Directivo Estatal
Ing. Mauro Guerra Villarreal
- PRI
Presidente del Comité Directivo Estatal
Lic. Pedro Pablo Treviño Villarreal
- PRD
Comisión Ejecutiva Estatal
Lic. Francisco Aníbal Garza Chávez
- PARTIDO DEL TRABAJO
Presidente de la Comisión Estatal PT NL
Lic. Sergio Arellano Balderas
- MOVIMIENTO CIUDADANO
Presidente del Comité Directivo Estatal
Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda
- NUEVA ALIANZA
Presidente del Comité Directivo Estatal
Lic. Juan Antonio Rodríguez González
- MORENA
Presidenta del Consejo Ejecutivo Estatal
Lic. Grecia Benavides
- ENCUENTRO SOCIAL
Presidente del Comité Directivo Estatal
Lic. Juan Manuel Alvarado Montiel

Se realizó la elaboración de oficios por parte de la Dirección de la FCPyRI, para la solicitud de la entrevista a los participantes, sin embargo, de los 9 participantes que se eligieron para la aplicación del instrumento solo a 8 respondieron la petición de entrevista.

El Partido Verde Ecologista de México, aun cuando se hizo llegar el oficio de la solicitud de entrevista a la sede del Comité Directivo Estatal y directamente a la oficina del Lic. Edgar Salvatierra Bachur en el Ayuntamiento de Monterrey, donde forma parte del cabildo como regidor, no fue posible establecer contacto, para realización de la entrevista.

Además, que el PVEM no cuenta con una secretaría o coordinación referente al tema de La juventud, por lo que no se pudo efectuar la entrevista.

5.3. Entrevista

5.3.1 Justificación de elección de la técnica entrevista semiestructurada

La utilización de la técnica de entrevista permite tener criterios más específicos y amplios además que permitirá determinar el efecto y significado de los procesos y mecanismos de selección de candidatos para los participantes, por lo que se aseguran los aspectos y temas relevantes para la pregunta de investigación, porque se tiene la oportunidad de introducir nuevos temas por iniciativa del entrevistador y así detallar con profundidad, el fenómeno de estudio (Flick, 2007).

5.4. Primer Prueba Piloto

5.4.1. Construcción del primer guion de entrevista

A partir de las variables y objetivos de investigación, se procedió al diseño del guion de entrevista, el primer guion consistió en la elaboración de 14 preguntas relacionadas con las variables del estudio, inclusión política, participación política convencional y representación política, y la duración de la entrevista tuvo un tiempo aproximado de 30 a 40 minutos. Con preguntas enfocadas, en la conceptualización de las variables, la percepción y experiencia de los participantes referente al fenómeno investigado.

Para efectos de la prueba de pilotaje, se realizó la aplicación de la prueba de pilotaje a un experto académico en el tema de la participación política juvenil, de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

5.4.2 Operacionalización de variables

Primer guion de entrevista

Variable	Objetivo	Pregunta Guía
Participación Política convencional	Establecer los instrumentos políticos que favorecen el registro de candidatos jóvenes para identificar si los partidos políticos	1. ¿Cómo define usted el concepto de jóvenes? 2. Desde su perspectiva, ¿Cómo podrían los jóvenes participar activamente en los asuntos públicos? 3. Para usted ¿Qué es la participación política convencional?

	<p>cuentan con ellos.</p> <p>Evaluar el nivel de participación política convencional de los jóvenes a través del impacto que tienen los jóvenes en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos.</p>	<p>4. En su opinión, dentro del Sistema Político Mexicano ¿De qué forma se promueve la participación política convencional juvenil?</p> <p>5. ¿De qué forma podrían estas acciones o mecanismos incentivar la participación política convencional de los jóvenes directamente en los partidos políticos?</p>
<p>Inclusión Política</p>	<p>Identificar las formas de apoyo que otorgan a los jóvenes los representantes de los partidos políticos a fin de determinar el nivel de impulso o freno que estos brindan para su postulación como candidatos a cargos elección popular.</p>	<p>6. ¿Cómo definiría usted el concepto de inclusión política?</p> <p>7. Siendo los partidos políticos la principal vía formal de participación política convencional en México,</p> <p>¿De qué forma cree que los partidos políticos promueven la inclusión política de los jóvenes?, ¿A través de qué acciones específicas?</p> <p>13. ¿De qué forma considera que se vería beneficiada la democracia representativa en México con la inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos?</p> <p>14. ¿De qué manera deberían prepararse el</p>

		<p>sistema político mexicano y los partidos políticos para un cambio político generacional?</p>
<p>Representación política legislativa</p>	<p>Identificar las formas de apoyo que otorgan a los jóvenes los representantes de los partidos políticos a fin de determinar el nivel de impulso o freno que estos brindan para su postulación como candidatos a cargos elección popular.</p>	<p>8. ¿Cómo definiría usted el concepto de representación política?</p> <p>9. En su opinión, ¿De qué manera los jóvenes mexicanos se encuentren políticamente representados? ¿Cómo podrían estarlo?</p> <p>10. ¿Cuál es su perspectiva en cuanto a que los jóvenes al ser un grupo amplio de la población sean representados por alguien de su mismo grupo de edad?</p> <p>11. ¿Cómo definiría usted el concepto de representación política legislativa?</p> <p>12. ¿De qué manera considera que la participación política convencional de los jóvenes incentivaría la representación política legislativa?</p>

5.4.3 Análisis de resultados 1er. Prueba Piloto

Una vez realizada la entrevista se procedió a la transcripción de la información recopilada, mediante el análisis de contenido que busca describir temas, particularidades, establecer categorías de análisis y general interpretaciones, (Báez y Pérez de Tudela, 2012).

Se hace el análisis de las repuestas para establecer la codificación de los datos cualitativos, de igual manera se definen las categorías para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con la experiencia de los participantes referente a la participación política juvenil, esto mediante la asignación de etiquetas o unidades de análisis (Hernández et al, 2010).

En cuanto a la variable de *participación política convencional*, el entrevistado mencionó, que los jóvenes participan activamente en los asuntos públicos, mediante el involucramiento en propuestas de políticas públicas y en los partidos políticos como mecanismo tradicional de participación. Así mismo señala que la promoción de la participación política del tipo convencional en los jóvenes se genera mediante, las diferentes instituciones políticas como lo son el instituto mexicano de la juventud, y los institutos locales de la juventud, de igual manera a través de programas de los institutos electorales donde participan en ejercicios democráticos como consultas, finalmente menciona que la participación política convencional de los jóvenes directamente en los partidos políticos se propicia mediante la invitación directa para participar en los institutos juveniles donde son reclutados por los partidos políticos.

Con respecto a la variable *inclusión política*, el participante define el concepto como el proceso donde son incluidos en la toma de decisiones aquellos grupos de la población que se encontraban marginados, refirma que la invitación directa es el mecanismo principal para la promoción de la participación juvenil por parte de los partidos políticos, y afirma

que es a partir de los dirigentes políticos que la inclusión política se genera, pues son estos quienes mediante la invitación directa incentivan la incorporación de los jóvenes dentro de los partidos políticos.

Por último, en torno a la variable de *representación política*, define el concepto como la manifestación de la representación de los intereses de determinado grupo en los curules o escaños dentro del poder legislativo, menciona que los jóvenes se encuentran representados, a través de los ayuntamientos, pues éstos designan un espacio exclusivo dentro de sus planillas para que los jóvenes ocupen un cargo como regidores, o mediante las dirigencias juveniles de los partidos políticos, explica que de alguna manera la participación de los jóvenes como candidatos está definida indirectamente en la constitución y las leyes, pues se establece como requisito para ocupar un cargo de elección popular la edad mínima de 21 años, por lo que la importancia radica en el apoyo a estos jóvenes para lograr acceder a los cargos de representación.

5.4.4 Confiabilidad y Validez

Aun cuando la entrevista contesta los objetivos para la que fue creada, es necesario reformular algunas preguntas, sobre todo las enfocadas en la variable “Representación Política”. Pues el participante determina que el establecimiento de mecanismos de inclusión política como lo son las cuotas de representación no necesariamente incentivaría el nivel de representación política legislativa de tipo descriptiva. Sino una representación de los intereses de jóvenes. Y éste es uno de los elementos que busca comprobar la investigación la necesidad de la creación de mecanismos como lo son las cuotas de representación legislativa, que incentiven la participación política juvenil.

5.4.5 Resultados 1er Prueba Piloto

Con la aplicación de la entrevista se detecta la necesidad de profundizar en los siguientes aspectos:

- Impacto real de la participación de los jóvenes en hechos prácticos de la vida pública.
- Promover la participación abierta y directa de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones.
- Representación política es sólo a través de Grupos juveniles de los partidos políticos no de manera directa en cargos de elección popular.
- Invitación Directa como mecanismo de inclusión política dentro de los partidos políticos.
- La inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos surge como un mecanismo interno de usos y costumbres.
- Necesidad de creación de espacios de representación popular para jóvenes.
- Procesos internos de selección de candidatos jóvenes

5. 4 Modificaciones Segunda Prueba Piloto

Tras la construcción, diseño, aplicación y análisis del primer guion de entrevista, se incluyó una nueva variable la *selección de candidatos*, al ser un punto clave en la posibilidad de participación política de los jóvenes dentro de los partidos políticos, pues al estar democratizados los procesos internos a través de la normativa o estatutos de los partidos,

se puede asegurar la oportunidad de contender en un cargo de elección popular a cualquier segmento poblacional.

Modificación Guion Entrevista

Variable	Pregunta guía
<p>Participación política convencional</p>	<p>1. Desde su perspectiva, ¿De qué forma el sistema político-electoral mexicano promueve la participación política de los jóvenes?</p> <p>2. ¿Cómo podrían los jóvenes participar activamente en las estructuras políticas formales?</p> <p>3. ¿A través de qué acciones se incentiva la participación política de los jóvenes en los partidos políticos?</p> <p>13. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?</p> <p>20. Más allá del establecimiento de mecanismos de inclusión política para los jóvenes, ¿Cree necesario un cambio político generacional dentro del sistema político-electoral mexicano? ¿Cómo podría hacerse/darse?</p>
<p>Inclusión política</p>	<p>4. Siendo los partidos políticos la principal vía formal de participación y representación política en México, En el caso específico del partido al cual usted representa, ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?</p> <p>5. ¿De qué manera el partido promueve la inclusión política de los jóvenes en los espacios internos?</p> <p>6. En los procesos de toma de decisiones, ¿De qué forma son incluidos los integrantes de las fracciones juveniles?</p> <p>7. ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia en la toma de decisiones de los asuntos públicos?</p>

	<p>14. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política del partido para la selección de candidatos jóvenes?</p> <p>15. ¿Están estos mecanismos restablecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?</p> <p>19. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León con la inclusión política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?</p> <p>21. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?</p>
<p>Representación política</p>	<p>8. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados?</p> <p>Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?</p> <p>9. ¿De qué forma el partido político al cual dirige incentiva la representación política de los jóvenes?</p> <p>10. Dentro de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, ¿De qué forma se representa al segmento juvenil de la población?</p> <p>16. ¿De qué forma se podría asegurar el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?</p>
<p>Selección de candidatos</p>	<p>11. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación y representación de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?</p> <p>12. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?</p> <p>17. ¿Dentro de su partido quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?</p>

	18. ¿Cuáles son los factores que intervienen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?
--	---

En la segunda prueba piloto se hizo el contacto con la dirigente estatal juvenil del Partido Encuentro Social, la Lic. Tabita Ortiz Hernández, para tener una mayor aproximación a las respuestas, que se buscaban pues los participantes objeto de estudio son los presidentes de los comités directivos estatales de los partidos políticos en Nuevo León. Con la aplicación del guion se realizaron algunas modificaciones a las preguntas guía, por detectar que algunas de estas podían englobarse para hacer más dinámica la entrevista.

5.4.1 Descripción del guion de preguntas final

Después de la aplicación de la segunda prueba piloto, se realizaron las modificaciones para iniciar el proceso de inmersión a campo con el instrumento final. De las 22 preguntas de la prueba piloto, finalmente resultaron 18 preguntas, divididas en las cuatro variables de investigación, poniendo énfasis en la variable de inclusión política.

5.4.1.1 Tipos de preguntas

Dentro de la construcción del instrumento, se hizo la redacción de las preguntas guía siguiendo la clasificación que proponen Rodríguez, Gil y García (1999), que mencionan que en las entrevistas a profundidad pueden plantearse por lo menos tres tipos generales de cuestiones: descriptivas, estructurales y de constaste. En el guion de preguntas elaborado se utilizaron cinco tipos de esta clasificación.

Las preguntas de experiencia se utilizan para intentar hacer una aproximación a las circunstancias, práctica y conocimiento de los dirigentes políticos con respecto a la

inclusión política, para conocer las actividades, procesos y personas que participan en la selección de candidatos jóvenes.

Las preguntas de opinión/valor, sirven para conocer el modo en que el participante valora determinadas situaciones, en el caso del estudio, es la importancia de la participación política y la necesidad de inclusión política de jóvenes como candidatos a cargos de elección popular.

Las preguntas descriptivas, buscan acercarse al contexto en el que se desarrolla el participante como dirigente estatal y tomador de decisiones con respecto a la selección de candidatos jóvenes.

Las preguntas de contraste identifican los factores que pueden intervenir en la selección de candidatos jóvenes con respecto a la selección de candidatos adultos.

Las preguntas de clasificación tratan de identificar los tipos de mecanismos que utilizan los partidos políticos para la inclusión política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular.

5.4.1.2 Validez Externa

Surge al realizar la prueba de pilotaje, directamente a la población objeto de estudio, en un escalón menor de organigrama que es la dirigente estatal juvenil del Partido Encuentro Social, la Lic. Tabita Ortiz Hernández, permitió tener una mayor aproximación a las respuestas, además de realizar modificaciones a las preguntas guía, para identificar los aspectos relevantes o con mayor énfasis dentro de la entrevista.

5.4.1.3 Validez interna

La validez interna de instrumento se obtiene a través de la aplicación de la primera construcción de instrumento o prueba piloto a un Docente investigador experto en el tema de la participación política juvenil de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

5.5 Proceso de aplicación de guion de entrevistas

El proceso de aplicación del instrumento cualitativo comenzó con la solicitud de oficios por parte de la FCPyRI, para la petición de entrevistas a dirigentes de los partidos políticos, los oficios fueron entregados, realizando el total de 8 de las 9 entrevistas previstas al inicio de la investigación.

5.6 Transcripción

Después de la aplicación de las ocho entrevistas a los representantes de los partidos políticos, se prosiguió con la transcripción de las entrevistas. Para la transcripción se utilizó el software Transcribe. Dichas transcripciones se encuentran en el apartado de anexos 5.

5.7 Construcción de la codificación

Una vez recogida la información, se procedió a realizar la categorización y codificación de la información obtenida. La técnica utilizada para la codificación de los datos fue una codificación abierta que expresa los datos y el fenómeno en forma de concepto. Se

clasificaron las expresiones por sus unidades de significado para asignarles anotaciones y conceptos o códigos.

Categorización

Variable	Pregunta	Categoría	Etiqueta
Inclusión Política	1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”?	Definición	Rango de edad Concepto
	4. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?	Mecanismos de inclusión política	Capacitación Cuotas de representación
	5. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?	Promoción de la inclusión política interna	Miembros de la estructura organizacional interna
	12. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?	Mecanismos de selección de candidatos	Cuotas de representación Consenso Insaculación Designación
	18. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y	Impacto de la inclusión política	Participación política Representación

	representación política de la juventud en Nuevo León?		política
Participación Política Convencional	2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?	Participación política juvenil legislación electoral	Normas Leyes Estatutos
	3. ¿A través de qué acciones los partidos políticos incentivan la participación política de los jóvenes?	Participación política juvenil partidos políticos	Acciones Estrategias
	6. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?	Toma de decisiones asuntos públicos	Rol/Papel de los jóvenes
	11. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?	Necesidad de candidatos jóvenes	Opinión Razones
	13. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?	Derecho de postulación de los jóvenes	Cuotas de edad Estatutos Regulación electoral
	17. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?	Cambio político generacional	Opinión Si No
Representación política	7. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo	Representación política de la juventud	Representados No representados Formas de representación

	podrían estarlo?		
	9. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?	Selección de candidatos	Mecanismos
	16. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León con la inclusión política de candidatos jóvenes?	Democracia representativa	Beneficios de inclusión de jóvenes
Selección de candidatos	8. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?	Procesos internos de selección de candidatos	Formas de representación política
	10. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?	Fracciones juveniles	Poder de decisión
	14. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?	Designación y selección de candidatos	Dirigente Consejo Comisión Fracción juvenil
	15. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?	Factores	Capacidades Cuotas de representación Requisitos estatutarios
	19. ¿Alguna duda o comentario final	Opinión	Solución

	que desee agregar?		Propuesta Perspectiva Contexto
--	--------------------	--	--------------------------------------

5.8 Resultados preliminares

5.8.1 Resultados generales

Los participantes entrevistados han coincidido en que es necesaria la formación de una democracia representativa incluyente, que, de apertura a todos los segmentos poblacionales, sin caer en una discriminación positiva. Esto es que surja una inclusión política de los jóvenes, que no sea condicionada a la ocupación de lugares, solo por estar cuotas de representación establecidas, sino que esta inclusión sea desde el interior del partido tanto en los puestos de organización interna, como en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Y sobre todo mediante la capacitación a través del establecimiento de escuelas para jóvenes dentro de los partidos políticos donde puedan aprender las funciones de la administración pública, pero también desarrollen sus capacidades y habilidades como tomadores de decisiones y agentes sociales de cambio.

Sin embargo, también coinciden que esta inclusión política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular, muchas veces no ha sido posible, puesto que los propios partidos políticos aceptan que actualmente se vive una gran desconfianza en las instituciones públicas, sobre todo en las estructuras políticas formales, por lo que la inclusión política de los jóvenes se ha convertido en reto de los partidos políticos.

5.9 Análisis de resultados

Concluida la aplicación del instrumento, la transcripción de entrevistas y el vaciado de la información al programa Nvivo12. Se inicio la codificación e interpretación de la información para realizar el análisis de los resultados.

El análisis es elaborado a partir de los dos conceptos principales de la investigación que son jóvenes e inclusión política, para permitir un contexto de estos, y de las cuatro variables de investigación que son participación política, representación política, selección de candidatos e inclusión política.

5.9.1 Conceptos “jóvenes” e “inclusión política”

Dos conceptos más importantes sobre los que gira la investigación son “jóvenes” e “inclusión política”, dada la relevancia de estos conceptos, la primera pregunta dentro del guion de la entrevista fue cuestionar a los participantes si podían definir estos conceptos para tener una conceptualización más amplia de los mismos.

- Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

- **Jóvenes**

Se observa que la mayoría de los partidos concuerdan con el límite de edad para determinar el concepto de jóvenes, que es de 29 años como los estipula el INEGI, sin embargo, la edad mínima es muy variable desde los 12 hasta los 18 años, siendo el PT y el PRI los partidos políticos con un rango de edad más amplio para determinar a los jóvenes.

Resultando más notorio en el caso del PRI, que en el año 2017 realizaron modificaciones a sus estatutos para generar un mecanismo que incluyera cuotas de jóvenes, pero, aumentando la edad donde estipulan este grupo social a 35 años.

Con esto pretenden asegurar la subrepresentación de los jóvenes, sin embargo, en el proceso electoral 2018 vimos que cumplieron con la cuota de representación que marca sus estatutos, pero postulando en la mayoría de las candidaturas jóvenes a personas de más de 30 años. Por ello la importancia del establecimiento de un marco jurídico regulador de las cuotas de representación.

Rango de edad "Concepto joven"	
Partido político	Años
PT	12-30
PRD	14-29
PES	15-29
MORENA	15-30
PAN	17-26
PANAL	18-29
MC	18-29
PRI	18-35

Tabla 2. Rango de edad concepto Joven

Fuente: Elaboración Propia con datos de entrevistas (2018).

Al observar la marca de nube se puede concluir según las respuestas de los participantes, que la inclusión política es el derecho que tiene la sociedad civil de participar activamente en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos. Además de ser mecanismos democráticos que generan y ofrecen oportunidades de participación política.

5.9.2 Participación política juvenil

- ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

En cuanto a la participación política juvenil, al cuestionar a los participantes si la legislación electoral promovía la misma, estuvieron de acuerdo con que no la promueve, pero que dentro de los partidos los estatutos internos definían esta participación.

Mencionaron que la promoción de la participación política por la legislación electoral es mínima, puesto que no emite ninguna ley, y esta participación esta brindada por los estatutos de cada uno de los partidos políticos, pues en su consideración en la actualidad la legislación electoral está enfocada en promover y garantizar la paridad de género.

Por su parte MORENA, señala que la promoción de la participación solo está dirigida en los medios de comunicación, y son necesarios proyectos reales vinculados con las decisiones electorales donde intervengan los jóvenes y se genere una mayor participación política.

Por el contrario, el PRI, PAN y PT, determinan que la participación política no debe enfocarse en los jóvenes, sino que todos los sectores de la sociedad deben ganarse un lugar, pues cuando se orienta la participación en un específico de manera indirecta se excluyen a otros.

Por lo que a su parecer la legislación electoral, lo que debe es ayudar en la regulación de los procesos electorales, facilitarlos y no condicionarlos o poner restricciones que puedan limitar la participación política, porque en su defecto ya no sería lo que corresponde a la sociedad, sino lo que se imponga, y pudiera causar daños más que beneficios.

En el tema de participación política dentro de la estructura organizacional interna los participantes, exponen que sus partidos políticos cuentan con un área de representación de jóvenes ya sea una secretaria, coordinación o grupo dedicado a la atención de los intereses de la juventud, pero al cuestionarlos sobre si los jóvenes forman parte del organigrama en algún puesto dentro del partido la respuesta fue un no.

Lo que se traduce en que los partidos políticos se preocupan por dar a conocer que se interesan en los asuntos de la juventud, pero dentro de las mismas instituciones no se les brinda la oportunidad de participar como tomadores de decisiones, ni desarrollar sus habilidades como actores políticos.

Al cuestionar si es necesario la incorporación de jóvenes en cargos de elección popular, todos estuvieron de acuerdo en que es una necesidad urgente para generar un cambio político generacional que beneficie la democracia en México, a través del establecimiento de agendas legislativas con un enfoque juvenil, sin embargo nuevamente los partidos políticos detectan la necesidad y urgencia de participación de los jóvenes, pero no son capaces de crear mecanismos, ni establecer marcos reguladores que propicien y determinen la participación de la juventud en la vida política del país.

- En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

El papel que tienen los jóvenes dentro de los partidos políticos representa la importancia que cada uno de ellos brinda a los intereses de la juventud, si bien, los participantes mencionan que los jóvenes se involucran, dentro de los órganos de toma de decisiones,

esta participación y representación en la mayoría de los casos solo está dada por el secretario o coordinador del grupo juvenil del partido.

Y todos los demás integrantes de las fracciones juveniles, participan en las reuniones, haciendo propuestas, planteando prioridades, y no siendo parte de una verdadera toma de decisiones, dentro de los consejos, comisiones y órganos internos de decisión.

Denotando con esto que es necesaria una participación política activa de los grupos juveniles, donde realmente los planes y propuestas de los jóvenes puedan ser desarrollados y no solamente escuchados.



Figura 5.2 Marca de nube de las palabras más frecuentes papel de los jóvenes dentro de los partidos políticos.

Como lo muestra la marca de nube los partidos políticos, mencionan que los jóvenes participan, en la toma de decisiones dentro de los órganos, consejos permanentes, secretarías juveniles, debates y reuniones, sin embargo, solo tienen la capacidad de proponer, no de participar en la conformación de acuerdos y llevar a cabo las acciones planteadas en estos.

- ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular?

NECESIDAD DE INCORPORAR CANDIDATOS JÓVENES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

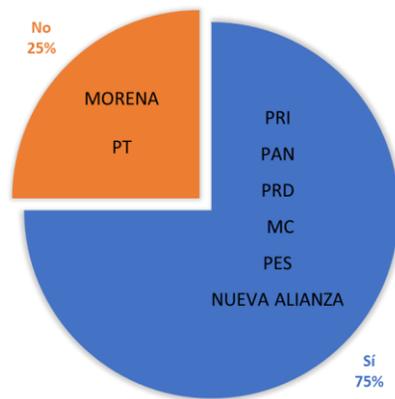


Figura 5.3. Necesidad de incorporación de candidatos jóvenes a cargos de elección popular.

En la necesidad de incorporación de candidatos jóvenes a cargos de elección popular, el 75 % de los participantes reafirmaron que es necesaria, y solo dos que representa el 25%, expresaron que no creen necesaria la incorporación, en este sentido el participante de MORENA explica que lo verdaderamente necesario es el establecimiento de prácticas democráticas que permitan el libre ejercicio de los derechos político electorales, mientras que el participante del PT, mencionan que el problema está en el empoderamiento de los jóvenes, mientras que ellos no se empoderen no se les puede brindar la oportunidad, ellos deben destacarse.

- ¿Por qué?

Uno de los motivos que expresan los participantes por los que es necesaria la incorporación de jóvenes, es el boom demográfico que hay en la actualidad en México, donde más del 30% del padrón electoral está representado por jóvenes de 18 a 29 años,

además de la importancia que tiene que un gobierno sea plural, por lo que es necesario tomar en cuenta las nuevas generaciones para resolver sus problemas, escuchar sus ideales y darlos a conocer.

Los jóvenes deben ser punta de lanza para impulsar, abrir espacios dentro de las agendas legislativas que velen por sus intereses de ahí la urgencia de su incorporación. Es necesario la formación de funcionarios políticos jóvenes que quieran participar con propuestas que desarrollen vínculos entre la legislación y la participación política a favor de los intereses de la juventud.

- ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Nuevamente los participantes explican que ellos se rigen por los estatutos y legislación vigente, sin embargo, en la actualidad la legislación electoral no establece los medios necesarios que permitan garantizar la participación y representación política de la juventud.

Por lo que el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los jóvenes no está asegurado, y no hay tampoco iniciativas o mecanismos por parte de los propios partidos políticos para que éstos puedan participar políticamente en la vida política del país.

- ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

NECESIDAD DE UN CAMBIO POLÍTICO GENERACIONAL

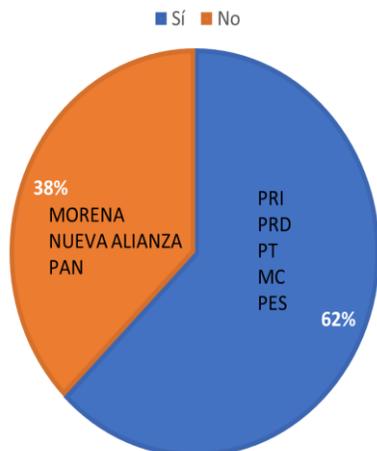


Figura 5.4. Necesidad de un cambio político generacional

El cambio político generacional debe surgir de la necesidad de entender que los jóvenes están avanzando y van desplazando lo otros grupos políticos de edad para involucrarse en el sistema de manera activa e integrarse cada vez más.

Los participantes que no ven la necesidad de este cambio explican que las sucesiones generacionales surgen de manera natural, las juventudes realizan un relevo político conforme se están capacitando y formando en las estructuras de los partidos políticos. Insisten en la necesidad de que se motive a los jóvenes a participar, capacitarse y trabajar para que ese cambio llegue cuando ellos tomen la responsabilidad de la cambiar la forma de hacer política.

5.9.3 Inclusión política

- En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

En el establecimiento de mecanismos de inclusión política que beneficien la participación de jóvenes en candidaturas, los participantes explican que si bien no hay un marco jurídico que obligue dichas candidaturas, los estatutos de los partidos establecen mecanismos. Sin embargo, ninguno de esos mecanismos asegura que los jóvenes puedan acceder a cargos de elección popular, pues determinar que cualquiera puede registrarse como candidato y que existen perfiles abiertos no son mecanismos efectivos.

Mencionan que el establecimiento de mecanismos de inclusión política juvenil incide directamente en dos situaciones por un lado en la influencia que dicho mecanismos generarían en el interés de los jóvenes por participar, y por supuesto en el incremento que dicho interés generaría en la participación y representación política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular.

Dentro de los principales mecanismos que establecen los partidos políticos para fomentar la inclusión política de los jóvenes están, en primer lugar, los estatutos, cada uno de los participantes al cuestionarlos su primera respuesta era mencionar los estatutos, pues son estos el documento básico que determina la participación política no solo de los jóvenes sino de cualquier ciudadano, afiliado o militante que pretenda competir por un cargo de elección popular.



Figura 5.5 Marca de nube de las palabras más frecuentes en Mecanismos de inclusión política.

Como se observa en la marca de nube, además de los estatutos, otros de los mecanismos que brindan los partidos políticos para incentivar la inclusión política de los jóvenes son la capacitación y formación de estos, el establecimiento de candidaturas y dirigencias juveniles dentro de los partidos, la selección de candidatos de manera democrática, espacios para establecer sus demandas dentro de los consejos estatales y nacionales, además de formar parte de las planillas que integran los ayuntamientos.

- ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Dentro de las principales acciones que mencionan los participantes para promover la inclusión de los jóvenes dentro de la estructura organizacional interna de los partidos políticos son las coordinaciones o secretarías juveniles con las que cuenta cada uno de ellos, que, por estatuto, establecen la representación de los intereses de la juventud. Además de casos como el partido Nueva Alianza que señala que dentro de las prerrogativas que el partido recibe está destinada una parte a la atención de los jóvenes.

Así mismo algunos de los partidos establecen por estatutos que dentro de sus comités y consejos municipales, estatales y nacionales se determine la participación del sector juvenil en sus integrantes, lo que permite no solo la inclusión y participación política de los jóvenes sino también el empoderamiento de éstos dentro de los espacios e instituciones políticas.

- ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

El mecanismo más utilizado dentro de los partidos políticos son los estatutos, obviamente como elemento básico de cualquier instituto político, sin embargo, los estatutos no podrían tomarse como un mecanismo puesto que este plantea los derechos y obligaciones de los afiliados y militantes en general y no de forma específica para el grupo juvenil de la población.

Explican también que estos mecanismos están estipulados dentro de los estatutos, sin embargo, solo dos de los ocho partidos políticos participantes mencionan dentro de sus estatutos la participación de los jóvenes, a través de cuotas de representación por edad, estos son el PRI y PRD.

Los mecanismos deben ser innovadores e igualitarios a los hechos, ya que en la actualidad aún son mínimas las participaciones de los jóvenes porque se sienten excluidos no solo de los partidos políticos sino de la sociedad en general.

Sin embargo, es necesario un análisis a profundidad sobre cuales podrían ser estos mecanismos, a fin de evitar que las candidaturas y puestos de representación sean solo cubiertos por la imposición de cuotas, y conseguir que los que acceden a un puesto son los mejores perfiles, los que tiene la mejor intención y sobre todo las ganas de participar. Y esto se puede conseguir despertando el ánimo, motivación y ganas de hacer política de los jóvenes.



Figura 5.7. Marca de nube Influencia de la inclusión política

6.9.4 Representación política juvenil

- En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

En el tema de la representación política de los intereses de la juventud, los participantes mencionan que no se encuentran representados, citando que uno de los factores principales es la falta de interés por parte de los jóvenes, sin embargo, esta falta de

interés de los jóvenes deriva de las pocas oportunidades de representación que encuentran. Justificando su falta de apertura, mencionando que las oportunidades están, pero jóvenes deben acercarse.

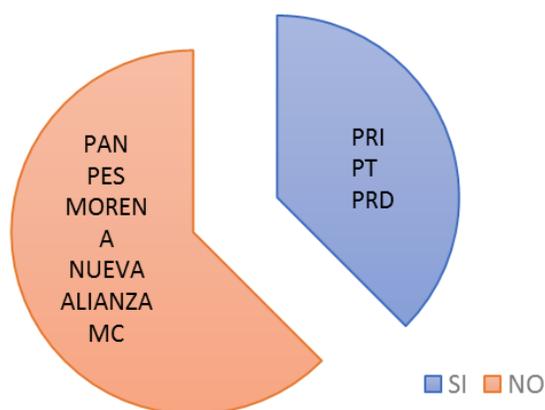


Figura 5.8. Jóvenes Políticamente Representados

Cinco de los ocho partidos políticos mencionaron que los jóvenes no se encontraban políticamente representados en la actualidad, y los otros tres partidos explicaron por su parte el PRI, que los jóvenes si se encontraban representados debido a que ellos brindaban los espacios para que los jóvenes participaran a través de candidaturas.

Por su parte el PRD, establece que existe representación, pero no de manera proporcional al número de jóvenes en México, y el PT, menciona que se debe dar la oportunidad de representación política a los jóvenes siempre y cuando estos cuenten con un proceso de formación y capacitación, para que sea una apertura responsable.

En cuanto a cómo podría generarse una mejor representación política de los jóvenes, los partidos mencionaron que es necesario que la ley establezca a través de diversas plataformas cuotas de representación como lo fue el caso de la paridad de género, además de que hacen falta institutos políticos que estén enfocados al desarrollo de la juventud donde los jóvenes se puedan incluir.

Para los participantes uno de los principales mecanismos es que en el registro de candidaturas una gran parte sea para postulantes jóvenes, con la oportunidad de acceder en las condiciones que permitan que ellos puedan lograr un cargo de elección popular, esto es que no solo estén ahí para cubrir con una cuota de edad, sino que puedan participar y representar los intereses de la juventud conteniendo en las mismas condiciones que los candidatos adultos. Accediendo a candidaturas en distritos o ayuntamientos donde el partido político sepa que tiene posibilidades de obtener el triunfo.

También resaltan que esta participación y representación política esta brindada por los estatutos que contemplan la invitación abierta y en ocasiones general a los militantes o ciudadanos que quieran formar parte de los procesos electorales sin hacer distinciones de edad.

El único partido político que considera un mecanismo como tal establecido es el PRI, que cuenta con la plataforma “Red de jóvenes por México”, donde los jóvenes participan y representan sus intereses, además de contar con una cuota de representación política determinada a mediante sus estatutos, en la cual 1 de cada 3 candidatos tiene que ser joven.

- En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?

Los participantes exponen que la democracia representativa en México sería beneficiada en mayor medida si existiera apertura para un cambio político generacional, dada la situación actual de los partidos, es necesario que integren a jóvenes que conformen un capital político productivo que amplíe la visión de cómo debe avanzar el gobierno.

Además, que urge un equilibrio democrático generado por la participación electoral de los jóvenes, no solo a través de la generación de opiniones y propuestas. Se necesita que esas propuestas sean trasladadas a las urnas y ejerzan sus derechos político-electorales de votar y ser votados y tomen decisiones.

Los participantes de MORENA y PT creen que lo realmente necesario es la apertura de espacios donde todos los ciudadanos puedan participar democráticamente, respetando la voluntad de la mayoría.



Figura 5.10. Marca de nube beneficios de la democracia

5.9.5 Selección de candidatos

El apartado de selección de candidatos se enfocó en determinar cómo es que lo jóvenes que acceden a candidaturas son elegidos, quien los elige y cuáles son los factores que inciden en su selección. En cuanto al derecho de postulación que tienen los jóvenes como ya se mencionó anteriormente esta, sin embargo, depende mucho del contexto político en el que este el partido político, lo cual se pudo observar claramente en el proceso

electoral 2018, donde la mayoría de los jóvenes que accedieron a un cargo de elección popular fue a través del partido MORENA.

Esto por el arrastre que tuvo Andrés Manuel como candidato a la presidencia y el fenómeno que se generó a su favor, lo que determinó que para algunos la edad no fuera un factor determinante, al momento del voto ciudadano. Lo que permitió que más jóvenes consiguieran un cargo de elección popular.

- En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

En la selección de candidatos, la forma en que los partidos políticos promueven la representación de la juventud es a través de sus plataformas juveniles y sus estatutos, que contemplan los procesos internos que deben llevarse a cabo para elegir a los perfiles que los representaran en los puestos de elección popular.

Los partidos mediante sus plataformas invitan a los jóvenes a participar y ser contemplados en la conformación de las planillas, sin embargo, la elección de candidatos está en función de conocer y reconocer las capacidades, formación y preparación que cada uno de los perfiles tiene, sin estar condicionadas por su rango de edad o cuota de edad.



Figura 5.11 Marca de nube selección de candidatos jóvenes en proceso internos.

Solo en los casos del PRD y PRI, cuentan específicamente con cuotas de representación por edad donde, 1 de cada 5 posiciones debe estar destinadas a jóvenes en el PRD y en la estructura del PRI que estipula que 1 de cada 3 candidaturas tiene que ser para un joven.

A pesar de que los participantes mencionan que una de las formas de promover la representación política de los jóvenes es a través del establecimiento de procesos de selección de candidatos democráticos, las situaciones de los partidos políticos son las que generan las condiciones de esta selección, que en la mayoría de los casos está determinada por la generación de alianzas con otros partidos, y prácticas como la designación directa.

- ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?



Figura 5.12 Marca de nube poder de decisión de las fracciones juveniles.

Los jóvenes dentro de los partidos políticos cuentan con muy poca participación en cuanto a la toma de decisiones sobre todo en los procesos de selección de candidatos, aun cuando los partidos políticos tienen coordinaciones o secretarías juveniles estas poco participan dentro de los órganos, consejos y comités de selección.

Como muestra la marca de nube los participantes expresan que los jóvenes intervienen en la selección de candidaturas, a través de su participación en los consejos y comisiones nacionales y estatales donde se designan y seleccionan en caso a los candidatos a cargos de elección de los procesos electorales en curso.

Sin embargo, esta intervención se manifiesta solo a través de la propuesta y promoción de perfiles y candidatos, no de manera real y efectiva en los consejos y asambleas nacionales donde se deciden la selección de candidaturas finales, que en la mayoría de los casos están determinadas por designación y no por procesos democráticos.

- ¿Dentro del (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

En los partidos políticos los encargados de la selección y designación de candidatos son las comisiones, consejos, asambleas y órganos operativos de cada uno de ellos, quienes son quienes establecen las convocatorias con los requisitos para participar, son quienes revisan los perfiles, y determinan quienes cumplen con estos.

Existen varios métodos de selección de candidatos, uno es la selección directa donde los militantes deciden a quien brindar su apoyo y otro es la designación donde a través de la revisión de perfiles de los candidatos se determina cual es el más apto.

En el caso específico de MORENA, cuentan con otro tipo de método un poco inusuales como lo son la insaculación, consenso e incluso el método de tómbola.

Solo el PRI y el Partido Encuentro Social hacen referencia que dentro de la selección de los candidatos jóvenes son los mismos jóvenes a través de las convocatorias lanzadas por sus propias secretarías juveniles, quienes proponen perfiles y eligen a los candidatos que los van a representar en los procesos electorales.

- ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Sin duda los factores principales para la selección de candidatos jóvenes son la inquietud y pasión que tienen, las ganas de hacer bien las cosas, el talento, capacidades y aptitudes, que desarrollan y muestran dentro de los partidos políticos como militantes o como parte de la estructura organizacional interna.

Las vivencias, experiencias y opiniones que tienen respecto a las problemáticas actuales oxigenan la política, permite diferentes perspectivas que enriquecen las vías para la solución de problemas, empujando y motivando nuevas agendas.

En la actualidad uno de los factores determinantes es también la urgencia que tienen los partidos políticos por democratizar la política y brindar un nuevo rostro a los ciudadanos, así que la sucesión generacional proporciona no solo una visión de la democracia en México, sino también una vía para saldar la deuda histórica que se tiene con las demandas de los jóvenes muchas veces incomprendidas.



Figura 5.13. Marca de nube factores candidatos jóvenes

5.9. Reflexión final de los participantes

De las reflexiones finales de los participantes me parece importante destacar dos situaciones, la primera es que algunos de los participantes mencionan que existe una falta de vinculación de los jóvenes entre la academia y los entes políticos, destacando la necesidad de que las universidades realicen programas y convenios donde los jóvenes puedan participar en los partidos políticos durante la licenciatura y después una vez egresados tengan oportunidades laborales.

Y la falta de jóvenes que concreten una carrera política y trasciendan en el ejercicio público no solo como políticos, sino también en las distintas áreas de la administración pública.

Aunado al discurso repetitivo de que los jóvenes son el futuro de México, señalan la necesidad de que los jóvenes encuentren la manera de hacer eco en la política pública de manera que concreten y trasciendan sus ideales en el ejercicio público, por lo que una de las tareas más importantes para los jóvenes es crear espacios legislativos de participación que abran la puerta a las futuras generaciones.

Por su parte MORENA, PAN y PT, refieren que la implementación de cuotas de edad o acciones afirmativas a favor de la juventud limita la participación política de la población en general pero también de los propios jóvenes puesto que se obliga la participación, lo que ocasiona que lleguen candidatos jóvenes solo para cubrir un puesto y no por convicción propia.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas semiestructuradas a los representantes de los partidos políticos, se muestran los resultados haciendo contrastes con los diferentes autores y se mencionan los principales hallazgos dentro de la investigación, además de determinar en qué medida la pregunta de investigación fue resuelta y las hipótesis comprobadas.

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo de conocer el impacto que la inclusión política como mecanismo dentro de los partidos políticos tiene en el nivel de participación política convencional y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León.

Para ello, mediante la aplicación de un instrumento cualitativo del tipo de cuestionario de entrevista a representantes de los Partidos Políticos en Nuevo León, se buscó dar respuesta a los objetivos específicos y preguntas de la investigación.

Al evaluar el grado de participación política de los jóvenes a través de las estructuras políticas formales específicamente los partidos políticos, se observa en realidad que dicha participación es en una proporción mínima, los jóvenes participan dentro de los partidos solo como miembros de la militancia y no de manera activa como tomadores de decisiones.

Por ello uno de los retos principales de los partidos políticos es la creación de canales de participación política dentro de los márgenes institucionales. Donde los jóvenes participen de manera directa en la toma de decisiones de los asuntos de la vida pública.

Al cuestionar a los participantes sobre el compromiso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones y procesos internos de los partidos políticos, se identificó que estos poco participan dentro de los órganos, consejos y comités internos de selección de candidatos.

Esta participación se manifiesta solo a través de propuestas y promoción de perfiles y candidatos, no de manera real y efectiva en los consejos y asambleas nacionales donde se deciden la selección de candidaturas a cargos de elección popular.

En cuanto a los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos, estos se relacionan más a las inquietudes y pasión que tienen los jóvenes, las ganas de hacer bien las cosas, el talento, capacidades y aptitudes, que desarrollan y muestran dentro de los partidos políticos como militantes o como parte de la estructura organizacional interna.

Además de las vivencias, experiencias y opiniones que tienen respecto a las problemáticas actuales que permiten diferentes perspectivas que enriquecen las vías para la solución de problemas, empujando y motivando nuevas agendas.

Los participantes expusieron dentro de los factores principales, inquietud, pasión, valentía, aptitudes, trabajo, talento, proyectos, opiniones, vivencias y capacidades.

En tanto al establecimiento del grado de inclusión política de los jóvenes en los procesos de internos de selección de candidatos de los partidos políticos, está determinada por los mecanismos que cada uno de los partidos políticos ofrecen para que los jóvenes tengan la oportunidad de acceder, pero sobre todo las condiciones que permitan que ellos puedan lograr un cargo de elección popular.

Sobre la pregunta de investigación ¿Cuál es el impacto de la inclusión política como mecanismo dentro de los partidos políticos en el nivel de participación política

convencional y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León?

Se observó que la inclusión política está determinada desde la apertura por parte de los partidos políticos, sin embargo, lo importante es que los jóvenes se transformen como generadores de ideas y proyectos, para llevarlas a cabo y generar una verdadera participación y representación política.

La existencia de mecanismos de inclusión política debiese estar marcada por los órganos de competencia electoral donde se propicien proyectos para la inclusión de la juventud hacia lo político y puedan ser vistos los jóvenes como verdaderos actores políticos.

Los mecanismos deben ser innovadores e igualitarios a los hechos, ya que en la actualidad aún son mínimas las participaciones de los jóvenes porque se sienten excluidos no solo de los partidos políticos, y es que entre mayor sea el número de mecanismos de inclusión política se tendrá mayor oportunidad para que los jóvenes ejerzan su derecho de participación y representación política.

En el sentido de la comprobación de las hipótesis dentro de la investigación;

Hi1: El establecimiento de mecanismos de inclusión política juvenil impactan en el nivel participación política convencional y representación política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular.

Se comprueba que existe un impacto de los mecanismos en el nivel de participación y representación política, específicamente desde dos perspectivas, la primera es que la generación y establecimiento de mecanismos garantizan el derecho que los jóvenes tienen de ejercer sus derechos político-electorales de postulación como candidatos.

Y la segunda es que no solo se garantiza este derecho sino también se incentiva la incursión de los jóvenes dentro de las distintas áreas de administración pública que es

permitan concretar una carrera política y trasciende en el ejercicio público no solo como políticos.

Los mecanismos de inclusión política son también la vía que deben encontrar los jóvenes para hacer que dentro de la política pública sus ideales se concreten y trasciendan en el ejercicio público, por lo que una de las tareas más importantes para los jóvenes es crear espacios de participación que abran la puerta para la representación política de los intereses de la juventud.

Hi2: A mayor inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos, mayor será su porcentaje de participación política convencional en los procesos políticos electorales.

La segunda hipótesis de investigación está en función de la premisa que, al no existir mecanismos estipulados por la legislación electoral, esta inclusión está condicionada a la voluntad de los partidos políticos. Por lo que para que pudiera ser posible esta afirmación es necesario que los organismos electorales mediante una reforma política definan los términos en que los partidos políticos deben establecer la inclusión política, que permita la participación política del tipo convencional de los jóvenes en los procesos electorales para acceder a cargos de elección popular.

6.1. Principales hallazgos

Uno de los puntos que llamó más mi atención dentro de los resultados obtenidos en la recolección de datos a través de las entrevistas a representantes de partidos políticos, es el observar que los partidos políticos aún no están convencidos de brindar los espacios para la participación política de la juventud.

Expresan la necesidad de la participación de la juventud y la representación que se deben tener sus intereses, sin embargo, lo limitan al determinar que los jóvenes deben

participar, pero no a través de mecanismos que obliguen su participación. De alguna manera generando un doble discurso.

Son pocos los partidos políticos que aceptan la urgencia que tiene la atención a las necesidades e intereses de la juventud, y acuerdan que es necesario la intervención de los órganos electorales para que garanticen el cumplimiento y desarrollo de estas.

En la mayoría de los casos para los partidos políticos es primordial que los jóvenes atraviesen en primer lugar por todos los procesos de formación y capacitación internos antes de contar con la oportunidad de participar directamente en un cargo de elección popular o dentro del organigrama en un puesto en el partido. Por eso es que en las elecciones siguen postulando a los mismos candidatos manifestando la falta de experiencia de los jóvenes.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

Se presentan las principales conclusiones a las que se llegaron dentro de la investigación, las limitaciones, recomendaciones y propuestas que se observaron que permiten la aplicación de futuras líneas de investigación para seguir desarrollando los resultados del trabajo realizado.

La participación política de los jóvenes no debe estar condicionada solo al establecimiento de mecanismos que le generen obligatoriedad, la inclusión política de los jóvenes dentro del sistema político mexicano tiene que reconocer las demandas e intereses de la juventud dejando a un lado las cuotas de representación.

Es voluntad, pero sobre todo de responsabilidad que los partidos políticos aseguren el involucramiento de la juventud en las instituciones políticas formales, de tal forma que propicie una perspectiva de juventud que implique a los jóvenes no solo como integrantes de un grupo social.

La incorporación de los jóvenes dentro de la vida política implica ver a la juventud como agentes socializadores y no solo como beneficiarios de programas sociales o políticas públicas, que son capaces de transformar, desarrollar e integrar sus propuestas e ideales dentro de las instituciones y organizaciones formales de participación política.

El bono demográfico de jóvenes en México exige que se concientice, pero sobre todo que se actúe en favor del desarrollo político de la juventud, para que el mismo entusiasmo que reflejan los jóvenes en actividades de participación política no convencional como lo son las asociaciones civiles, medios de comunicación y redes sociales, se vea reflejado en las acciones enfocadas en la participación política convencional, además de la emisión del voto.

Es importante mencionar la necesidad de que exista una legislación nacional que contemple los aspectos del desarrollo de la juventud, a nivel estatal se cuenta con la Ley General de la Juventud para el Estado de Nuevo León, sin embargo, a nivel federal no hay normas o leyes que estipulen, pero sobre todo garanticen la participación política y representación política de los intereses de la juventud.

7.1 Recomendaciones y propuestas

Dentro de la recomendaciones y propuestas creo necesario la profundización del tema de la inclusión política de la juventud desde la perspectiva de los mismos jóvenes, el identificar cómo ellos siendo militantes de los partidos perciben que son incluidos dentro de los institutos políticos.

Es importante también mencionar que una de las respuestas más señaladas de los participantes era que los jóvenes no están en muchas ocasiones no están interesados en participar, por lo que es necesario también corroborar a través de los propios jóvenes si esto es cierto, cuales son los motivos de su falta de interés o si los partidos políticos solo justifican su no acción a favor de la juventud.

Conocer también desde la visión de los jóvenes militantes cuales son los factores que ellos creen que intervienen en la inclusión política dentro de la selección y designación de candidatos jóvenes, por parte de los partidos políticos.

7.2. Futuras Investigaciones

Con mira en futuras investigaciones, se tiene contemplada la elaboración de un estudio cuantitativo que permita contrastar los resultados obtenidos, considerando el estudio cualitativo realizado como base que sirva para la elaboración de este.

Específicamente el instrumento a desarrollar es un cuestionario de tipo encuesta aplicado a jóvenes dentro de los partidos políticos para conocer la relación que existe entre la inclusión política y el incremento de la participación política convencional juvenil como candidatos a cargos de representación política.

Con este estudio cuantitativo se espera al realizarlo, poder mediante la análisis comparativo y correlación de datos desarrollar una generalización de la información obtenida en el trabajo de investigación de tesis.

Así mismo derivado de los resultados de este trabajo de investigación, se tiene contemplado la elaboración de producción científica, enfocado en los mecanismos de inclusión política en los partidos políticos en México.

Y otro relacionado con análisis comparativos de los factores que influyen en la selección o designación de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos en las plataformas políticas en México.

CURRICULUM VITAE

La autora es Licenciada en Relaciones Internacionales con acentuación en gestión y administración turística y Maestra en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (FCPyRI) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Correo electrónico: elizabeth.garciaar@uanl.edu.mx

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Sugerencia de cita:

García Arriaga, E. A. (2019). *Participación política juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León*. (tesis inédita de doctorado). Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2013). *La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012*. Polis, 9(2), 79-111.
- Alcántara, M., García, M., & Sánchez, F. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Álvarez-Torres, Ch. & Monsiváis-Carrillo, A. (2015). *Democracia, capacidades deliberativas e inclusión política juvenil: el caso Baja California*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 60 (225), 161-202.
- Andrade, J.E. (2006). *Introducción a la ciencia política*. (3ª. Ed.) México: Oxford.
- Andrea S., F. (2018). *La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales. Una guía para entender las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y de México en 2018*. 1ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México: México ISBN: 978-607-30-0432-9, ISBN electrónico: 978-607-30-0602-6
- Anduiza, E. & Bosch, A. (2009). *Comportamiento político y electoral*. (3º, Ed). Barcelona:Ariel.
- Ávalos, G. (2010). *Actualidad del concepto de Estado de Hegel*. Argumentos, México, D.F., 23(64), 9-33.
- Badham, B. & Wade, H. (2010) *Latest edition, Hear by Right: Standards Framework for the Participation of Children and Young People*. Leicester: The National Youth Agency/LGA

- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Para una teoría general de la política*. México: DF. Breviarios FCE.
- Bolívar, G. & Cuéllar, O. (2012) *Rousseau sociólogo: para una teoría del funcionamiento del Estado*. Polis [En línea], 19, Publicado el 23 julio 2012, Recuperado de <http://polis.revues.org/3928>
- Botero Gómez, P., Torres Hincapié, J., & Alvarado, S. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565-611. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000200005&lng=en&tIng=es.
- Bovero, M. (2002). Ciudadanía y derechos fundamentales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(103). doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2002.103.3701>
- Brussino, S., Rabbia, H.H. y Sorribas, P. (2009). Perfiles socio-cognitivos de la participación política de los jóvenes. *Interamerican Journal of Psychology*. 43(2), 279-287.
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(205), 59-76. Recuperado en 21 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004&lng=es&tIng=es.
- Castro, M. (2009). La cultura de participación en el movimiento urbano popular, el caso del Cerro del Judío, Ciudad de México. En J. C. Chávez Carapia y M. Castro Guzmán

(Eds.), *Cultura de participación y construcción de ciudadanía* (13 - 46). México: Porrúa.

Cedillo, R. (2014). Cuotas Electorales y Diversidad en América Latina. Casos México, Perú y Costa Rica. 1. *XXV CONGRESO NACIONAL Y V INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES: Integridad y Equidad Electoral en América Latina*. Ponencia llevada a cabo en, San José, Costa Rica.

Costa, P. (2004). El problema de la representación política: una perspectiva histórica. *Anuario de la Facultad de Derecho*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. 8, 15-61.

Delfino, G. & Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, vol. XVII, 2010, pp. 211-220

Diz, L., Lois, M, & Novo, A. (2012). *Ciencia Política Contemporánea*. Barcelona: UOC. 1º Ed.

Espinoza, R. (2006). *La representación política y el congreso mexicano/Ricardo Espinoza Toledo, Regina Jimenez-Ottalengo*. (Cuadernos de Investigación 35) UNAM Instituto de Investigaciones Sociales. México, D.F.

Fangen, Katrine (2009) Social Exclusion of young adults with immigrant backgrounds: Relational, spatial and political dimensions. *Tidsskrift for ungdomsforskning*, 9 (2)

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. (2ª, Ed.). Madrid: Morata.

Foro Juvenil Europeo, (2010). 'Policy Paper on Democracy and youth organisations' ('documento de Política Pública sobre democracia y organizaciones juveniles'), consejos de Miembros, Bruselas, Bélgica, 23-24 de abril, http://youthforum.org/images/stories/documents/Participation/0057-10_PP_democracy_youth_organisations_Final.pdf

- Fraser, N. & Hanneth, A. (2003). *¿Redistribution or recognition? A political-philosophical Exchange*. London: Versus.
- Freidenberg, Flavia, & Došek, Tomáš. (2016). La selección de candidaturas presidenciales en México. Una propuesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos. *Política y gobierno*, 23(2), 365-408. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000200365&lng=es&tlng=es.
- Gaceta Parlamentaria (2018), año XXI, número 5035, martes 29 de mayo de 2018 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/may/20180529.html>
- Garcés, A. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Ultima década*, 18(32), 61-83. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100004>
- Gaventa, J. (2004). Representation, Community Leadership and Participation: Citizen Involvement in Neighbourhood Renewal and Local Governance. Recuperado de <http://r4d.dfid.gov.uk/PDF/Outputs/centreoncitizenship/jgnru.pdf>
- Gramsci, A. (1971). *Prison notebooks 1929-1935*. New York. International Publisher.
- Habermas, J. (1996). *Civil society and the political public sphere*. Cambridge, Massachusetts: The Mit Press.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª. Ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán*. México: Editorial Gernika.
- IEEJ. (2008). *Representación política y democracia: Entre el anhelo y la decepción*. Jalisco: IEEJ.

- INE (2015). *Reforma Política - Electoral - Explicación ampliada*. México, DF: MEX. Recuperado de <http://www.ine.mx/documentos/reforma-politica-electoral-explicacion-ampliada>
- INEGI (2015). *“Estadísticas a propósito del... Día internacional de la juventud (12 de agosto)”*. Aguascalientes, AGS: MEX. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2006). Ley de la Participación de la Juventud en las Listas de Regidores Provinciales y Municipales. Resolución N° 1630 - 2006 – JNE. Expediente N° 1393-2006. Lima, 12 de setiembre de 2006.
- Kaase, M., & Marsh, A. (1979). Measuring political action. En S. H. Barnes & M. Kaase et al. *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage.
- Latorre, A., Del Rincón, D. & Arnal, J. (2005). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. (2ª. Ed.) Barcelona: Ediciones experiencia.
- Lentin, A., & Ohana, Y. (2008). All different – never equal? On the intolerance of Tolerance, in Born in Flensburg, Europe: Journeys with Peter Lauritzen, *Demokratie & Dialog e.V.*
- Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, Capítulo 1§ Artículo 3 (2015). Recuperado de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_la_juventud_para_el_estado_de_nuevo_leon/ ,
- Ley del Instituto Nacional Mexicano de la Juventud, Capítulo 1§ Artículo 2 (2015). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

- Ley General de Partidos Políticos, (2014). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf
- Martínez, J. D. (2015). Factores que se relacionan o explican la participación política de los jóvenes en el área Metropolitana de Monterrey. (Tesis doctoral). Disponible en la base de datos Colección digital UANL. (1080215088)
- Martínez, M. (2013). *La investigación cualitativa etnográfica en la educación*. México: Trillas. 3ª Ed.
- Merino, M. (2012). *La participación ciudadana en la democracia. Distrito Federal: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática*.
- MORENA. (2014). *Estatuto MORENA*. Recuperado de <https://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf>
- Movimiento Ciudadano. (2019). *Estatutos de Movimiento Ciudadano*. Recuperado de https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/estatutos_21-03-2019_0.pdf
- Muñoz, J. (2002). *La cohabitación política en México*. México: siglo veintiuno editores.
- Murga Frassinetti, A. (2009). La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México, *Región y Sociedad*, 21(45), 45 – 46.
- Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix: reinventing political activism*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ollin. (2016). Índice Nacional de participación juvenil 2015-2016. Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., 2016

- PAN. (2016). *Estatutos Generales del Partido Acción Nacional*. Recuperado de <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2016/08/ESTATUTOS-GENERALES-XVIII-ASAMBLEA-NACIONAL-EXTRAORDINARIA.pdf>
- Parsons, T. (1982). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Partido Encuentro Social. (2016). *Estatutos*. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documento_basicos/rsc/docs/ESTATUTOSENCUENTROSOCIAL.DOCX
- Partido Nueva Alianza. (2014). Estatuto de Nueva Alianza. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documento_basicos/rsc/docs/ESTATUTOSENCUENTROSOCIAL.DOCX
- Pasquino, G. (1994). Participación Política, Grupos y Movimientos. En G. Pasquino, S. Bartolini, M. Cotta, & L. Molinero, *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Percy-Smith, B. & Thomas, N. (2010). *A Handbook of Children and Young People's Participation: perspectives from theory and practice*, Routledge.
- Pereznieto, P. & Hamilton Harding, J. (2013) '*Investing in Youth in International Development Policy: Making the case*'. ODI project report. London: Overseas Development Institute.
- Pinedo, E. (2010). Las cuotas de participación electoral en Perú. Características y algunos resultados. *Revista Derecho Electoral*. N. º 10, Segundo Semestre 2010. ISSN: 1659-2069
- Piñeiro, R. (2009). "a selección de candidatos en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, vol. 29, no.1, pp. 201-203.

- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- PNUD. (2013). *Informe parlamentario mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria*. Recuperado de <http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf>
- PNUD. (2013). *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de buenas prácticas*. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/SP_UN-Youth_Guide-LR.pdf
- PRD. (2018). *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática*. Recuperado de <http://www.prd.org.mx/documentos/basicos/ESTATUTO.pdf>
- PRI. (2017). *Estatutos*. Recuperado de <http://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/Estatutos2017.pdf>
- PT. (2016). *Estatutos Partido del Trabajo*. Recuperado de <http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pt.docx>
- PVEM. (2011). *Estatutos*. Recuperado de <https://www.partidoverde.org.mx/transparencia/II/Estatutos.pdf>
- Rousseau, J.J. (1997). *El contrato social*. México: Ediciones Gernika.
- Sabucedo, José Manuel. (1988). Participación política. En Julio Seoane., & Ángel Rodríguez (Eds.), *Psicología política* (pp. 85-97). Madrid: Pirámide.

- Saldierna, A. R. (2013). Análisis del efecto de los hábitos comunicativos en las actitudes políticas de los pre-ciudadanos en Nuevo León. (Tesis doctoral). Disponible en la base de datos Colección digital UANL. (1080253578)
- Sarabia, C. (2011), La selección de candidatos a la presidencia municipal de los partidos políticos en Ciudad Juárez como práctica y reforzamiento de democracia interna. *Estudios Fronterizos* [en línea], 12 (Julio-Diciembre) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53021252006>> ISSN 0187-6961
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 9 (34), 93-116.
- Sinclair, R. (2004). Participation in practice: making it meaningful, effective and sustainable. *Children & Society*. 18 (2), 106-118. <https://doi.org/10.1002/chi.817>
- Sorribas, P.M. & Brussino, S. (2013) La participación política orientada al sistema representativo, dimensiones y factores explicativos. *Psicología Política*, 47, 91-112
- Sukarieh, M. & Tannock, S. (2015). Youth Rising? The politics of youth in the global economy. Londres: Routledge.
- Treviño, J. A. (2011). La Relación Representativa: El Elector del Municipio de Monterrey y el Gobernador de Nuevo León, Período 2011 (Tesis doctoral). Disponible en la base de datos Colección digital UANL.
- Van Deth, J. (2014). A conceptual map of political participation. *Acta Política*. 49, 349–367. doi:10.1057/ap.2014.6.

ANEXOS

1. Esbozo Prueba Piloto Instrumento Cualitativo

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (Ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador:

Entrevistado

Nombre _____

Edad _____

Género _____

Puesto _____

Dirección, gerencia o departamento _____

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente a la inclusión política y su impacto en la relación de la participación política convencional de los jóvenes y la representación política descriptiva derivada de está.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 30 a 40 minutos.

Variable	Objetivo	Pregunta Guía
<p>Participación Política convencional</p>	<p>Establecer los instrumentos políticos que favorecen el registro de candidatos jóvenes para identificar si los partidos políticos cuentan con ellos.</p> <p>Evaluar el nivel de participación política convencional de los jóvenes a través del impacto que tienen los jóvenes en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo define usted el concepto de jóvenes? 2. Desde su perspectiva, ¿Cómo podrían los jóvenes participar activamente en los asuntos públicos? 3. Para usted ¿Qué es la participación política convencional? 4. En su opinión, dentro del Sistema Político Mexicano ¿De qué forma se promueve la participación política convencional juvenil? 5. ¿De qué forma podrían estas acciones o mecanismos incentivar la participación política convencional de los jóvenes directamente en los partidos políticos?

<p>Inclusión Política</p>	<p>Identificar las formas de apoyo que otorgan a los jóvenes los representantes de los partidos políticos a fin de determinar el nivel de impulso o freno que estos brindan para su postulación como candidatos a cargos elección popular.</p>	<p>6. ¿Cómo definiría usted el concepto de inclusión política?</p> <p>7. Siendo los partidos políticos la principal vía formal de participación política convencional en México,</p> <p>¿De qué forma cree que los partidos políticos promueven la inclusión política de los jóvenes?, ¿A través de qué acciones específicas?</p> <p>13. ¿De qué forma considera que se vería beneficiada la democracia representativa en México con la inclusión política de los jóvenes dentro de los partidos políticos?</p> <p>14. ¿De qué manera deberían prepararse el sistema político mexicano y los partidos políticos para un cambio político generacional?</p>
<p>Representación política legislativa</p>	<p>Identificar las formas de apoyo que otorgan a los jóvenes los representantes de los partidos políticos a fin de determinar el nivel de impulso o freno que estos</p>	<p>8. ¿Cómo definiría usted el concepto de representación política?</p> <p>9. En su opinión, ¿De qué manera los jóvenes mexicanos se encuentren políticamente representados? ¿Cómo podrían estarlo?</p> <p>10. ¿Cuál es su perspectiva en cuanto a que los jóvenes al ser un grupo amplio de la población sean representados por alguien de su mismo</p>

	brindan para su postulación como candidatos a cargos elección popular.	grupo de edad? 11. ¿Cómo definiría usted el concepto de representación política legislativa? 12. ¿De qué manera considera que la participación política convencional de los jóvenes incentivaría la representación política legislativa?
--	--	--

2. Segunda Prueba Piloto

Variable	Pregunta guía
<p>Participación política convencional</p>	<p>1. Desde su perspectiva, ¿De qué forma el sistema político-electoral mexicano promueve la participación política de los jóvenes?</p> <p>2. ¿Cómo podrían los jóvenes participar activamente en las estructuras políticas formales?</p> <p>3. ¿A través de qué acciones se incentiva la participación política de los jóvenes en los partidos políticos?</p> <p>13. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?</p> <p>20. Más allá del establecimiento de mecanismos de inclusión política para los jóvenes, ¿Cree necesario un cambio político generacional dentro del sistema político-electoral mexicano? ¿Cómo podría hacerse/darse?</p>
<p>Inclusión política</p>	<p>4. Siendo los partidos políticos la principal vía formal de participación y representación política en México, En el caso específico del partido al cual usted representa, ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?</p> <p>5. ¿De qué manera el partido promueve la inclusión política de los jóvenes en los espacios internos?</p> <p>6. En los procesos de toma de decisiones, ¿De qué forma son incluidos los integrantes de las fracciones juveniles?</p>

	<p>7. ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia en la toma de decisiones de los asuntos públicos?</p> <p>14. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política del partido para la selección de candidatos jóvenes?</p> <p>15. ¿Están estos mecanismos restablecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?</p> <p>19. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León con la inclusión política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?</p> <p>21. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?</p>
<p>Representación política</p>	<p>8. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados?</p> <p>Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?</p> <p>9. ¿De qué forma el partido político al cual dirige incentiva la representación política de los jóvenes?</p> <p>10. Dentro de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, ¿De qué forma se representa al segmento juvenil de la población?</p>

	<p>16. ¿De qué forma se podría asegurar el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?</p>
<p>Selección de candidatos</p>	<p>11. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación y representación de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?</p> <p>12. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?</p> <p>17. ¿Dentro de su partido quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?</p> <p>18. ¿Cuáles son los factores que intervienen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?</p>

3. Cuestionario Final de Entrevista

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (Ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador:

Entrevistado

Nombre

Edad

Género

Puesto

Profesión/Escolaridad

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente *“AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL”*.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 45 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?
3. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?
4. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?
5. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?
6. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?
7. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?
8. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?
9. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?
10. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?
11. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?
12. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?
13. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?
14. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

15. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?
16. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?
17. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?
18. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

4. Oficios petición de entrevista en Partidos Políticos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral *"Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León"*.

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente

"Alere Flammam Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh



Educación de clase mundial, un compromiso social

Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA PROVISIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral *"Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León"*.

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente

"Alere Flamam Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

c.c.p. Archivo
GTG/FIGG/pprh



**Visión
2020
UANL**

Educación de clase mundial. un compromiso social

Unidad Mederos
Praga y Trieste, Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

C. EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE MORENA
P R E S E N T E.-

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral *"Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León"*.

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente

"Alere Flammam Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES



Educación de clase mundial, un compromiso social

Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. DANIEL GAMBOA VILLARREAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA CEE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral "*Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León*".

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flammam Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

*Recibí
Secundaria
6-NOV-2017
1:50pm*



"Educación de clase mundial, un compromiso social"

Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral "*Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León*".

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

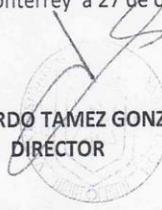
Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flamman Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR



PRD NUEVO LEON

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

06 NOV. 2017

RECIBIDO

Handwritten signature

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh



Educación de clase mundial, un compromiso social

Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

C. EDGAR SALVATIERRA BACHUR
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
P R E S E N T E.-

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral *"Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León"*.

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flammas Veritatis"
Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

*Recebo de la UANL
Erika Cortez
10/28/17
6/Nov/17*

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh



Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral "*Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León*".

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flammam Veritatis"

Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh



**PARTIDO
ACCION NACIONAL
COMITE ESTATAL DE
NUEVO LEÓN**

06/11/17

11:37 am

Alicia Garcia
[Signature]

Unidad Mederos
Praga y Trieste, Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. JUAN MANUEL ALVARADO MONTIEL
DELEGADO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral *"Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León"*.

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flamman Veritatis"
Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh



Unidad Mederos
Praga y Trieste. Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, certifico que el C. Elizabeth Anahí García Arriaga es estudiante de esta Facultad a mi cargo, con la matrícula 1383000, inscrita en el programa de Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas y que actualmente se encuentra realizando una investigación de campo como parte de su Tesis Doctoral "*Participación Política Convencional Juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León*".

Para dicha investigación se le solicita su participación para realizarle una entrevista respecto a la temática en mención.

Cabe señalar que la información obtenida en la investigación, será confidencial y se usará con fines estrictamente académicos.

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente
"Alere Flamam Veritatis"
Unidad Mederos, Monterrey a 27 de octubre de 2017

**DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR**

c.c.p. Archivo
GTG/FJGG/pprh

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES



Comité de Dirección Estatal
Nuevo León

Hector Enciso
14:36 6-11-17



**Visión
2020
UANL**

Educación de clase mundial. un compromiso social

Unidad Mederos
Praga y Trieste, Residencial Las Torres, C.P. 64930
Monterrey Nuevo León, México
Tel. (81) 8329-4000 Ext. 2250

5. Transcripción de Entrevistas

Instrumento Cualitativo

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 25 abril 2018 Hora: 11 am

Lugar (Ciudad y sitio específico): Comité Ejecutivo Estatal PRI

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Edad 46 años

Género Masculino

Puesto Presidente del Comité Directivo Estatal PRI NL

Profesión/Escolaridad Licenciatura en Derecho

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente *“AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL”*.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 20 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: Es un grupo de la sociedad de una edad determinada con características, pensamientos, y visiones diferentes a los demás grupos de la sociedad. El PRI, es el único partido de México que ha cambiado sus estatutos para incorporar a los jóvenes desde los 18 años que es cuando uno empieza a manifestarse en política y es ya ciudadano hasta los 25 años, entonces para el PRI joven es de los 18 a los 35 años. Y el PRI es el único partido de todos los partidos políticos que han abierto 1 de cada 3 candidaturas para este grupo de edad, para este grupo de la población que son los jóvenes.

Inclusión política: Depende de los espacios que abren los partidos políticos y la política en sí, para la participación activa de los grupos de la sociedad.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

No es que este enfocada directamente a los jóvenes, sino que es una participación política general, que yo creo que no debe de estar orientada a un grupo porque cuando la orientas a un grupo estas excluyendo al otro, entonces es una inclusión general que permite en esa generalidad la participación política de los jóvenes y el PRI repito ha sido en único partido que si dentro de sus estatutos ha generado un ambiente para la participación precisa de este grupo de la sociedad hasta los 35 años.

3. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Invitarlos a formar parte de la política, a que tengan posiciones dentro de los institutos políticos y a que participen en elecciones como titulares como lo ha hecho en México.

En el PRI, mediante la secretaría PRIMX (**RED DE JÓVENES POR MÉXICO**). Y a través de las candidaturas que hemos abierto, 1 de cada 3 ha sido para jóvenes, todos los puestos de elección popular, 1 de cada 3 postulados por el PRI es para un joven. Incluido suplencias, si fueran 9 candidaturas en NL a diputados locales 3 serían para jóvenes titular y suplente. Pero en los municipios igual de los 51 municipios una tercera parte es para jóvenes y como se arman los cabildos ahora es que si es mujer joven la que va de candidata a alcalde, el primer regidos es un hombre, el segundo regidor en una mujer, el tercer regidor tiene que volver a ser un joven.

4. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

A través de la red de jóvenes por México, y a través de la participación y fomento de la juventud en los valores, en la cultura de la legalidad y en la participación política en las universidades y en la sociedad en general.

Ellos tienen la secretaría de la red de jóvenes por México, y en otras más también participan como jóvenes.

5. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?
Ellos hacen foros, hacen reuniones, están de manera permanente trabajando con la sociedad, con los jóvenes, participan en la toma de decisiones, participan en la conformación del consejo político estatal, de la comisión política permanente, de los sectores, de las organizaciones, es una actividad muy intensa la que tienen los jóvenes en el PRI.
6. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?
Solamente el PRI les ha dado el espacio que ellos se merecen, con 1 de cada 3 candidaturas para jóvenes.
7. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?
A través de esta nueva estructura este nuevo planteamiento de nuestros estatutos que deben de ser 1 de cada 3 candidatos tiene que ser un joven.
8. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?
De las candidaturas, pero también a través de la red de jóvenes por México, a través del PRIMX, que es todas las redes del partido también la manejan jóvenes.

9. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?
Siempre participaron en proponer perfiles y en que esos perfiles sean los más adecuados para esas posiciones en particular o esos lugares en particular de elección, estas fracciones tiene el poder de proponer la tercera parte de las candidaturas.
10. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?
Yo creo que la participación de los jóvenes es muy importante porque tienen una dimensión de un mundo diferente a la que tenemos nosotros, les ha tocado desarrollarse en un país con mucho más oportunidades, y en la medida que los jóvenes tengan más oportunidades de desarrollo de cultura, de aprendizaje, de conocimientos, de innovación, y de participación política, le abonan al otro 67 % de candidatos a tener pues un vínculo, una conectividad y poder legislar y participar en política, también en favor de los jóvenes.
11. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?
Cada municipio y el partido también, hace a través de la comisión de proceso internos
Una convocatoria con fechas y tiempos y condiciones y los jóvenes, así como todos los demás que no son jóvenes se inscriben, atienden, y la comisión de procesos internos aprueba, le da validez a esto y pues ya son nombrados, pero esto es todo un trabajo que se hace desde los municipios, a los estados y la federación, en base a los mejores perfiles en particular para cada posición.
Establecidos estos mecanismos en los estatutos de partido.

12. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

A través del cumplimiento de nuestros estatutos, del 33%.

13. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

Los mismos jóvenes y la comisión de procesos internos, a través de las convocatorias que son lanzadas.

14. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Pues ahora ya no es de que queramos o no, está dentro de nuestros estatutos es una obligación cumplirla, y como te decía en otra de las preguntas, yo creo que se oxigena mucho la política y se tienen mejores opiniones sobre la problemática y la vivencia que tienen los jóvenes para ser tomados y participar en política, en la conformación de las leyes y de nuestros reglamentos.

15. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?

Si, siempre y cuando sean jóvenes comprometidos, que quieran un desarrollo integral de nuestra sociedad a través de la política y que sean constructivos.

16. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Yo crea que ya se está dando, yo creo que ya lo tenemos, hoy tenemos en candidatos un tipo que tiene 39 años otro que tiene 49 años que es Pepe Meade, yo creo que ya está, yo creo que ya están los jóvenes integrados en la política y cada vez lo van a estar más.

Yo tengo 45 años, pero empecé a los 17 o 18 años, yo me considero aun una persona joven

Sin duda dentro del PRI, se está creando un cambio positivo porque se oxigena también a las estructuras del partido.

17. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Yo creo que un partido político que tiene la valentía y la astucia de abrirse en un tercio de sus candidaturas para jóvenes, yo creo que es un gran atractivo para los jóvenes en estar en ese partido político, porque es el único que les abre las puertas en tener una oportunidad política-electoral real versus a otras aventuras que no los va a llevar a nada.

Esta iniciativa del PRI, está generando una mayor participación política de los jóvenes para las próximas elecciones del 1 del julio (2018).

Ningún partido, como el PRI ha abierto sus estatutos de manera valiente y no de conveniencia para la participación de los jóvenes.

18. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Pues decirte que me da mucho gusto que estés en la universidad, me da mucho gusto que estés haciendo tu tesis, que estés enfocada en la participación política de los jóvenes en estas elecciones y en lo general, los jóvenes tienen un ánimo y una capacidad de decir, de hacer, de discernir importante que no debemos de perder y que debemos de fomentar.

Entonces pues te felicito y te agradezco mucho la oportunidad de poder dialogar contigo, espero que te haya servido la respuesta a tus preguntas.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 25 abril 2018 Hora: 12 pm

Lugar (Ciudad y sitio específico): Congreso de Estado de Nuevo León

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Edad

Género Masculino

Puesto Presidente de la Comisión Estatal PT NL

Profesión/Escolaridad Licenciatura

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “*AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL*”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 20 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: para nosotros los jóvenes son los que están arriba de la pubertad de los 12 o 13 años en adelante, hasta los 30 años. De la pubertad a los 30 años.

Inclusión política: nosotros creemos que ellos son el motor de cambio, los jóvenes, para nosotros es importante su participación, pero en este proceso ellos deben de dedicarse a estudiar, si nosotros los sacamos de su nicho, de su contorno, los vamos a dejar sin elementos, un muchacho sin educación y sin instrumentos para enfrentar la vida que va a hacer después.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Nosotros consideramos que los jóvenes y todos los sectores de la sociedad deben ganarse su lugar, si no, vamos a cometer, yo no quiero verme machista con lo que está sucediendo con las mujeres, estamos generando a veces una falsa cimentación en el proceso de la mujer, en la creación de la paridad de género. Yo creo que sería insano en todos los sectores, no los digo por los jóvenes, sino al rato vamos a tener el problema con otros sectores, son 9 sectores, y ellos tienen el derecho, sino va a haber una distorsión, tenemos que tener claro que es lo que buscamos, yo creo que debemos ser cuidadosos que el empoderamiento tiene que ser en un proceso natural y no forzado, yo lo trato de dejar ahí, si tú crees que por edad o por ser joven en sí te da un derecho vamos a crear contrastes distorsionados. Porque ya no va a ser los que corresponda a la sociedad, sino lo que se imponga, que pudiera causar más daños que beneficios, de mi punto de vista, por eso yo digo como una cuestión crítica debemos ser cuidadosos, y tú lo vas evaluando en todo lo que está sucediendo en la comisión estatal electoral y en el IFE, porque está poniendo situaciones forzadas.

3. A través de qué acciones cree que los partidos políticos en general incentivan que participen los jóvenes.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es preparar a los jóvenes darles empoderamiento no solo de la edad, sino empoderamiento de conocimiento, si es bien cierto hoy, los muchachos pueden ser, yo haría un cambio, en mi punto de vista como legislador, si le daría al joven quitarle el requisito de 21 años, y que hoy el joven de 18 años pueda ya ser votado e incluido en los espacios de gobierno y aquí establece que en este momento tienes que cubrir, para ser alcalde, para ser diputado tienes que tener 21 años, yo creo que es un buen incentivo y te voy a decir porque, porque tú tienes mucho acervo cultural que antes no tenías y hoy en día se tiene un horizonte más amplio y el que quiera formarse se puede formar más rápidamente.

4. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Ellos deben de plantearse sus demandas y deben de luchar, nosotros no podemos sustituirlos, el partido no debe sustituir a los jóvenes, ellos deben de organizarse, nuestro proyecto es que se organicen y sean una fuerza viva, y que desde allí planteen sus propuestas, y que sus demandas alcancen solución.

5. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Hay un sectorial donde se les da formación, formación de cuadros, intercambios de experiencias, y de alguna manera el que vaya en ese proceso, pues se va empoderando de los espacios políticos.

6. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

El papel de todos los ciudadanos es el debate, crear propuestas, hacer propuestas, defender sus propuestas, sino hay debate, si hay imposiciones, no es democracia, nada más sería una imposición, en ese sentido no es el sí o el no, sino un debate de construcción de acuerdos, de definiciones de políticas.

7. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

Mira, los jóvenes van a ser el cambio en el 2018, hoy los jóvenes están más informados, están más participativos, sin embargo, vemos que los gobiernos reprimen y estigmatizan a los jóvenes, cuando los jóvenes deben de ser empoderados, y deben de darle los elementos de formación y conocimiento para que sean ellos las nuevas generaciones.

Ellos siempre van a ser contestatarios a lo viejo y se va a tratar de imponer, y el que tiene poder es el que los reprime, y eso es lo que no debemos de hacer, debemos de darle la confianza a los jóvenes, debemos de darle la apertura, obviamente bajo una responsabilidad.

8. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Hay muchos jóvenes que nosotros tenemos desde diputados, desde alcaldes jóvenes y regidores, tenemos mucha participación en jóvenes, no existe una política porque nuestro movimiento es de jóvenes, su contorno de activistas y operadores es de jóvenes. Es por formación, preparación. Hay que darle la oportunidad de tenga ese conocimiento y es formación y ahora sí, va a ser un joven pleno que va a transformar la sociedad. De mi punto de vista no es por cuotas, debe ser protagonista de su propio cambio, no es por cuotas. Porque por ley se crea una distorsión y estamos creando a veces fenómenos que no son positivos, que tal vez para la cuestión estadística vamos a tener más, pero también hay que ver la calidad, que calidad vamos a tener de legisladores, alcaldes, pero vamos a ver, si mejora el gobierno entonces le doy la razón, pero si empeora el gobierno hay que cambiar.

No es una cuestión de cuotas es un proceso.

9. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

Es a través del proceso de trabajo de los jóvenes, en el trabajo de campañas de afiliación, en el proceso de activismo. En Abasolo hay un joven de 26 años y en Monterrey hay 3 jóvenes, el problema es que, si no se empoderan, no podemos darles oportunidad, y no es que nosotros los limitemos, ellos deben de destacarse.

10. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

Nosotros planeamos una democracia toda invertida, nosotros nos dirigimos por asambleas y las asambleas el voto es universal, y todos los que tienen una forma de plantear, una forma de decir, hacen sus planteamientos influyen por sus capacidades, hay sectoriales juveniles y dentro de la formación que promueve la

comisión estatal, hemos tenido conferencias, formación para jóvenes. Y en el caso de Abasolo tenemos el candidato más joven del PT.

11. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?

Son los jóvenes los que van a hacer el cambio en esta sociedad.

12. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Los jóvenes son los que van a transformar esta sociedad, y son los que van a decidir las elecciones en el 2018.

13. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Debemos invertir primero en su educación y luego en la participación empoderándolos con capacitación y desarrollando habilidades.

14. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

Nosotros tenemos una forma por las instancias colegiadas que existen, nosotros el órgano que tenemos es a nivel nacional, todas las propuestas y los convenios electorales los firma, y se instala como colegio electoral la comisión ejecutiva nacional, pero a razón de las propuestas que vienen de los estados, nosotros aquí hicimos propuestas que se mandaron para allá o que nada más mandaron, no tanto que las hayan aprobado, porque aquí las aprobamos y luego como tenemos una coalición, hubo alguna negociación donde algunos de nuestro candidatos por su perfil, por sus capacidades fueron elegidos.

15. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Cual es la diferencia de un cuadro joven a un cuadro adulto, mayor experiencia, pues experiencia, aquí se enfrenta un debate de una contradicción natural, que se enfrentan los proyectos nuevos con los viejos. Donde los jóvenes están llamados a ganar. Es el cambio de estafeta.

16. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?

Nosotros debemos cambiar la democracia representativa en una democracia participativa y de participación ciudadana. Abriendo espacios para todos los ciudadanos.

17. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Pues es que se está dando es algo inevitable, lo que debemos de las personas que tenemos, de las dos partes también, los jóvenes no deben despreciar a los viejos y los viejos no deben maltratar a los jóvenes al contrario se deben de ver como una unidad.

18. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Una sociedad incluyente es la que está informada, que está capacitada, y desarrollada en habilidades. Entonces un joven bien preparado de 18 años ya puede ser funcionario, pero no solo por la edad de 18 años expofeso ya va a estar preparado. Por eso la mayor inclusión debe ser la preparación y el desarrollo de habilidades. El problema no es la edad es la formación.

19. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Poner el centro de las personas, no las cuotas no son buenas porque forzas a generar un caos, no es la mejor forma de resolver la democracia, sino debemos apostarles a las personas, a sus cualidades, a sus defectos.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 10 de noviembre de 2017 Hora: 11:00am

Lugar (Ciudad y sitio específico): Sede Partido Encuentro Social Nuevo León

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Género Masculino

Puesto Presidente del Comité Directivo del Partido Encuentro Social en Nuevo León

Profesión/Escolaridad Lic. En Ciencias de la Comunicación

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “*AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL*”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 20 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: Segmento con grandes oportunidades para participar en política que se ha alejado de la política, es el segmento que menos vota, y urge la inclusión, la vinculación de los jóvenes como muestra de ello, nosotros estamos integrando una gran cantidad de jóvenes para los siguientes puestos de elección popular. De entre

15 y 29 años de edad, de los 15 años entran a lo que tenemos "el semillero", es un semillero estatal donde nosotros tenemos ya a la fecha 9 semanas transitando del manejo del concepto de la democracia, el concepto de participación ciudadana, el concepto de legislación, oratoria, debate, participación y apoyo comunitario, y todo ello englobado en formar jóvenes que podamos luego exponenciarlo dentro de la política.

Inclusión política: Inclusión, obligado, urgente, es la puerta necesaria para poder acceder a una sociedad democrática real y hablamos no solo de jóvenes, de toda inclusión.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Bien, iniciamos primero con la equidad de género, que creo que va vinculado a las mujeres, pero también jóvenes dentro de ese segmento, y las mujeres solas se limitaron, exigían una paridad y establecieron un tope de 50%, cuando yo sé que por capacidad pueden rebasar ese 50%, pero bien aunado a hecho de la participación de los jóvenes es dentro de los estatutos está marcado que los jóvenes, hombres y mujeres deben participar es una obligatoriedad institucional también.

3. ¿A través de qué acciones los partidos políticos incentivan la participación política de los jóvenes?

Capacitación, promoción, candidaturas, función pública, los estamos empujando, porque si ellos no hacen hoy lo que les corresponde que es una participación activa en todos los niveles, en el legislativo, ejecutivo, en el judicial, quien lo va a hacer.

4. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Muy bien, apertura absoluta a través de congresos, conferencias, seminarios, y específicamente a través de nuestro semillero juvenil 2017-2018.

5. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Muy bien, sí yo le dijera ahorita los principales coordinadores de matrimonios es un matrimonio joven, la coordinadora de jóvenes es una mujer, van el 19 y 20 a

capacitarse a México al nacional con las características de aspirantes a la candidatura diferenciada, regidurías, alcaldías, diputaciones locales o federales, acaba de irse nuestra dirigente juvenil todo un mes a capacitación a México, y regresa y hacen cada semana esta interacción de conocimientos y de capacitación mutua.

6. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

Representa la porción correspondiente a porcentajes de cada uno de los segmentos, tuvieron nuestro congreso nacional en la Ciudad de México, y los jóvenes levantaron la voz y decían que no te releguen por ser joven, que no menosprecien tu juventud, empieza a levantar la voz, y nosotros les correspondemos, hay un observatorio al interior del partido donde se verifica que se cumplan las instrucciones tanto legislativas electorales, pero también de estatuto interno del partido, un observatorio único que no tiene ningún otro partido, donde se verifica que la mujer joven tenga las cuotas de candidaturas que le corresponden.

7. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

Definitivamente que no, han dejado ir muchos espacios, no han levantado la voz, tienen distractores muy graves y han dejado ir oportunidades tanto en capacitación académica como de incursión en la función pública en el legislativo, aquí en la baja o en el alto, pero han descuidado su participación.

¿Cómo podrían estarlo?

Buscando y levantando la mano, se acaba de ir un joven que vino a pedir una candidatura, el que vio que salió, pide una regiduría o pide una diputación, le dije te vamos a incluir, porque has venido a todos los cursos del semillero ya sea para

una titularidad o para una suplencia o para una regiduría, pero vas a ir, entonces tráeme tu currículum y te voy a integrar a las propuestas.

8. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Tanto por el porcentual que nos corresponde por estatutos, pero yo más que nada los veo por capacidades, depende mucho la capacidad porque si un joven tiene la aspiración, pero no tiene las competencias necesarias sería muy complicado que pudiera acceder al legislativo, pero debe haber un conocimiento previo de la formulación, de la presentación y el trámite y procedimientos para una iniciativa de ley, básico, y es lo que estamos haciendo en el semillero.

9. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

Mis 2 principales operadores son jóvenes, y con ellos integramos, hemos hecho los procesos del congreso nacional, el congreso estatal, integración de delegados, prácticamente me apoyo en jóvenes para operar yo mis decisiones, yo si los incluyo.

10. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

Es muy importante porque recibimos las propuestas, su plataforma política, su plataforma de proyectos e iniciativas se integran al proyecto total y absoluto de lo que es plataforma de Encuentro social a nivel nacional, y los jóvenes tienen un papel preponderante, deciden, proponen, e impulsan.

¿Cuentan con poder de decisión?

Tiene mucho poder de participación y forman parte del consejo político nacional.

11. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué? Urgente, necesario, indispensable, si ustedes jóvenes no

traen a jóvenes quien los va a traer, quien los va a impulsar, quien les va abrir espacios, tiene que ser punta de lanza para que el resto de su segmento pueda incursionar en la política, además las agendas legislativas o ejecutivas muchas ocasiones no tiene un enfoque juvenil porque hay ausencia de ese perfil y nadie vela por los intereses del grupo, así que es urgente la incorporación.

12. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Capacidad primero, participación, y porcentualidad de las diputaciones locales, por ejemplo, van 6 diputados locales jóvenes y son 26, pero recordemos que hay tercera edad, recordemos que hay mujeres y recordemos que hay hombres, entonces está distribuyendo en segmento por igual, estamos participando, mujeres incluso van más mujeres que hombres.

¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido?

Sí, definitivamente, sí, incluso acabamos de recibir hace un mes un oficio donde se nos indica de la coordinación nacional de jóvenes que demos de dar posiciones a los jóvenes, debemos de darles los espacios correspondientes, incluso nos dicen diputaciones locales y diputaciones federales, no solo regidurías o suplencias como lo hacen otros partidos.

- ❖ Sobre todo, teniendo como antecedente, que Encuentro social fue uno de los partidos que más candidaturas jóvenes postuló en el proceso electoral 2015, de alguna manera tienen la tarea de ir incrementando esas mismas candidaturas.
- ❖ Cada vez me sorprende las capacidades de los jóvenes, lo que les falta es la decisión de contender, porque no se requiere el capital económico se requiere el capital político y ese es el que ustedes tienen como jóvenes,

pero se han quedado esperando, o tienen otras agendas por el periodo de su edad.

13. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Por definición de la dirigencia estatal estamos totalmente decididos en darles esos espacios, pero, también por los estatutos que rigen nuestro partido.

14. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

Ellos mismos proponen, se acaba de ir el que le digo, éste joven Christian Castillo, dice quiero participar, lo escucho veo su potencial, le pedí su currículo, pero además está viniendo al semillero, hay una apertura total.

15. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

La urgencia de nuevos perfiles y rostros, la urgencia de democratizar la política, de darle un nuevo rostro a la política para ir sustituyendo aquellos grupos anquilosados, aquellos grupos de poder, aquellos grupos de decisión por cercanía, por dedazo, por compadrazgo, necesita entrar y de manera urgente, y se lo quiero ratificar, una sucesión generacional dentro de la política mexicana, no solo en Nuevo León, sino en todo el país para que estos jóvenes vengan empujando y motivando nuevas agendas.

16. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León con la inclusión política de candidatos jóvenes?

Creo que así como a diferencia de Europa que las generaciones están llegando a una etapa tope de vida biológica, México tenemos una juventud muy amplia, tenemos, son más mujeres que hombres de principio, y dentro de ese segmento son más jóvenes, pero desafortunadamente urge un equilibrio democrático y quien va dar el equilibrio son los jóvenes pero con una participación electoral, no solamente de generación de opiniones, pero que se dispersan en la opinión de café

o de mesa o de masa, no, se requiere que todas esas propuestas y fortalezas sean trasladadas a la urna, pero no solo ello, sino que ellos se hagan partícipes para ser votados, no solamente que voten, que sean votados también, y tomen esa decisión.

17. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Es urgente, en las regidurías, en las alcaldías, en las diputaciones locales, en la federales, y esa escalada que se da en cada una de ellas para llegar a las senadurías o gubernaturas, pues tiene que tener un inicio, y es urgente que empiecen ustedes, porque, tanto por cuestión de edad biológica/cronológica, pero también por capacidades y experiencia, no pueden llegar de pronto a puestos altos si no van acumulando la experiencia legislativa, la administración pública municipal, la estatal, la federal, la integración de gabinetes estatales, la integración de secretarías, subsecretarías, direcciones.

¿Cómo podría hacerse/darse? Cómo podría irse generando ese cambio

Los partidos estamos obligados a entender o nos renovamos o nos desechan los ciudadanos, porque, porque esos jóvenes algún día van a ser parte del capital político productivo, parte de cabezas de familia, parte del sector industrial, comercial de servicios, y esta generación que va ir avanzando y nos va desplazando a los grupos políticos de edad biológica avanzada, tienen que incrustarse dentro del sistema, no solamente en lo político sino en todas las áreas, en lo académico, en, como padres de familia, los sentidos de valores, porque la democracia no solamente se da con una participación de sufragio cada 3, cada 6 años, sino que debe ser permanente los 365 días de año.

18. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

La inclusión ya está dada desde la apertura de las puertas, que se necesita, decisión, nosotros estamos abriendo nuestras puertas, pero falta decisión, es un paso definitivo de un compromiso, no de una participación, sino de un compromiso democrático y también visualizar que la política es un ente de un segmento más de la sociedad no verlo como algo negativo, en el cual rechaza participar y solo critica, ya basta de solo criticar, ya basta de solo señalar, entonces, transfórmate joven, en un generador de nuevas ideas , nuevos proyectos, para que eso se solucione, porque siendo un expectante externo, es muy sencillo, todos tienen excelentes ideas pero nadie las lleva a cabo, eso es lo que se refiere jóvenes que participen.

Sí se incrementarán estos mecanismos de inclusión dentro de los partidos lo jóvenes participarían más o generaría una mayor representación.

Debe haber otras formas democráticas dentro de las instituciones políticas partidistas, debe haber una reforma interior, porque conozco al dirigente de otros partidos políticos, pero solo los tiene para cubrir los espacios que requiere el INE, que requiere la CEE, que les exigen a los partidos, nosotros si lo tenemos desde el inicio y lo ejercemos, pero otros solo tienen como membrete y no les dan la participación electoral, veamos este 2018, a usted le va tocar hacer un comparativo de la participación juvenil y se va dar cuenta que nosotros vamos a ser el que más o el de enseguida que vamos a dar mayor participación juvenil que el resto de los partidos, hablamos PAN, PRI, y otros más.

19. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Yo creo que la academia debe de no solamente acreditar materias, la academia debe de vincular, yo no conozco, porque he estado en otros partidos políticos, que el servicio, por ejemplo de ciencias políticas, el servicio social o las prácticas las ejerzan en los partidos políticos, yo no he visto que haya una vinculación de la academia con los entes políticos, no lo he visto, estamos educando en materia de la ciencia política, y hablo de la UNI, de la UDEM, del TEC, de cualquiera, pero no hay una vinculación, es decir, hay una mutilación cuando termina el egresado, y no hay incursión en el área política productiva, ya sea laboral, práctica o de conocimiento simple, eso es lo que urge, así como en el resto de las profesiones, específicamente en las ciencias políticas debe haber una practicidad de la inclusión del egresado en cada uno de los partidos, porque no hay comisiones internas dentro de las aulas, de la academia, para que conozcan el funcionamiento y la vinculación, hay una obligatoriedad de que los jóvenes participen dentro, desde el área de estudio, y de todas las universidades insisto, yo soy de la UANL, doy clases en la FCC, y lo que yo me encuentro es que los egresados no saben a dónde van, no saben cómo hacer comunicación y por lo tanto no saben cómo hacer política, los egresados de política tienen una percepción de partidos políticos pero la autoridad electoral no ha logrado embonar, cuadrar esa nueva generación que requerimos que esté preparada, porque anteriormente se daban los políticos empíricos, se daban los políticos por grupo, por dedazo, familiaridad, por compadrazgo o por venta de candidaturas, es decir todos estos ninguno le va dar la apertura a los jóvenes, se requiere que por derecho los jóvenes tengan una participación.

El segmento juvenil no encuentra eco en la política pública, son ideales ustedes, son idealistas ustedes pero no se concretan, la exposición de ideas en mesa o en café deberían de trascender y llegar a concretarse en el ejercicio público, no solamente esa inquietud y ese enojo, como desfogar el enojo de un politólogo,

como desfogar el enojo de un joven con grandes aspiraciones, porque es una frustración total y absoluta, que no saben cómo penetrar al sistema, porque otros partidos los restringen y los grupos políticos más, así que tienen ustedes una gran tarea, hagan un boquete, legislativo, de participación y luego ya abren más la puerta.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 27 noviembre 2017 Hora: 12 pm

Lugar (Ciudad y sitio específico): Comité Ejecutivo Estatal MORENA

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Edad 34 años

Género Femenino

Puesto Presidente del Consejo Estatal MORENA NL

Profesión/Escolaridad Licenciatura

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 50 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: En MORENA, te puedes afiliar desde los 15 años, tienes derechos como militante del partido desde que tienes 15 años, puedes participar activamente en cualquier cosa de MORENA. Desde los 15 años cuando empiezas a formar tu

identidad como persona, empiezas a saber quién eres, hasta los 30 años. La juventud es una etapa en la que te vas construyendo y definiendo quién eres.

Inclusión política: Nosotros la filosofía que tenemos es que estamos en esta vida para servir a las demás personas, y que con eso podemos llegar a ser felices, y nos guían tres principios no robar, no mentir, no traicionar, y somos un movimiento pacífico, somos un movimiento que respeta y lucha por los derechos humanos, por lo tanto, somos un movimiento no violento, la violencia para nosotros es algo que debemos erradicar. Y creo que, por eso desde nuestro partido, aunque es un partido muy joven, porque tenemos apenas 3 años como partido político, la inclusión de las juventudes en MORENA es fundamental no solamente porque necesitamos de todos y todas para el desarrollo de este país.

La inclusión es el respeto del ejercicio de los derechos, en este país desde los 18 años puedes estar en cargos de decisiones públicas, y pues necesitamos incentivar que la juventud llegue a esa edad a esos puestos, por eso nuestro partido los derechos como militante los tienes desde los 15 años, tú puedes afiliarte y puedes participar de manera activa en las decisiones del partido.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Lo promueven solo en los medios de comunicación, no hay proyectos de intervención en las universidades, o en las preparatorias, o en las secundarias para incentivar realmente la participación política, que entiendan que es la cosa pública, no hay, creo que solamente es por encima y en los medios de comunicación, no hay proyectos reales de los órganos de gobierno o de las organizaciones autónomas que están vinculadas con la decisiones electorales, no hay proyectos para la juventud, para que realmente se intervenga, para que haya una mayor participación de juventudes no hay.

3. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

En trabajo de MORENA es un trabajo territorial, nosotros andamos casa por casa con nuestro periódico regeneración, tocando casa por casa, dejando nuestra información y si hay ya alguien convencido, bueno se afilia o si se quiere afiliarse ya hacemos un contacto, así es como encontramos a la gente, que ya está convencida de nuestro proyecto. Y en este trabajo territorial no hacemos distinción de edad si buscamos jóvenes o no. Pero dentro de MORENA se cuenta con escuelas de formación política para jóvenes, y hay un respeto a la participación de todas las

personas, aquí no hay distinción de género o edad. No hay una discriminación por ser joven, sino más por capacidades y responsabilidades. Buscamos la formación y prácticas democráticas. En MORENA se tiene al diputado federal más joven que accedió al cargo con tan solo 22 años, y eso habla de los mecanismos que tiene MORENA al formar sus listas de representación proporcional todos y todas tienen la misma oportunidad. En nuestro partido los mecanismos son mecanismos democráticos, todos los militantes tienen la misma oportunidad para llegar a los puestos de decisión.

4. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Pienso que somos un partido que es la continuación de muchas luchas por la democracia en México, el respeto por los derechos de todas las personas fomenta esta integración. Y creo que es eso lo que hace que todos los sectores de la comunidad incluidos los jóvenes puedan tener esas oportunidades de estar en responsabilidades cada vez mayores o en la responsabilidad que cada quien crea que puede ejercer.

La edad solo es una identidad, no por tener corta edad no tienes la experiencia o capacidad para hacer cosas.

5. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

Participamos todas las personas como militantes, sin duda por la construcción que tenemos hoy en México las juventudes no están preocupadas por el asunto de la política, de la cosa pública, de lo que hacen los gobiernos, estamos trabajando en ello y si cada vez en MORENA tenemos más gente joven participando. Cuando se plantea algo en cuestión de jóvenes, si hay una secretaría de jóvenes nacional, y en estos encuentros de juventudes MORENA, se plantean las prioridades de la comunidad juvenil, se trata de que si haya esa voz y de eso se encarga esa

secretaría. Pero si somos parte fundamental de las decisiones la gente joven, de los que se propone como proyecto de gobierno en nuestro partido.

6. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

No, yo creo que no, si yo te hablo de NL, no creo la verdad, porque si estuvieran representados en el gobierno municipal, o en el gobierno estatal o en el congreso, tendríamos mas escuelas, mas facilidades de movilidad para los jóvenes en el sentido de transporte, tendríamos mas inversión en primeros trabajos, y no hay en NL no hay, y eso es lo que queremos construir en MORENA aquí en NL, que sí tengamos gobiernos que vean por todas las necesidades de la población y que si se hagan los proyectos que se tengan que hacer, para que se desarrolle nuestro país. Es una gran deuda la que se tiene con las juventudes en México. Actualmente no existe ningún proyecto encaminado para atender las necesidades de las juventudes, al contrario, hay una criminalización a la juventud y una visión de mucho desdén hacia las juventudes. Actualmente los malos gobiernos no tienen ningún proyecto para las juventudes todo lo contrario.

7. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Apenas estamos entrando a los procesos, pero como te digo toda la militancia tiene los mismos derechos no hay distinción, son prácticas democráticas, que buscan conocer y reconocer, no es el estar por el estar sino reconocer como comunidad quien puede aportar más o quien puede apoyar más en ciertas responsabilidades, se postulan los compañeros y compañeras y todos tienen la misma oportunidad de llegar, creo que si somos cada vez más la personas que militamos en MORENA, y eso va a notar en un momento en la representación. Sin embargo, la situación de alianza genera otras condiciones dentro del partido.

Buscamos los mejores perfiles que puedan representarnos, sin estar peleado con la edad.

8. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

En MORENA no contamos con mecanismos como lo serían las cuotas, en nuestro partido toda la militancia tiene los mismos derechos sin distinciones, y participamos en las asambleas, ya sea de manera interna o en el proceso de candidaturas. Aun así, somos el partido donde más representantes jóvenes tenemos, porque creemos en las prácticas democráticas. Y cuando hay democracia se nota porque están representados todos los sectores, como proyecto de nación, la deuda con las juventudes la tenemos muy clara.

9. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

No, toda la militancia tenemos los mismos derechos, no porque alguno se encuentre en una posición estratégica dentro del organigrama del partido tiene una ventaja, no es así, nuestro organigrama es un organigrama de responsabilidades. Para la selección de candidaturas nadie dentro del partido tiene la responsabilidad de designar candidatos. En las candidaturas de mayoría relativa se eligen los candidatos en el consejo estatal y en las listas de candidaturas plurinominales es a través del método de insaculación. Los derechos todos los tenemos por igual nada más las responsabilidades son las que cambian.

10. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?

Yo lo que veo necesario es que haya prácticas democráticas y que acabemos, cada quien es libre de estar y ejercer sus derechos políticos en la organización que el parezca, pero, sí pienso que no hay democracia o que no se puede considerar una

democracia en este país. La falta de juventud, en los puestos públicos, habla de eso, porque son los mismos y siguen siendo los mismos, y creo que en la medida que vayamos construyendo democracia en este país vamos ir viendo esa gama de la población mexicana donde en el caso de NL, el 36-37% de la población es menor de 30 años, entonces no puede ser que esa población no esté representada en los puestos públicos, eso es lo que tenemos que ir haciendo, y para MORENA es muy importante que desde temprana edad comprendamos que tenemos un compromiso y que tenemos que participar para que todos y todas estemos bien.

11. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Todas las personas tenemos los mismos derechos, sobre todo mediante el método de insaculación, que nos permite tener una bancada más plural, donde se representan todas las poblaciones. El proceso es se inscriben, y lo que buscamos es el consenso como primera practica de selección, y si no es así si hay dos personas queriendo participar se utiliza en mecanismo de la encuesta a la ciudadanía en general, no al partido. La comisión nacional de elecciones y la comisión nacional de encuestas, y en los consejos estatales es donde se llega al consenso.

12. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

En el sentido de que nuestras prácticas son democráticas y no hay privilegios ni preferencias, si hay cualquier persona que dice que los puede hacer y que los puede hacer bien, y si no hay un consenso, el mecanismo es igual para todos, entonces esto ayuda a que más gente participe porque no hay privilegios no hay preferencias.

13. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

Hay órganos nacionales y estatales y al final de cuentas la comisión nacional de elecciones y la comisión nacional de encuestas en la que dirime toda la designación donde no hay consenso. Porque así nos vamos conociendo y reconociendo. Y al final de cuentas nadie se siente fuera de.

14. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Yo creo que en MORENA es muy distinto, porque por ejemplo el diputado más joven que tiene MORENA no tiene familiares en la política, ni tiene padrinos, de su inquietud de hacer algo por el país llegó y es diputado. Tú puedes ver otras bancadas y puedes ver que la mayoría de jóvenes que está ahí es porque son hijos o hijas de alguien, ahí está los juniors. Eso es lo que ya tenemos que acabar y que por eso los jóvenes muchas veces no le quieren entrar porque no tiene alguien ahí. En la práctica democrática y el ir construyendo democracia es lo que va a hacer que la gente que está preparada para servir es la que va a llegar, independientemente de su edad.

15. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?

Para mí la democracia es que se respete la voluntad de la mayoría, pero que esa voluntad de la mayoría este respaldada por un proceso de competencia limpia y equitativa, y creo que eso es lo fundamental para que las juventudes puedan creer en sus instituciones y creer en los mecanismos de representación administrativa, ese es el primer paso para que las juventudes puedan llegar.

16. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Hay una generación que no es fácil de engañar y ocultarle información.

No, así como de generación no, yo creo que necesitamos a todas las personas porque sin las personas mayores no seríamos lo que somos, si al final de cuenta somos una comunidad y debemos respetarnos y apoyarnos, entonces no creo que tenga que haber una ruptura, todo lo contrario, lo que proponemos es una reconciliación generacional, que podamos como juventudes entender a las mayores y las mayores entender a las menores, que son realidades muy distintas que a veces la misma dinámica de vida que tenemos nos rompe la comunidad pero creo que no necesitamos una ruptura sino todo lo contrario reconciliarnos como generaciones.

17. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Opino que desde los órganos que son árbitros en la competencia electoral debiese haber proyectos que creen otra conciencia respecto al gobierno a la cosa pública, que no existe, que la inclusión de las juventudes hacia lo político, hacia la cosa pública no es de manera mágica o inmediata y debemos trabajar la sociedad en su conjunto, todos los organismos públicos. Yo creo que tener gobiernos democráticos haría que los jóvenes se incursionaran y tuvieran otra visión de la política, y no como lo es en la actualidad donde los gobiernos no ven a los jóvenes como actores políticos, sino más como una masa de gente.

18. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Necesitamos que la gente vea por el proyecto de gobierno, y enseñarles a las nuevas generaciones que el gobierno no son frases y que debe haber una comunidad detrás para poder llevar a cabo el gobierno. Una persona no es la que va a cambiar el país, necesitamos de todos y todas y reconciliarnos. Y debemos de respetar las opiniones y posiciones de todos y todas y que es cierto que en el país ha habido siempre históricamente una incomprensión a las posiciones de las

juventudes en cualquier etapa histórica, que no podemos seguir pensándonos como jóvenes y como viejos, sino tenemos que pensarnos como un país, como una comunidad, que es la comunidad mexicana y nada más en esa medida vamos a ir creciendo en este país.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 17 abril 2018 Hora: 12 pm

Lugar (Ciudad y sitio específico): Comité Ejecutivo Estatal PAN

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Edad

Género Masculino

Puesto Presidente del Comité Directivo Estatal PAN NL

Profesión/Escolaridad Maestría en estudios políticos aplicados

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “*AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL*”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 20 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: Para mí el tema de jóvenes es una edad determinada en cuanto a la vida de los hombres y las mujeres en el mundo, hay muchas variantes con respecto a que se considera un joven o no, yo creo que entre más alta edad se considere un joven, limitas el crecimiento de los mismos jóvenes y de las nuevas generaciones

que vienen adelante, por eso yo creo que si hay que pensar siempre en jóvenes, la edad más baja que se considere, por ejemplo nosotros en el PAN creamos que los jóvenes es hasta los 25 años 11 meses 30 días, al ya cumplir dejas de ser parte del grupo de los jóvenes del PAN y esto al final nos ha ayudado porque garantiza o permite una inclusión real de más jóvenes, porque cuando tu inicias tu participación política en el PAN formas ya parte del grupo de jóvenes del PAN, y al cumplir los 26 pues ya no estás dentro del grupo de los jóvenes y tienes que buscar otras oportunidades u otros espacios en algún comité, en alguna candidatura o en algún otro espacio, y garantizas que los jóvenes nuevos que llegan de 17-18-19 años, puedan tener ya un espacio real de participación y que no estén coactados todos estos puestos por los eternos jóvenes que se quedan hasta los 30 o 35 cuidando esos espacios, entonces sí creo que es bien importante que al pensar en jóvenes pensemos en una similitud de características, de deseos, de necesidades y una edad específica.

Inclusión política: Creo que no se debe pensar en incluir a los jóvenes solo por el hecho de ser jóvenes, porque eso limita, se debe de buscar que por su talento, por su trabajo, por su trayectoria, se consideren los espacios, se considere es inclusión y creo que al final no se trata solo de estar en una posición, sino que el trabajo, una verdadera inclusión, es que el trabajo, que las acciones, las decisiones y las posiciones en todo participen los jóvenes.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Creo que la legislación electoral en sí, no se ha enfocado a la promoción de los jóvenes, solo está enfocada a la promoción o a garantizar la paridad de género entre hombres y mujeres, creo que en el PAN hemos demostrado que desde muy joven se puede participar y se pueden ganar espacios de participación política sin necesidad de que este legislado en la ley, yo creo que la ley lo que debe ayudar es a regular los procesos, a facilitarlos y no a condicionarlos o a poner restricciones que en un momento dado pudieran limitar la participación.

3. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Lo que tenemos, creemos y yo soy resultado de una organización de jóvenes del partido que existe, que es acción juvenil, donde todos los jóvenes de hasta 26 años participan, hay una estructura, hay un dirigente, el dirigente es votado o electo por los mismos jóvenes, entonces ya desde ahí comienzan a participar en toma de decisiones, a hacer política, se invierte mucho en capacitación, en relaciones con otros partidos de otros países o inclusive con organizaciones de la sociedad civil, para que los jóvenes se empiecen a preparar. Hay espacios, hoy tenemos una cantidad muy importante de regidores que actualmente están en funciones en

diferentes municipios y ya en estas próximas elecciones (2018) el PAN está lanzando candidatos jóvenes que van a hacer para diputados locales, para diputados federales, incluso regidores, tenemos el alcalde más joven del país de Cerralvo, que hoy actualmente es alcalde y va a buscar una reelección, entonces hay espacio y participación real para los jóvenes, además el joven que es el dirigente del PAN participa o tiene un espacio en el consejo estatal del partido, en la comisión permanente y en el comité directivo estatal, para que la voz de los jóvenes pueda ser escuchada en los diferentes órganos.

- El error que algunos partidos cometen hoy en días es, que al poner cuotas obligas o generas por primera parte a limitar la participación y segundo a no buscar los mejores perfiles, sino únicamente cubrir un espacio o alguna cuota que desincentiva la participación de los jóvenes.

4. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Por un lado, es el tema de la posición que juega el dirigente de los jóvenes en cada uno de los órganos directivos del partido a nivel municipal, estatal y nacional, pero también el PAN elige todos su órganos de manera democrática por la votación de los propios militantes, entonces cualquier joven puede participar para ser electo consejero estatal, consejero nacional, presidente de un comité directivo municipal o estatal, no hay una limitación al contrario, la oportunidad de participar, de votar y ser votado, abre el espacio a que hoy podamos tener muchos jóvenes dirigentes municipales, consejeros estatales y nacionales jóvenes.

5. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

Por ejemplo, hay una comisión permanente del consejo estatal que está formada por cerca de 40 miembros de todo el estado, en este órgano el dirigente de los jóvenes del PAN participa, lo que tiene voz y voto en las decisiones que se tomen, pero además este órgano incluye a jóvenes que fueron invitados o que fueron electos para participar en este órgano.

6. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

Creo que no hay una representación real de los jóvenes de la sociedad en la política, por un problema de fondo donde los jóvenes no les interesa participar en la política o no creen en la política, que es responsabilidad de muchos malos gobiernos, malos funcionarios, que han hecho que los jóvenes se aparten de la política o de participar en una elección, yo creo que la única forma de garantizar que más jóvenes se preocupen por la vida política es haciendo que participen, motivando que participen y logrando que haya una participación directa en las elecciones y por ende en las decisiones políticas del país.

7. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Nosotros creemos que la participación es personal, individual y los jóvenes que tomaron la decisión de registrarse como candidatos lo hicieron libremente, y pueden participar sin ninguna prohibición, con la garantía de un proceso democrático, que garantiza que el que los militantes decidan o piensen que sea la mejor opción sea electo, o en el caso de los procesos donde es un designación, pues que se consideren los mejores perfiles sin discriminar si son jóvenes, mujeres o alguna otra condición.

8. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

Al hacer las invitaciones abiertas en general al público se logra que participen muchos jóvenes además en la misma estructura del partido, de militancia, en los municipios, a nivel estatal, genera que ellos mismos busquen sus espacios de participación, además que hay mecanismos que durante el tiempo que no estamos en campaña se implementan como simulacros del cabildo, simulacros del congreso, talleres de políticas públicas, de liderazgo, esto genera que los jóvenes

se sientan parte la forma de gobierno como lo es el cabildo o el congreso, y al momento de llegar ya la definición se sientan con la confianza de ser propuestos.

9. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

En el caso de los procesos donde toda la militancia vota para elegir a los candidatos obviamente todos los jóvenes al ser militantes participan, en el caso de las designaciones donde participa un órgano directivo para designar al candidato, los jóvenes que son miembros de ese consejo o este comité participan y toman decisiones sobre quien será el candidato. Así mismo el dirigente juvenil cuenta con poder de decisión dentro de los consejos y comités que participa.

10. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?

Creo que sí, creo que necesitamos tener más funcionarios públicos jóvenes para que aporten esa energía, esa vida, esas ganas de hacer las cosas bien, pero estoy convencido que tiene que ser por decisión propia, porque quieran participar, porque tengamos a los mejores jóvenes y que de esta manera la participación sea real y no por una obligación, si en un municipio un joven es el mejor perfil para gobernar adelante, pero no podemos obligar a que en un municipio a fuerza, tenga que haber un candidato joven que en un momento dado no tenga ni las ganas, ni la experiencia, ni el tiempo para sacar adelante una candidatura. Por eso creo en que en la medida de que nosotros capacitemos y formemos a los jóvenes ellos buscaran los espacios sin necesidad de obligarlos a ellos.

11. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

No hay un mecanismo o una norma particular, está abierto al final al nosotros convocar a militantes y ciudadanos cualquier joven se puede registrar. La invitación es abierta a cualquier ciudadano militante, no militante, hombre o mujer y no se determina ninguna edad, por lo tanto, cualquier joven mayor de 18 años o la edad requerida para el cargo puede participar, así lo establece los estatutos.

12. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

La única forma en que acción nacional garantiza ese derecho es en base a la decisión que tomen los jóvenes de participar y de garantizar que es el mejor perfil para ese cargo, como hoy lo demostramos con candidatos a diputados jóvenes, candidatos a alcaldes jóvenes e incluso candidatos a regidores.

13. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

El órgano que define no diferencia entre candidaturas jóvenes o no, sino candidaturas en general, hay dos métodos de selección de candidatos que se utilizaron en este último proceso (2018), uno que es la participación de los militantes, quienes estén afiliados al PAN o quienes sean militantes del PAN, eligen a los candidatos a los diferentes cargos y el otro es la designación donde el comité directivo estatal del PAN, a partir de una convocatoria abierta analiza los perfiles de quienes se registraron y hace ya una designación.

14. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Depende de la realidad de cada uno de los municipios o de los distritos, hay municipios y hay electores que consideran que una candidatura joven, pueda aportarle aptitudes, trabajo o talento diferente y por eso hoy tenemos municipios donde un joven electo con 23 años de edad es el alcalde de este municipio, como

tenemos municipios donde adultos mayores gobiernan y gobiernan muy bien, entonces yo creo que la final tiene que ver con el perfil de cada ciudad, los perfiles de los candidatos y al final la decisión de cada ciudadano de buscar una cara nueva o de mantener experiencia y trabajo.

15. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?

Yo creo que entre más jóvenes candidatos haya, más jóvenes van a participar en las elecciones, porque van a ver que hay una renovación de caras, de cargos y eso ayuda porque entre más gente participe, más ciudadanos participen, hay seguridad de que elegiremos a los mejores candidatos.

16. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Creo que el cambio político generacional lo encabezan y lo llevan a cabo las generaciones que están en cada momento histórico, yo entre al PAN hace 20 años y fui miembro de las juventudes del PAN y naturalmente hubo o relevo político generacional, en el que nos tocó ya participar en la decisiones del partido en la dirigencia, yo espero que hoy los jóvenes se estén formando y capacitando, en la estructura del PAN de jóvenes para el día de mañana poder ocupar estos espacios, pero creo que tiene que ser más, no crear este relevo, insisto obligaríamos a los jóvenes a hacer algo que no quieren hacer, yo creo que debemos motivar la participación, capacitación y el trabajo para que cada generación tome la responsabilidad que le toca de cambiar la forma de hacer política.

17. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Creo que se tendría que hacer un buen análisis de cuál podría ser este mecanismo, me preocupa que al generar un mecanismo obligatorio como lo hacen otros

partidos, donde un tercio de sus candidaturas lo asignan a jóvenes sea contraproducente, porque no van a llegar los mejores jóvenes, sino van a llegar jóvenes que tienen que lanzarse, que tienen que participar, y lo vamos a ver reflejado en estas elecciones, hay jóvenes al final participando para algunos cargos que a lo mejor ni siquiera tienen la intención o las ganas, sino únicamente para cubrir una cuota, yo creo que la verdadera inclusión de los jóvenes se tiene que dar en la medida en la que despertemos su ánimo, su motivación y las ganas de hacer política.

18. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Yo creo que el tema de pensar en mecanismos a favor de los jóvenes, o acciones afirmativas a favor de candidaturas a los jóvenes, se debe de comparar o tratar de ver un poco con las acciones afirmativas que se han dado a favor de las mujeres donde se pueda analizar resultados o donde se pueda analizar al final si se logra el objetivo de que más mujeres gobiernen, de que más mujeres estén en el poder o de que al mismo tiempo limita esa participación y creo que ese es el riesgo que los jóvenes, si pensáramos en cuota, yo quisiera pensar en 100% de jóvenes participando para un cargo y no solo un 50, 33 o una parte e insisto, lo que tiene que ser el fondo de garantizar una mejor política para los jóvenes es que los jóvenes participen.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 26 abril 2018 Hora: 10 am

Lugar (Ciudad y sitio específico): Restaurante Hotel SAFI NL

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Edad

Género Masculino

Puesto Presidente del Comité Directivo Estatal PRD NL

Profesión/Escolaridad Licenciatura

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “*AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL*”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 30 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: es el pulmón, el corazón de un partido político y es la base de la sociedad en la cual vivimos.

Hay un rango desde los 14 años, lo establece nuestros estatutos que ya pueden ser afiliados como jóvenes, desde los 14 años de edad, si bien es cierto el derecho al voto es desde los 18 años, ya se viene capacitando a los jóvenes desde los 14 años, inculcando los principios del PRD en el país y en el estado, para poderlos inculcar un mejor México.

Inclusión política: lo más importante que debe tener cualquier partido político son los jóvenes, en virtud de sus ganas de querer cambiar las cosas en el estado, municipio, en el país, más su experiencia que han venido recabando a través de sus mismos padres o de lo que han visto en la sociedad misma, los inyecta a querer cambiar las cosas en una forma en la cual los partidos políticos, deberían de darle forma y capacitarlos para un mejor futuro.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Sí la promueve, más, sin embargo, nosotros hace dos años, establecimos que no es posible, que a partir de los 18 años les des el derecho al voto, pero no les des el derecho a ser votado, en virtud de que nosotros impulsamos una iniciativa, el congreso la rechazo, el cambio a la constitución política del estado de nuevo león, donde también se le dé el derecho de ser votado a partir de los 18 años de edad, lo desecharon en virtud de que desde el año de 1970 aproximadamente, se les dio el derecho al voto a partir de los 18 años sin embargo, no les da el derecho a ser electo a partir de esa edad.

3. A través de qué acciones cree que los partidos políticos en general incentivan que participen los jóvenes.

Una de las principales acciones es, abrir el partido a los jóvenes y a la misma sociedad, pero el principal es afiliarlos, que se sientan identificados con el partido al cual les prevalezca o se sientan más identificados con sus principios de partido, en este caso el PRD les da mucha oportunidad en PRD NL, tenemos muchos candidatos jóvenes mujeres y hombres, desde que nosotros tomamos la dirigencia del partido en 2014, y dentro de nuestro comité ejecutivo estatal hay tres jóvenes de 15 participando activamente.

4. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Primeramente, es llevar a todos los sectores de la sociedad, desde las universidades, las preparatorias, las casas, desde los mismos afiliados ya mayores de edad, que promuevan directamente la participación de los jóvenes activamente que los involucre, y no solo que los involucre, sino que en la toma de decisiones sean parte fundamental, en el camino que llegue a tomar el partido político y la sociedad misma.

5. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Si, yo creo que somos el único partido que lleva su inclusión en todos los ámbitos de la organización del partido, en virtud de que en las elecciones internas establece que por cada 5 personas debe incluirse 1 joven, para ser consejeros y que tengan voz y voto del consejo del partido. Dentro también de nuestras secretarías, que son 15, mínimo por cada 5 debe haber 1 joven menor de 30 años, plasmado en nuestros estatutos.

6. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

Muy importante porque en virtud de estar tesón, en forma tesonuda, en forma perseverante los jóvenes forman parte primordial de la toma de decisiones de nuestro partido, tan es así que en esta elección de 2018 tenemos más de 12 jóvenes que están participando en elecciones primordiales como son diputaciones o alcaldías, y no se diga dentro de las mismas regidurías.

7. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

Mira, ese un error político de antaño, de la implementación de las políticas públicas, dentro de los mismos partidos políticos y dentro de los mismos órganos de gobierno, son representados en una mínima proporcionalidad, inclusive deben

de ser de un 30 o 40 % incluidos los jóvenes y no un 2 o 3% y porque, porque al final de cuentas ellos van a fincar su propio futuro en la toma de decisiones.

8. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Dentro de cada 5 posiciones dentro del partido, mínimo debe haber un joven, si por decirlo pongo en Monterrey 20 o 18 regidurías, mínimo debe haber 1 de cada 5, puede haber más tanto de titulares como de suplentes de regidurías, entonces por cada representación de cada 5 debe haber mínimo 1 joven y de esos 5 debe haber también paridad de género entre mujeres y hombres, pueden ser jóvenes mujeres o jóvenes hombres.

Con una representación tanto vertical como horizontal, igualmente en la paridad de género.

9. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

A través de los estatutos ya los establecía, pero también debemos valorar, que estamos profesionalizando esto, su labor académica, su labor dentro de la población, dentro de su entorno de liderazgos, de querer hacer bien las cosas, en nuestro instituto político lo que queremos es formar gente de bien.

10. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

Es parte primordial en virtud de que se sienten involucrados, a partir de los mismos 14 años de edad donde ya están tocando las puertas, donde están invitando a más jóvenes a interesarse dentro del partido, en el norte del país lo cual no se ve mucho en este momento, sin embargo en el centro donde se ve que el PRD tiene mucha fortaleza viene el cambio generacional empujando fuerte, y creemos que puede ser parte fundamental en los próximos años, de que el PRD en

el estado de NL como en el noreste del país va crecer mucho a través de los cambios generacionales.

Los jóvenes promueven perfiles, tanto de ellos como de gente con experiencia, aunque ya están rondando los 30 años dentro del partido ellos siempre se cobijan unos a otros y buscan siempre el mejor perfil.

11. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?

Desde ya los jóvenes deben ser en mi punto de vista, en este siglo XXI, en estos cambios generacionales deben tener los mismos derechos que los adultos, y que a partir de los 18 años pueden tener una iniciativa de ser votados también, no solo nada más de votar y de cierta manera, los jóvenes de 18-19 años en esta elección va a ser su primera elección donde van a votar, más sin embargo no tienen el derecho de participar activamente por un puesto de elección popular, me parece una incongruencia absoluta a sus derechos, en virtud de que ya existen muchos jóvenes, que ya son maduros y tiene una iniciativa desde esta edad, primordiales que nos pueden dar un cambio al estado o al país o su municipio y que se tienen que esperar otros 3 años o 6 años en el caso de quieran otro tipo de puesto de elección popular, si trabajan activamente, pero ya no queremos jóvenes que estén nada más pegoteando, sino queremos jóvenes con intelecto, que sean con propuestas y que vengan a cambiar el rumbo del país.

12. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Siempre buscamos la inclusión y la participación de ellos, como parte fundamental de nuestro instituto político, que mecanismos se dan, se hacen las convocatorias, se tocan, se visitan escuelas, preparatorias, se visitan colonias, en las que juegan

fútbol, las de danza, buscamos gente que le guste incursionarse en la política, hoy en día es difícil, muy difícil que los jóvenes busquen la política o busquen este medio, porque quedaron inmiscuidos en que son lo mismo, de que sirve, sin embargo ya cuando vayan madurando, ya que tengan veintitantos años, que se casen, ya se van interesando en la cuestión de la política, pero incursionar a los jóvenes en la política es complicado para cualquier instituto político, más sin embargo es posible, y es la base, la semilla que tenemos que seguir sembrando en cada momento, la inclusión de los jóvenes en la política.

Estos mecanismos se establecen en los estatutos donde por cada 5 se tiene que incluir mínimo un joven tanto en el consejo estatal como en los candidatos a puestos de elección popular. En este momento hemos tenido hasta 2 por cada 5, lógicamente es un partido renovado, que buscamos a la misma sociedad, que se han venido poco a poco sembrando la semilla de que puedan salir jóvenes entusiastas dentro del partido político.

13. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Se asegura dentro de los mismos estatutos que lo establecen, de qué forma, pues la idea de que no se sientan rezagados, que sean incluidos y no son excluidos como en otros partidos políticos donde siempre les cierran las puertas, y que hay uno, sean 26 diputados y solo hay uno, no, nosotros hemos incluido a varios, en las candidaturas a diputados locales son varios los jóvenes que vas a ver en esta próxima elección, mínimo son como unos 8 jóvenes menores de 30 años en diputaciones locales que van a estar participando, entre mujeres y hombres.

14. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

Es el consejo político del partido y el comité ejecutivo estatal.

15. Cree importante que se incluyan a los jóvenes en la función pública en general.
Claro porque cuando ya tiene su mayoría de edad pueden empezar a ejercer su profesión de lo que estén estudiando dentro de las administraciones públicas, tanto en un puesto de una dirección, de coordinadores o algo, y que yo creo que las administraciones se deben implementar unas propuestas, donde mínimo en cada puesto de elección dentro de las administraciones deben de incluirse a los jóvenes y a las mujeres.
16. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?
Pues son diferentes perspectivas, debe de haber una mezcla entre experiencia y juventud, y que también a veces los de juventud tienen más experiencia que los mismos adultos, nuestro partido dentro del estado, a lo mejor es un partido que no tiene la trascendencia de los demás en una cuestión de que la gente dice bueno son los mismos o una oferta política, en esta próxima elección, incluso desde la pasada han venido empujando muy fuerte los jóvenes, pero también con personas de experiencia, y que vienen a enriquecer esta contienda electoral, primeramente en una cuestión interna para llegar a una puesto, para acceder a un puesto, para acceder a una candidatura y luego ya una forma hacia el exterior, hacia la comunidad de que sean escuchados, si tienen una perspectiva de experiencia de querer cambiar las cosas, que busquen porque ellos son los principales que tiene que buscar, que los jóvenes se interesen en las problemáticas del Estado, en las problemáticas de su municipio, las problemáticas de su comunidad, que busquen tratar de solucionar sus principales problemáticas.
17. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?
En una forma que también es en lo que se debe trabajar, ya hay un gran avance en la paridad de género vertical y horizontal y donde se debe de trabajar que sea mínimo el 30% de jóvenes en forma vertical y horizontal que accedan, no que sean

propuestos, sino que accedan a un puesto de elección popular, donde se designen distritos donde trabajen puros jóvenes, sectores donde se tenga mayor participación o que se tenga evaluado donde hayan jóvenes de tales edades, y donde compitan jóvenes de todos los partidos políticos y no personas de experiencia para que se asegure que jóvenes lleguen a regidurías, o diputaciones locales o federales.

Que exista una representación real de los intereses de los jóvenes. En el sentido que, si en un distrito la mayoría de la población es joven, que todos los partidos solo postulen jóvenes para ese distrito. Para asegurar una mayor representatividad.

Es difícil porque cualquier mexicano mayor de edad tiene derecho a ser votado en cualquier puesto de elección, sin embargo, puede que sea un mecanismo donde se incluya a los jóvenes a acceder a un puesto de elección.

18. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?
Ya estamos en ese cambio político generacional, lo vemos desde el punto de vista con una visión de futuro, donde uno de los candidatos a la presidencia tiene 38 años, también en el aspecto de los partidos políticos donde ya muchos jóvenes están participando activamente en el cambio generacional.
19. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?
Pues sí, yo creo en eso, nosotros somos un partido incluyente de los jóvenes, lo dicen nuestros estatutos, ojalá los demás partidos lo tengan, pero que también a los hechos se prevalezca, porque al final de cuenta pueden establecerlos en los estatutos, más en los hechos son totalmente, mandan al matadero a los jóvenes en un lugar donde no va a acceder.

Y creo que los mecanismos tienen que ser más innovadores y que sean igualitarios a los hechos y que les den la oportunidad de seguir participando en virtud de que en este momento todavía hay mucho que trabajar porque todavía son mínimas las participaciones de los jóvenes, porque, porque se sienten excluidos no de los partidos políticos, se sienten excluidos de la misma sociedad.

De antemano sabemos que a muchos no les interesa un puesto de elección popular, pero, creo que esta inclusión política genera una participación política electoral mayor en los jóvenes.

20. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Gracias espero que hayan sido de utilidad las respuestas para su trabajo.

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 07 noviembre 2017 Hora: 11:00am

Lugar (Ciudad y sitio específico): Sede Partido Nueva Alianza Nuevo León

Entrevistador: Elizabeth Anahí García Arriaga

Entrevistado

Nombre

Género Masculino

Puesto presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente LA INCLUSIÓN POLÍTICA COMO MECANISMO PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN NUEVO LEÓN.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 60 minutos.

1. Al ser los jóvenes el objeto principal de estudio de la investigación, ¿me gustaría que definiera en concepto de Jóvenes? ¿En qué rango de edad sitúa a este grupo poblacional?

Bueno, los jóvenes de manera constitucional, donde le dan ya derechos, para opinar y decidir el curso del país en la república mexicana, pues es a los 18 años según marca la ley, entonces a partir de ahí empiezan a ser jóvenes electorales porque a lo mejor, bueno yo le puedo decir que hay jóvenes de 100 años y viejos de 20, pero de acuerdo a la constitución cuando llegas a la mayoría de edad son los 18 años a partir de ahí la ley permite que eres adulto y que tienes derecho de una decisión propia, creo que a lo mejor (...), hay muchos paréntesis en ese sentido, sin embargo un joven es considerado dentro de la vida política entre los 18 y 29 años y yo no sé porque le digo después de los 29 la gente sigue siendo joven y si le pregunta a alguien de veinte pues a lo mejor ya se considera una gente adulta o de acuerdo a su estado de ánimo manifiesta ser un gente cansada. En mi partido Nueva Alianza desde que se creó hace once años en el 2006 nosotros hemos respetado dos cosas una la paridad, aquí aunque no sea una ley todavía porque los porcentajes no eran del 50% en lo federal era un 60/40 y en lo local era un 70/30 ósea que la ley te obligaba a que el 30% fuera para mujeres, los jóvenes no iban en ley, entonces nosotros siempre el 20% de las candidaturas buscamos que sean para jóvenes hombres y mujeres, nosotros no distinguimos en el sexo simplemente la oportunidad de que puedan participar, entonces si lo tenemos nosotros y lo tenemos hoy para acuerdo de consejo, en el estatuto establece que el 20% de las candidaturas sean para los jóvenes y aquí tenemos una representación de jóvenes y otra de mujeres donde bueno pues ellos están atentos y están participando, en los ayuntamientos y en las diputaciones locales hay oportunidad para jóvenes, se les da la oportunidad, pero encontramos una, pudiera ser una resistencia hoy los jóvenes no se inscriben o no se afilian a los partidos políticos, como son instituciones pues no viejas pero son instituciones políticas públicas muy criticadas los partidos políticos entonces cada vez llamamos menos la atención de los jóvenes, entonces los partidos hacemos algunas acciones para llamar la atención de los jóvenes y que ellos analicen su inclusión a la vida política en algún partido político, la verdad es que son muy pocos, porque, porque ellos prefieren ser libres y les llama más la atención la figura del candidato más que el partido político, entonces es la realidad cada vez ellos van creciendo y cuando se convierten ya en ciudadanos después de los 18 crecen con esa idea de que los partidos políticos son corruptos, que los partidos políticos son innecesarios en la vida política del país, ósea ha sido tanta la crítica para los partidos políticos, por la culpa de algunos gobiernos que han cometido errores y eso lo carga el partido, porque, porque el partido no es más que la plataforma de lanzamiento de un gobierno pero cuando esa persona ya es gobierno y comete errores en la administración gubernamental la llevan los partidos políticos, entonces esa es la mentalidad, en esa idea los jóvenes permea mucho, entonces es difícil y los partidos tradicionales que tiene más años en el país pues ellos tiene militancia de hace muchos años, de gente que militó con ellos en formas políticas en sus tiempos y por eso le llaman revolucionarios y le llaman muchas cosas, pero su militancia ya es gente adulta, la militancia de los partidos es muy reducida en

los jóvenes, entonces, porque, por lo mismo, por la resistencia de los jóvenes de querer estar aferrado o afiliado a un partido político, porque ellos ven al país de manera diferente como se veía antes, entonces es difícil sin embargo nosotros tenemos ese espacio para los jóvenes, el asunto es que no hay la cantidad de jóvenes suficientes en el partido como para poder hacer una elección, entonces que hacemos le damos la libertad completamente a los jóvenes para que el que quiera venir a ser concursado, pues bueno que traiga sus propuestas del porque quiere ser concursado, para que quiere ser concursado, en que puesto quiere ser concursado, donde quiere aparecer en la boleta electoral y no tiene que estar afiliado al partido, para nosotros no es un requisito afiliarse, para poder ser candidato del partido en algún puesto de elección popular, por eso me llama la atención usted en su estudio que está haciendo porque nos puede ayudar a invitar a jóvenes a que si quieren ser candidatos a regidores, quieren ser candidatos bienvenidos en el municipio donde vivan porque ocupamos la gente joven, queremos saber que piensan ustedes del país, que piensan de los partidos políticos, nosotros queremos saber que México quieren, que México te gustaría vivir, porque a lo mejor el México que estás viviendo, que es el México que hemos construido los viejos, a lo mejor no es un México que te hubiera gustado, te hubiera gustado encontrar otro país a ti y hoy tienes un país con muchos problemas económicos y muchos problemas de inseguridad, muy poco empleo, las oportunidades de estudio muy complicadas, hubieras encontrado otro país, entonces ese quien tiene la culpa de tener el país que tenemos, pues los que han sido políticos en el país, los que han gobernado el país, entonces de quien son los errores pues de los adultos, entonces nosotros no podemos quejarnos de lo que tú piensas como joven porque quizás no hemos hecho las cosas para que tu encontraras otra condición, entonces hay es donde también tenemos que aceptar que la política en el país no ha sido de la mejor manera.

2. Destacando la importancia de la participación política en México. Desde su perspectiva, ¿De qué forma el sistema político-electoral mexicano promueve la participación política de los jóvenes?

Pues una es con la apertura, eso, de que la ley emite que cada partido tenga por ley, no por estatuto, nosotros lo tenemos por estatuto mas no por ley que tengamos que invitar a jóvenes a participar, entonces eso no lo hay, es como en el futbol los equipos tiene que tener un grupo de jóvenes y tiene que darles un tantos minutos de juego, entonces así tiene que ser, esto es un juego político, allá es un juego deportivo aquí es un juego político, aquí tiene que haber jóvenes incluidos en los ayuntamientos, en el congreso, porque la visión de ellos tenemos que conocerla, porque, porque dicen es que no tienen experiencia no la van a tener sino tienen oportunidad de expresión, sino tiene oportunidad de hacer las cosas para poder cometer errores, entonces que es lo que tiene que hacer, pues

conducir, pero el error de los partidos es querer controlar mayorías, mi forma de pensar es mejor conducir a la ciudadanía en lo que la ciudadanía necesita, los partidos tenemos que saber que necesitan los jóvenes del AMM, los jóvenes de los municipios del área rural, es lo que tenemos que saber, porque las plataformas políticas tiene que ir encaminadas a eso, pero estamos buscando mejoras estructurales, mejores condiciones de vialidad, queremos más construcciones, queremos mejor carretera, mejor agua, mejor drenaje, mejor todo, esos son esenciales, yo diría mejor educación yo no veo los municipios que inviertan en educar a sus gente, yo no veo que el recurso público de los municipios, se van construyendo puentes, yo diría mejor construyamos ciudadanos, porque, porque tenemos mucha gente en los municipios en las periferias que no tienen la oportunidad de tener una carrera, porque no quieren, porque no tienen, yo le voy más a la segunda porque no tienen, le voy a decir algo, las inteligencias no se compran en Soriana, las inteligencias son naturales se nacen con ellas, lo que les falta a mucha gente es la oportunidad y los gobiernos no invierten en la oportunidad que deben tener los jóvenes para que vayan a la prepa o para que vayan a la universidad, entonces hay muchas familias que ven a sus hijos inteligentes pero el papá con un sueldo miserable que no permite que su hijo vaya a la universidad, usted es testigo cuánto cuesta la cuota interna y cuánto cuesta rectoría, ósea estamos hablando de 6-7 mil pesos cada seis meses y que los papás no los ganan, porque, porque ganan 1000 pesos por semana, entonces eso que tiene que hacer el gobierno con un papá que gana 1000 pesos por semana que trabaja en una maquiladora y que tiene 2-3 de familia pues invertir en la educación de esos muchachos sin que le país sea un sistema socialista, pero las escuelas son públicas, la universidad es pública pero parece que no es pública, entonces eso son las oportunidades que tiene, usted vive en el AMM que bueno, pero aquí está la mayoría de las universidades, pero no hay una universidad en China por decir para que atienda en esos municipios, pensando en un municipio le puede decir Dr. Arroyo, Galeana una universidad donde allá los muchachos tengan la oportunidad de ir, esos jóvenes cuando crecen y que se convierten en mayor de edad sin importar a los cuanto años, que sucede con ellos, tienen la misma necesidad que usted tiene, ellos quieren traer un teléfono también con "touch", quieren traer cintos que ven en la televisión de esos enfajillados, quieren traer botas, quieren traer cachuchas bonitas y quieren traer todo lo que ocupan, quieren traer internet en su teléfono, y quieren traer todas las necesidades básicas que hoy tiene un joven, allá donde lo van a conseguir, o aquí en la solidaridad donde lo van a conseguir, en la esquina y se juntan 3-4 y ven que alguien trae un teléfono y se lo van a querer quitar, entonces porque, porque estos muchachos no tienen la oportunidad de irse a educar no ven más allá de la propia necesidad inmediata que ellos tiene, y los gobiernos no invierten en atender mejor la población, entonces un pueblo educado se defiende mejor y eso muchachos se convierten en la

materia prima del problema que tenemos en el país número 1 que es la inseguridad.

3. ¿Cómo podrían los jóvenes participar activamente en las estructuras políticas formales?

No, si lo participan, participan en las redes, ósea ahorita los hacen ellos de manera natural en las redes, no en la vida de los partidos, cuando vienen las candidaturas muchos jóvenes se acercan a ver más por curiosidad que por tener una oportunidad, entonces cuando los candidatos empiezan a invita a los jóvenes a que vengan a conocer su propuesta pues siempre es a cambio de algo, lamentablemente así es en el país no se hace de manera voluntaria por tratar de que se conozca tu propuesta, tus ideas, tu visión, no, te invita porque quiere que votes por esa persona, hay un interés ya, sí, entonces los partidos políticos tenemos un programa de jóvenes, pero por más de que trates de como poder jalar a los jóvenes, que es lo que les motiva a poder, si yo los invito a una conferencia a lo mejor van muy pocos, si los invito a un baile a lo mejor si van depende quien toque, si los invito a un torneo de no sé qué, o aun concurso de oratoria, en fin, son las formas en las que uno puede convocar a los jóvenes, y que digan bueno aquí hay un partido político, que estos son su ejes de trabajo a ver si les llama la atención, esa es una forma, la otra es porque los familiares trae una ascendencia política, sí, y esa ascendencia la transmiten a la familia si su papá fue priista pues entonces usted tiene a ser priista, sí, pero cuando usted dice no al priismo no, pero no le llama la atención los demás partidos se queda como independiente, que hoy es una regla nacional que no ocupas estar afiliado a los partidos políticos, pero bueno, yo le preguntara ¿está satisfecha con el gobierno actual?, no me responda pero es una respuesta que usted tiene que hacer y muchos jóvenes se tienen que hacer, entonces, en el 2018 este país tiene elecciones federales para presidente de la república, entonces yo no sé si los jóvenes, que yo creo que sí, ¿el sistema político que tiene el país es bueno o es malo?, un cambio de sistema político en el país, no conocemos otro pero otro que sería un socialista, un capitalista o no sé el modo de producción no va a cambiar, aquí las empresas son los dueños de esto, y los monopolios no terminan en el país, el monopolio de los teléfonos, las llamadas, es un monopolio, la televisión en un monopolio, un cambio de sistema no sé qué pasaría.

4. ¿A través de que acciones se incentiva la participación política de los jóvenes en los partidos políticos?

Yo, me los he llevado hasta que vea, los he concentrado en China, hay una cabaña cerca de la presa que les llama la atención a los muchachos, algunos la pesca, tú te vas a ir a pescar pero dame 2 horas de trabajo por lo menos para que escuches reflexiones de otra gente que piensa en un México como sería otra cosa, un tema

que podría ser económico, político, social, o de redes, en fin yo he hecho ese tipo de acciones y sí, creo que les llama la atención, pero no a todos porque no todos son, no van por voluntad propia sino que son invitados, jaye hay un fin de semana allá, y que voy a hacer, no pues tienes que escuchar participaciones del partido nueva alianza 2 horas en la tarde, no pues esta bueno, porque, porque le resto convive con otra gente se divierte, lo que hacen los jóvenes conoces gente nueva y convives y muy padre, que padre que el partido nos convocó, ellos tiene nueva alianza en la mente, sí, pero no para trabajar políticamente por nueva alianza, dependiendo de la figura que vaya participar.

5. Siendo los partidos políticos la principal vía formal de participación y representación política en México, En el caso específico del partido al cual usted representa, ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Están dentro de los estatutos y nosotros lo hacemos de manera continua en los municipios, platicamos con jóvenes en los municipios a través de los comités municipales, en cada municipio hay una representación de jóvenes y en mayor o menor cantidad se reúnen y platican y si tenemos un buen número de jóvenes, porque, porque tenemos que incluirlos en los ayuntamientos, entonces si hay nosotros si lo tenemos, los tenemos sin una obligación de afiliación, se afilia el que quiere, porque es una voluntad propia y tampoco es una regla para participar en política, ni para participar en ayuntamiento tampoco lo hacemos, es totalmente libre, porque, así tiene que ser la mente y el corazón de los jóvenes, pero con conocimiento cultural de lo que hacen los partidos y que es la vida política.

6. ¿De qué manera el partido promueve la inclusión política de los jóvenes en los espacios internos?

Todos los jóvenes, ellos tiene una, te digo en cada comité municipal por ley, digo por estatuto tiene que haber la representación de los jóvenes, a lo mejor no hay, no la puedo, como hay una a nivel estatal que próximamente esta por cambiarse, tenemos en cada municipio, y eso nosotros no lo podemos nosotros eludir incluso hay un recurso de la prerrogativa publica que el partido recibe que tiene que ser para atención a jóvenes, y tenemos que utilizarla y en caso que el partido no lo utilice de manera trasparente nos multan el INE, somos multados como partido entonces se tiene que aplicar, para que los jóvenes tengan reuniones, vida social, simplemente los tienes que reunir para que pasen una noche en la cola de caballo, un ejemplo, a 50-100 jóvenes, ya teniéndolos juntos pues platicas de otras cosas, pero entonces convocas a los muchachos de los diferentes municipios y les facilitas toto tipo de, todas las condiciones de facilidad, nada más si buscas quien políticamente les hable, un psicólogo para que les vea lo cuestión de drogas, inseguridad, tocamos temas muy sensibles, tocamos temas difíciles para los

muchachos y bueno pues a algunos les dolerá y otros se ven a sí mismos, pero pues es la chamba, y le digo, y juntarlos nada más para que se tomen un cerveza no tiene caso.

7. En los procesos de toma de decisiones, ¿De qué forma son incluidos los integrantes de las fracciones juveniles?

Cada ayuntamiento, tiene la obligación de incluir un joven, sea mujer, sea hombre de acuerdo a la paridad, tienen la obligación de tener un joven entre 18 y 29 años, por estatuto cuando se arman los comités municipales, y nosotros en las diputaciones locales tratamos de ubicar a un joven para que pueda participar, no tiene que ser así que diga 29 años, ni tampoco 18, hay mentes extraordinarias de muchachos que tiene la oportunidad de participar y aquí tenemos gente que tiene primeros lugares en oratoria y apoyamos mucho a esos jóvenes, porque, porque participan en todas las partes del país y son profesionales en oratoria, son universitarios y aquí están con nosotros, les ayudamos a que vaya y participen, yo pretendo invitarlos a ver si a ellos les llama la atención ser candidatos a diputados locales.

8. ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia en la toma de decisiones de los asuntos públicos?

Los jóvenes debieran tener poder de decisión, pero no lo tienen, debieran tenerlo, porque, porque no lo tienen, en el congreso no hay una persona joven, ahí es donde se deciden la cuestión de las leyes, y no sé cuál sea el más joven allí en el congreso o la más joven.

Es el diputado Samuel García, el creo que tenía 27 años al momento de la elección. Entonces, este, pero el viene de un partido donde son minoritarios, igual que nosotros, ahí la decisión la toman los partidos que tiene mayoría, ese es un error, pero al fin es una práctica del congreso, este y es una persona de recursos, está preparado y de recursos económicos y bueno pues es tiene la oportunidad de tener, tuvo una educación, quizás mejor que la de los otros, porque con sus recursos estuvo en un tipo de escuelas si no son mejores no, pero a lo mejor fuera del país, entonces trae otra visión de lo que debe ser, pero hay pues sus ideas no ha podido ponerlas en práctica, y se la pasa más denunciando que proponiendo, entonces la diferencias es o propones o denuncias, y yo veo que la función del diputado Samuel es más de denuncia, de señalar y no de proponer, sí, entonces si 2 propuestas, 1 o 2 propuestas, pero a veces son descabelladas, yo déjeme decirle la última, este, si nos quitan los recursos públicos a los partidos de donde se van a mantener los partidos, es un error no porque no se dé, porque es una necesidad o un mal necesario, a ver quién subsidia para tener el control, es una situación que no debe de ser, si, entonces este, hay más propuestas que ahí se han dado que no funcionan, le voy a decir otra propuesta que hizo Samuel, el secreto bancario, que

no haya secreto bancario, eso no es correcto, porque tu como ciudadana tienes derecho de trabajar y de ganar tus ahorros y de guardarlos para tu vejez, nadie tiene que verlos, porque, ahorita la inseguridad y las cuestiones tecnológicas, se dan cuenta que tú tienes una cuenta y van por ti, entonces eso no son propuestas que digan me ayudan a mi como ciudadano, al contrario, que van a querer volver a los tiempos de que la gente encerraba el dinero debajo del colchón o cosas de esas, para eso están las instituciones bancarias, y una forma de guardar la discreción, es que yo tengo que respetarte, también yo debo ser respetado.

9. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados?

Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

No, porque hay muy pocos jóvenes en la vida política, yo tengo que reconocer hay muy pocos jóvenes en la vida política.

- Y cuál cree usted que sería la manera de que se propiciara esta representación. Pues dependiendo a que le llame joven. Como lo mencionaba usted, el rango personas entre 18 a 29 años.

La forma de selección de los partidos políticos, realmente esta con la gente adulta no está con los jóvenes, entonces, no hay un partido político de jóvenes, que los jóvenes se pudieran incluir allí, los jóvenes y como llamarlos para que vayan a los partidos políticos, tampoco se les obliga a ningún joven que tenga que estar metido, no, entonces hoy como llamar la atención de forma que conozcan por lo menos de mi partido, es muy difícil, por más que lo hemos intentado es poco el resultado. Si tenemos un porcentaje que conoce nueva alianza, pero usted cree que conozcan la forma de trabajar de nueva alianza, no. Entonces, este, y llamar la atención ellos de que vengan aquí para poder tener un espacio de elección popular o de tener un trabajo de tipo social, es porque en ustedes hay mucha voluntad de ayudar, sí, si haces brigadas están prohibidas, también la ley como ir yo a hacer un brigada a una colonia para que ustedes me vayan a ayudar allá, lo que paso en el Estado de México con el terremoto pues muchos jóvenes participaron de manera voluntaria sin ningún etiqueta de partido, es más cuando fueron los políticos los jóvenes los rechazaron, entonces como, eso lo sabemos, entonces como llamar la atención, ¿qué tenemos que hacer?, yo mejor le preguntaría a los jóvenes ¿cómo les gustaría que fueran los partidos políticos?, para poder nosotros adaptarnos a la necesidad de ustedes es más fácil eso, a nosotros el partido adaptarlo a la pretensión del joven, y no que los jóvenes se tengan que adaptar a las pretensiones de los partidos viejos, entonces esas son las cosas que tenemos que poner en la mesa, sí, porque usted viene y ahora si dígame después del resultado del estudio que haga que observaciones me tiene que hacer al partido, que debiera ser el partido para poder llamar la atención a la juventud, esa sugerencia a

mí me va a servir mucho, y no para una tarea sino para un ejercicio político del partido.

10. ¿De qué forma el partido político al cual dirige incentiva la representación política de los jóvenes?
11. Dentro de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, ¿De qué forma se representa al segmento juvenil de la población?
El 20% nada más, y tratamos de invitar a jóvenes en cada puesto.
12. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación y representación de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?
Invitarlos a través de los comités municipales, de la representación que cada municipio existe, se les llama, se les invita, a que se acerquen, participen, se les invita al que quiera participar, entonces si hay, esa manera ya lo estamos haciendo. Si hay una cantidad de jóvenes que están cerca, que están trabajando cerca de los comités municipales, de cada municipio, y es allí donde se observa, donde se ve, a quienes les gusta, y se contemplan para la inclusión en las planillas de ayuntamientos.
13. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?
Generalmente, casi no participan en ello, porque es un consejo, la formación del consejo estatal, se establece de acuerdo a la asamblea distrital, y en las asambleas distritales proponen a un delegado, que ese delegado es el que forma parte del consejo, entonces lo único que uno pide es la paridad, en el consejo estatal se forma con el resultado de asambleas distritales, es muy difícil que en un municipio te toca un joven, lo que salga, es el que viene a formar acá, de un votado.
14. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué?
Si, claro nosotros estamos convencidos de eso, nosotros lo hacemos, estoy convencido de eso, por eso el estatuto establece ese porcentaje, que quizás es un buen porcentaje como quiera, porque es la oportunidad para los muchachos, o para la gente joven, sangre joven de trabajar y de expresar sus propios ideales y darse a conocer.
15. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes?
Nada más el estatuto, nada más lo que establece el estatuto, las características, lo requisitos es que tú tienes que tener paridad y entre la paridad de entre hombres y

mujeres tienes que traer gente con esas edades, de los 18-29 años, por lo menos 1, por lo menos 2 porque es en clan.

16. ¿Están estos mecanismos restablecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Así es, a través del porcentaje que establece el estatuto. ***

17. ¿De qué forma se podría asegurar el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Nada más por ley, se tiene que hacer como el caso de las mujeres, cuanto años tuvieron que pasar para que las mujeres hoy tengan el 50% del derecho, por ley se tiene que establecer, de que, dentro de las oportunidades de participación política de un porcentaje debe ser aplicado a gente, hombre o mujer con menos edad, de una edad que se pueda establecer no 29 ni 30 no, tiene que establecer un parámetro de que edad hacia abajo debe de tener gente incluida hay. Yo creo que tiene que ser el congreso en las próximas reformas que tiene que establecer, una iniciativa por parte de ustedes no estaría mal.

18. ¿Dentro de su partido quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?

El consejo, aquí como hay apertura, aquí tenemos registro de solicitudes de gente que dice yo quiero tener la oportunidad, bueno, aquí la pregunta es, ¿porque? y ¿para qué?, y ¿dónde?, entonces hay una apertura en ese sentido y tenemos solicitudes de gente que viene aquí y quiere ser candidato, y estamos platicando con ellos, estamos viendo las fechas, convocatorias, y tratando de cumplir requisitos, estamos en esa opción, y el consejo dice bueno, aquí en Monterrey tenemos a este, y a esta persona para este puesto y ellos lo analizan ven las currículas y ahí se toma la decisión en el consejo.

19. ¿Cuáles son los factores que intervienen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?

Pues es que no hay factor, no hay un factor que diga este es mejor que otro, digo lo que establece a veces es la paridad, porque en un municipio ves a un hombre y a una mujer jóvenes los 2 y tienes que incluir porque el porcentaje te lo pide, de acuerdo a la paridad si te falta una mujer pues le das preferencia a la señorita, a que participe en el ayuntamiento, y hoy la ley dice que tiene que ser 2 mujeres o 2 hombres, no puede ser hombre-mujer, es de acuerdo a como se vaya conformando la paridad, hoy todos los municipios de NL, son pares, son 10, 8, son 12, son 16 o son 20, en ese porcentaje vas viendo que tienes que incluir a las personas de esa edad menos de 29 años, ¿a quienes?, puede ser hombre o puede ser mujer, de acuerdo a tu lista de paridad que tienes que considerar.

20. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León con la inclusión política de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?

Sería nada más el derecho, el derecho que ellos tienen que no está legislado, primero tendrían que dar los pasos de legislar para que vaya incluido en la ley de partidos políticos por un lado, y por otro lado también los jóvenes tienen que ser más inquietos en su participación, porque también son más críticos, transmiten en la red, pero yo creo que la crítica debe ir acompañada de la propuesta pero mientras los partidos no sepamos qué quieres, que piensas, que sientes, que deseas, es difícil que el partido o que los políticos puedan hacer sus acciones encaminadas a satisfacer, no tu gusto, tu necesidad, es lo que a veces a los partidos y a los políticos les ha fallado, o nos ha fallado, yo no sé qué piensan, ni que sientan, ni que quieren, ni que desean, lo único que se es que tú eres una ciudadana, que tienes tantos años de edad que estas luchando por sobrevivir, luchando por salir adelante, estas en un sistema político, en un sistema en el país que en lo político se mantiene, se manifiesta sus reglas a través de partidos políticos, bueno y los independientes hoy, pero que tú no te han preguntado ni haz manifestado que quieres que desees, en ese sentido yo como partido estoy haciendo las cosas sin saber, cual es la necesidad de la sociedad, en ese parámetro, en este bloque de edad, porque también los ancianos o la gente de la tercera edad ellos también tiene una visión y una necesidad, si, si tú dices cual es más importante, la mía o la de ellos, o la que esta económicamente productiva que está entre los 30-50 años, en eso bloques unos producen, otros viven de los que hicieron y otros están tratando de luchar porque van a entrar a esa etapa de producción entonces que necesitan, ¿tú que pretendes cuando termines de graduarte?,

- Pues obviamente, salir y trabajar, mi idea de estudiar un doctorado era ser docente-investigador.

Pero para ganar más dinero, o una satisfacción personal, tu como mujer y como joven que es lo que pretendes, es lo que nosotros no sabemos, los partidos políticos, ósea tú quieres ganar dinero, quieres trabajar, y cuando se trabaja a veces las necesidades son mayores, porque tu vida, la vida de las familias, vive en razón de los salarios, y cada vez la necesidad va siendo más, mayor porque vienen tu familia, tus hijos, si tienes oportunidad de mandarlos a una escuela pública bien, pero si tienes oportunidad de mandarlos a un colegio privado, los mandas a un colegio privado, no porque sea mejor, porque tu condición económica si, y el grupo social con el que convives es diferente, no es lo mismo que tu estés en la

UANL, como los que tienen condición económica y los mandan al TEC, te pregunto ¿cuál es la mejor?, para mí son iguales la educación es la misma, lo único que cambia son las condiciones, a veces de lujo, o de lo que tienes todo lo necesario, aquí en México que educación tenemos, hay de primera de segunda y de tercera, se llama oportunidad, los niños de Dr. Arroyo, no es lo mismo que los que están en la anexa, son mexicanos y son de NL, allá no tienen computadora y aquí viven con ella, quien se educa mejor este niño o aquel, esa es la diferencia que vivimos en este país, entonces yo mientras no sepamos cuáles son tus necesidades los partidos no van a cambiar, yo creo que en esa revolución que ustedes tienen, tienen que hacer propuestas, y como ciudadanos iniciativas, tiene un congreso para recibir iniciativas, eso yo creo que tiene que ser, porque en la red ustedes hacen muchos comentarios y critican a los gobiernos y siempre están pendientes de lo que pasa en el país, como noticia, como los gobiernos, como la corrupción, las acciones, todo, ahorita un joven conoce todo por el teléfono, no tiene que ver televisión o leer periódicos, pero el manifestar de ustedes no sabemos.

21. Más allá del establecimiento de mecanismos de inclusión política para los jóvenes, ¿Cree necesario un cambio político generacional dentro del sistema político-electoral mexicano? ¿Cómo podría hacerse/darse?

Yo creo que generacional no, tampoco los viejos tiene la, pensando en los adultos para no llamarles viejos no, creo que este país por lo menos en el tiempo que uno vive deseas un cambio, deseamos un cambio, pero un cambio mejor, que es lo que tú quieres un empleo el día de mañana, quieres seguridad en la calle, quieres un salario bueno para tu familia, ¿lo tenemos?, entonces que hace falta, a lo mejor que los gobiernos que elijamos, los gobiernos para elegir el próximo sexenio, pues quienes van a ser, y la culpa la van a tener los partidos políticos, dicen es que el PRI no va a llegar, pero si el PRI saca un buen candidato yo votaría otra vez por el yo que soy de Nueva Alianza, porque un cambio total de sistema radical quien sabe, porque si ustedes van a tener que elegir entre López Obrador y los demás candidatos, que puedan pensar darle chanza a otro, darle chanza a otro, o que otro como dicen la palabra muy coloquial, dale chanza a otro que robe, entonces que piensan los jóvenes van a votar por darle chanza a otro o porque quieren otro cambio.

Yo más que usted quiera saber qué hacemos nosotros, nosotros quisiéramos saber cuál es el pensamiento de ustedes porque la mayoría de los jóvenes su pensamiento no es que sea irresponsable, no al contrario es muy responsable, pero el análisis que puedan hacer sobre los posibles candidatos es una decisión importantísima para todos, por la poca participación política que los jóvenes tiene en este momento en la vida de los partidos, nosotros quisiéramos que fuera más, nosotros quisiéramos que este partido fuera de jóvenes y si conoce gente

muchachos jóvenes, invítelos a que vengan para que tengan la experiencia de ser, de aparecer en una boleta electoral, nosotros si queremos impulsar jóvenes, porque bueno los jóvenes hay muchas maneras de poder manifestar su sentimiento.

22. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Nosotros somos aquí, me refiero como partido somos muy respetuosos, en el respeto a los porcentajes específicos, nosotros quisiéramos que el porcentaje aumentara sin que sea una regla, nosotros vamos a seguir invitando a los jóvenes y a las mujeres a que conozcan más del partido donde los ejes nuestros son educacativos, son sociales, donde nosotros como no hemos sido gobierno, pues no podemos hablar de que nuestros gobiernos son corruptos, aunque si hemos tenido, tenemos gobiernos municipales, pero es un oportunidad que los jóvenes tiene, tampoco tenemos la fuerza de los demás partidos, digo la fuerza me refiero a la fuerza económica porque es un partido que poco se conoce tiene 10 años de vida, y entonces si los tradicionales que tiene 70 y 80 años aún no han podido y ya no pudieron, nosotros hay vamos avanzando cada 3 años, y hoy en el país es un tema que usted debe de ver también, el país es un país de partidos, y las reglas son, las reformas electorales van encaminadas a caer en un bipartidismo, o tripartidismo, las reglas que están estableciendo, a lo mejor van a hacer desaparecer a los partidos como este, porque le están levantando las condiciones de porcentajes para el mantenimiento de los partidos, si a mí me dan 1 peso para hacer política y al partido tradicional le dan 10 pesos para hacer política, ¿quién va hacer más política?, el que tiene 10 o el que tiene 1, esa es la regla, yo tengo 1 tengo que hacer la misma política que hace el tradicional, en el mismo espacio en el estado, lógicamente las campañas son diferentes, que me gustaría a mí que no hubiera dinero para las campañas, nadie usara dinero ningún candidato, solamente ideas y propuestas, pero no, entra el dinero arrasando y comprando y convenciendo y eso no sirve, si se puede mejorar la condición democrática de país, la apertura de los partidos debiera ser para los jóvenes, no como una obligación, pero si debiéramos tener el compromiso de abrirles bien la puerta, y elevar el porcentaje que tienen ahorita los partidos para atender la juventud, eso sería una buena regla, que la CEE y el INE, obligara a los partidos a invertir más del recurso de prerrogativa publica, en hacer actos para jóvenes, porque eso en teoría es obligatorio hacerlo, y tendrías mas con que ir a cualquiera de las facultades, a ver vengan vamos a hacer un concurso y aquí vamos hacer esto, o lo vamos hacer allá

y el que guste cuenta con todos los gastos, si, si yo voy hacer un concurso en Bahía Escondida y todo el que quiera participar tiene lugar pagado, pues a lo mejor van a ir, porque va a estar los 2 días allá y cosas de esas, tienes que ser atrevido en eso, lo que no puedes es comprar cosas para poder regalarles a los jóvenes, oigan voy a tener 100 teléfonos, los primeros 100 que se anoten les voy a regalar un teléfono, pues eso no.

23. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Pues duda, yo si tengo una duda. yo quisiera tener una réplica de usted para con nosotros, que proponen que los partidos debiéramos hacer para poder satisfacer, o por lo menos llamar la atención de la juventud, llamar la atención para poder invitarlos a incorporarse a la vida política a través de un partido político, como llamar la atención de los jóvenes para que los partidos, este y los demás puedan cambiar en sus formas y procedimientos de actuar, que es las necesidades que ustedes tienen para poder hacérselas saber y patentizar a los candidatos que el partido va a proponer, de que es la necesidad que tienen los jóvenes en este momento, no que se le ocurre, y que les va decir para que el oído quiera escuchar, no, a ver les voy a construir un puente porque aquí no hay río, pues también el río te lo hago, eso ya no, que necesita atención, para yo gobierno que puedo hacer en el municipio en el que vives, más bibliotecas, más seguridad, más alumbrado, más recreación, más escuelas, eso, y no estar pensando que voy a hacer un parque, una cancha un puente, creo que los gobiernos tienen que utilizar más el recurso público en educar mejor a la población, creo que sería una mejor defensa, porque una población mejor educada se defiende mejor, y gastar menos cosas que no, en salarios muy altos, en hacer negocios con obras que a veces son exageradas los costos, no porque no se ocupen, habría que hacer muchas cosas pero saber qué es lo que ustedes piensan, que es lo que ustedes sienten, pero más que todo, saber qué es lo que ustedes necesitan, para que los políticos en función de eso puedan hacer sus planes de gobierno atendiendo la necesidad del ciudadano y no las ocurrencias que pueda traer el posible candidato.

Espero que le haya servido mi comentario es una misión que tengo como presidente de este partido y como ciudadano, primero soy ciudadano en México, quiero mucho este país y me interesa lo que pasa en el estado, y que es lo que va pasar en el país, yo tengo hijos y tengo nietos, yo debo hacer el trabajo para dejar un mejor país, esas es la meta porque yo ya disfrute de un país, en las condiciones, pero fui feliz, pero mis nietos apenas a crecer o mis hijos van a crecer, que va ser de ellos, que país les vamos a dejar, los que estamos hoy trabajando en eso.

Espero que el día de mañana me dé una réplica de lo que le comente y que yo los pudiera entrevistar a ustedes a un grupo, a mí me gustaría entrevistarlos a ustedes, como una acción del partido 30, 40 muchachos o 20 que yo los pudiera entrevistar, para mi va a ser de mucha ayuda porque voy a saber cuál es el

sentimiento y cuáles son las necesidades que tienen, ahí le dejo la invitación abierta.

Muchas gracias por su tiempo, atención y participación, le reitero que los datos obtenidos mediante esta entrevista son solo con fines académicos y toda la información personal es confidencial.

GRACIAS

Guía Entrevista Semiestructurada

Fecha: 27 Noviembre 2017 Hora: 01:30 pm

Lugar (Ciudad y sitio específico): Congreso del Estado de Nuevo León

Entrevistador:

Entrevistado

Nombre

Edad 29 años

Género Masculino

Puesto Presidente del Comité Directivo Estatal

Profesión/Escolaridad Diputado Local

Introducción

El propósito de la entrevista consiste en la recopilación de información derivada del conocimiento y experiencia práctica de los participantes, con el fin de dar respuesta al objetivo de investigación referente “*AL ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN PARTIDOS POLÍTICOS COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NL*”.

Características de la entrevista

La utilización de los datos es de carácter meramente académico, por lo que la información personal de los entrevistados se mantendrá de manera confidencial.

Duración aproximada 20 minutos.

1. Al ser la inclusión política de los jóvenes el objeto principal de la investigación, ¿me gustaría que definiera estos conceptos “Jóvenes” e “inclusión política”

Jóvenes: Sí, pues jóvenes acabamos de modificar la ley estatal de la juventud, y estamos segmentando para que no quede muy disperso, que de 12 a 17 años son

adolescentes, y joven queda de 18 a 29, porque, porque si lo dejamos así en ese amplio margen se enfoca muy poco presupuesto y muy pocos programas a esa edad de 18 a 29 años.

Inclusión política: Y pues inclusión, yo lo describiría como todos los mecanismos tendientes a lograr abrir oportunidades, puertas a todo tipo de ciudadanos, sin importar género, raza, edad, etc.

2. ¿De qué forma la legislación electoral mexicana promueve la participación política activa de los jóvenes?

Es mínima, no promueve absolutamente nada, de hecho, nosotros quisimos sacar una iniciativa que le denominamos 30/30, fue desechada en la comisión de legislación por el PRI, esa iniciativa lo que busca es que los partidos estén obligados a postular al menos el 30% de sus candidaturas a menores de 30 años, por eso le pusimos 30/30.

3. En el caso específico de (partido), ¿Mediante qué mecanismos se fomenta la inclusión política de los jóvenes?

Pues afortunadamente nuestros estatutos nos obligan a tomar en cuenta a los jóvenes, a destinar parte del presupuesto del partido a los jóvenes, aunque ya con la donación y la renuncia al 100% pues no hay dinero, y en Nuevo León yo soy dirigente actualmente y vamos a buscar que como esta plataforma es muy nueva y muy fresca y queremos irnos a mediano largo plazo voy a buscar que en la mitad de los aspirantes sean jóvenes, por jóvenes me refiero a menores de 35 años, yo estaré en un mes cumpliendo 30, entonces me interesa que mi generación sea representada por movimiento ciudadano.

4. ¿De qué manera (partido) promueve la inclusión política de los jóvenes en la estructura organizacional interna?

Pues, una de las áreas de movimiento ciudadano es la de jóvenes en movimiento, se le da mucho peso a esa plataforma, y buscamos que haya jóvenes también en las demás, como mujeres en movimiento, como fundación Lázaro Cárdenas, México con valores, todos esos ejes dentro de movimiento ciudadano están pues la mayoría, de los integrantes por jóvenes.

5. En los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, ¿Cuál es el papel de segmento juvenil de la militancia?

La verdad es que en Nuevo León el organismo que se encarga de los jóvenes, que es el instituto estatal de la juventud, tiene muy poco peso, trabaja muy poco, y estamos actualmente en la comisión de juventud sacando legislación para que ese instituto se vuelva un sistema estatal y tenga más atribuciones, si gustas ahorita te paso con Erika Mata, las iniciativas que hay para que tengas más información al respecto y las incluyas como parte de la entrevista.

En el caso específico de Movimiento Ciudadano, ¿Cuál es el papel de la militancia, tiene algún peso dentro de la toma de decisiones?

Claro, la comisión operativa estatal que se compone de 7 integrantes, uno es el de jóvenes en movimiento, entonces tiene parte en la toma de decisiones.

6. En cuanto a la representación política de los intereses de la juventud, ¿Piensa que actualmente los jóvenes se encuentran políticamente representados? Sí, ¿De qué manera?, No, ¿Cómo podrían estarlo?

No,

¿Cómo podrían estarlo?

Que la ley obligue a las plataformas políticas, que tengan un mínimo de cuota para los jóvenes, así como las mujeres tienen paridad debiéramos meter también para los jóvenes alguna cuota importante, yo, pido el 30%.

7. En los procesos internos de selección de candidatos ¿De qué forma (partido) promueve la representación política de los jóvenes?

Con la plataforma jóvenes en movimiento.

8. ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación política y representación política de los jóvenes en los procesos internos de selección de candidatos?

La más importante es en los registros de candidatos que vamos a tener en enero y Febrero que la mayoría de los postulantes sean jóvenes, y que también los pongamos en distritos ganadores, no como algunas plataformas que los mandan a distritos perdedores únicamente para cumplir con la premisa juvenil.

9. ¿De qué forma intervienen las fracciones juveniles del partido en los procesos internos de selección de candidatos? ¿Cuentan con poder de decisión?

Pues quien tiene el puesto y dirige jóvenes en movimiento tiene voz en la comisión operativa estatal que al final es la que decide a quien va a postular y en dónde.

- La fracción juvenil propone candidatos, tiene poder de decisión o selección previa de candidatos jóvenes.

Sí, ellos proponen, y además yo como dirigente pongo otros jóvenes y ya la comisión por mayoría decide quien si va y quien no.

10. ¿Cree necesaria la incorporación de candidatos jóvenes a los cargos de elección popular? ¿Por qué? Por supuesto, porque los jóvenes somos actualmente mayoría, tenemos boom demográfico nos quedan 12 años de boom demográfico y si no se toma en cuenta a las nuevas generaciones no podremos resolver los problemas que luego nos van a conllevar a nosotros, entonces es bien importante para que sea un, que el gobierno sea plural, que tenga dentro de los nombramientos importantes en el congreso, en ejecutivo, judicial, a jóvenes.

11. ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión política que el partido emplea para la selección de candidatos jóvenes? ¿Están estos mecanismos establecidos y regulados a través de los estatutos del partido? Sí ¿De qué forma? No ¿Quién los establece?

Es flexible, no hay ningún mecanismo riguroso simplemente que jóvenes lleguen a la plataforma con buen perfil, buen currículo, estén preparados, con capacidades, sumamente íntegros y honestos, eso basta para meterlos como candidatos.

- Están estos mecanismos establecidos a través de los estatutos del partido

- Sí, en los estatutos y en los principios y en los postulados básicos viene todo el apoyo que se les debe de dar a los jóvenes.

12. ¿De qué forma se asegura el derecho de postulación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular?
Pues estamos haciendo de facto que el 30% de los candidatos sean menores de 30 años en la dirigencia estatal de Nuevo León.
13. ¿Dentro de (partido) quienes intervienen en la selección y designación de candidatos jóvenes?
La comisión operativa compuesta de 7 integrantes
14. ¿Cuáles son los factores que influyen en la selección de candidatos jóvenes con respecto a candidatos adultos?
No, no queremos que la edad sea un candado de discriminación, al contrario, la edad no va a pesar en las siguientes postulaciones, lo que va a pesar es que sean gente capacitada, con buenos currículos, probidad completa y sobre todo que tengan pasión por cambiar a Nuevo León y al país.
En su caso como candidato joven a una diputación cuales cree que hayan sido los factores que influyeron para su selección.
Yo creo que lo que peso fue el currículum, el tener dos doctorados, la juventud también peso bastante, el uso de redes sociales y sobre todo la valentía de entrar a los temas que le interesan a la gente y no andar con miedo.
15. En su opinión, ¿De qué forma se beneficiaría la democracia representativa en Nuevo León?
Mucho, porque al día de hoy la edad promedio es de 45 a 50 y eso personajes no están tomando en cuenta el sentir de los jóvenes y adolescentes y el tener jóvenes amplía la visión de cómo debe avanzar en gobierno.
16. ¿Cree necesario un cambio político generacional? ¿Cómo podría hacerse/darse?
Claro,
¿Cómo podría hacerse/darse? Cómo podría irse generando ese cambio

Pues obligando a los partidos a que, así como con las damas pone paridad también haya cuotas de jóvenes.

17. Por último, ¿De qué forma los mecanismos de inclusión política juvenil influyen en el nivel de participación política convencional y representación política de la juventud en Nuevo León?

Bastante, yo creo que hay muchas filas de jóvenes que quieren participar, pero estaban acostumbrados a que únicamente había dos partidos en el poder que eran muy cerrados ahora tienen más de 9, tiene la figura independiente y eso va a ayudar a que ya más jóvenes entren en la política.

18. ¿Alguna duda o comentario final que desee agregar?

Pues que los jóvenes son el futuro de este país y si no se les toma en cuenta y no entran a la toma de decisiones vamos a seguir teniendo una visión y hasta un tanto, tradicional.